



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

5º Reunión - 3º Sesión ordinaria - 16 de marzo de 2005

Presidencia del vicepresidente de la Nación, don **Daniel Osvaldo Scioli** y
del señor presidente provisional del H. Senado, doctor **Marcelo Alejandro Horacio Guinle**

Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**

Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **José D. Canata** y
señor **Ricardo Nicanor Gutiérrez**

PRESENTES

AGÜNDEZ, Jorge Alfredo
ARANCIO, Lylia Mónica
AVELÍN, Nancy Barbarita
BAR, Graciela Yolanda
BUSSI, Ricardo Argentino
CAFIERO, Antonio Francisco
CAPARRÓS, Mabel Luisa
CAPITANICH, Jorge Milton
CAPOS, Liliana
CASTILLO, Oscar Aníbal
CASTRO, María Elisa
COLOMBO, María Teresita
CONTI, Diana
CURLETTI, Miriam Belén
DANIELE, Mario Domingo
ESCUDERO, Sonia Margarita
FALCÓ, Luis
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.
GALLEGO, Silvia Ester
GALLIA, Sergio Adrián
GIRI, Haide Delia
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GOMEZ DIEZ, Ricardo
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
IBARRA, Vilma Lidia
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAQUE, Celso Alejandro
JENEFES, Guillermo Raúl
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LESCANO, Marcela Fabiana
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
LOSADA, Mario Aníbal
MARINO, Juan Carlos
MARTINAZZO, Luis Eduardo
MARTÍNEZ PASS DE CRESTO, Laura
MASSONI, Norberto
MASTANDREA, Alicia Ester

MAYANS, Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MENEM, Eduardo
MERA, Mario Rubén
MIRANDA, Julio Antonio
MORALES, Gerardo Rubén
MÜLLER, Mabel Hilda
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
OCHOA, Raúl Ernesto
OVIEDO, Mercedes Margarita
PERCEVAL, María Cristina
PICHETTO, Miguel Ángel
PRADES, Carlos Alfonso
PUERTA, Federico Ramón
REUTEMANN, Carlos Alberto
RÍOS, Roberto Fabián
ROSSI, Carlos Alberto
SAADI, Ramón Eduardo
SANZ, Ernesto Ricardo
SAPAG, Luz María
TAFFAREL, Ricardo César
TERRAGNO, Rodolfo
URQUÍA, Roberto Daniel
YOMA, Jorge Raúl
ZAVALÍA, José

AUSENTES CON AVISO

MARÍN, Rubén Hugo
MARTÍN, Floriana Nélide
PAZ, Elva Azucena
PINCHETTI, Delia Norma
SALVATORI, Pedro
SÁNCHEZ, María Dora

SUMARIO

1. [Izamiento de la bandera nacional](#)
2. [Plan de labor](#)
3. [Asuntos entrados](#)
4. [Manifestaciones](#)
5. [Tratamiento de los órdenes del día](#)
6. [Plan de competitividad para la reactivación de pozos hidrocarburíferos de baja productividad](#)
7. [Cumplimiento del Reglamento de Servicios para Telefonía Celular y de la Ley de Defensa del Consumidor](#)
8. [Promoción de la producción de fibras y plásticos a partir del maíz](#)
9. [Subsidio para la Cooperadora de Marcos Sastre, de Cutral-Có, Neuquén](#)
10. [Ejecución presupuestaria de la AFIP durante los dos últimos ejercicios](#)
11. [Sistema de Monitoreo Pesquero y Oceanográfico](#)
12. [Universidad de Buenos Aires](#)
13. [Programa Global de Crédito a la Micro y Pequeña Empresa](#)
14. [Programa Sectorial de Servicios Financieros FADEP](#)
15. [Programa Sectorial de Servicios Financieros-Cooperación Técnica](#)
16. [Segundo Proyecto de Desarrollo Provincial](#)
17. [Programa de Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa](#)
18. [Proyecto de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública](#)
19. [Programa de Caminos Provinciales](#)
20. [Proyecto de Fortalecimiento de la Asistencia Técnica del Género](#)
21. [Proyecto Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del PROMIN de la Provincia de Buenos Aires, Subproyecto Zona Oeste](#)
22. [Proyecto Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del PROMIN de la Provincia de Buenos Aires, Subproyecto Quilmes](#)
23. [Proyecto Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del PROMIN de la Provincia de Buenos Aires, Subproyecto Esteban Echeverría](#)
24. [Proyecto Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del PROMIN de la Provincia de Buenos Aires, Subproyecto Escobar](#)
25. [Consejo Federal de Comunicaciones](#)
26. [Resolución del COMFER en la Escuela Técnica N° 32 de Resistencia, Chaco](#)
27. [LRA 16 Radio Nacional La Quiaca](#)
28. [Concurso Google Code Jam 2004](#)
29. [Plan de Refinanciación de Deudas de Productores Agropecuarios](#)
30. [Cambio de moneda extranjera en sucursales del Banco de la Nación localidades fronterizas](#)
31. [Postulación de las ruinas de Cayastá como patrimonio de la humanidad](#)
32. [Proyecto de microcréditos de “Avanzar por el Desarrollo Humano”](#)
33. [Jornadas sobre Desarrollo Regional y Pleno Empleo](#)
34. [II Conferencia Anual del Observatorio PyME](#)
35. [Carrera de posgrado de derecho de información jurídica y técnicas legislativas](#)
36. [Compilación de historias de vida de personas nacidas en el continente antártico](#)
37. [Decreto papal proclamando “venerable” a María C. Pérez](#)

38. [Inclusión de la Argentina en listado de destinos turísticos del gobierno de China](#)
39. [Protocolo Adicional sobre Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Capital](#)
40. [Día del Patrono de Entre Ríos, San Miguel Arcángel](#)
41. [Creación de empresa mixta argentino-china para elaboración de productos derivados del tabaco](#)
42. [Solidaridad con los familiares de las víctimas del huracán Jeanne, en Haití](#)
43. [Ingreso de pasajeros en el marco del Convenio de Turismo con Chile](#)
44. [Museo atelier Antonio Ortiz Echagüe, La Pampa](#)
45. [Plan de Recepción de Visitantes en la Base Esperanza](#)
46. [XIII Fiesta Provincial del Dorado Entrerriano](#)
47. [Turismo en Chimpay-Ciudad del Encuentro](#)
48. [I Congreso Patagonia Turística al Mundo](#)
49. [Observatorio Turístico](#)
50. [Primer maridaje de chivitos malargüinos y vinos mendocinos "Chivinsud 2004"](#)
51. [Centro Cultural y Artesanal "Leopoldo Marechal", Fundación Chaco Artesanal y Coro Toba Chelaalapí](#)
52. [Visita del secretario de Gobierno de la Nación Cree, de los Estados Unidos de Canadá](#)
53. [Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas](#)
54. [Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y su Abolición](#)
55. [Proyecto comunitario La Cocina Solar Argentina](#)
56. [Seminario regional para la Promoción y Difusión del Voluntariado para la Asistencia Humanitaria en América latina y Caribe.](#)
57. [I Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas del Noroeste de la República Argentina](#)
58. [Subsidio a la Subdelegación Regional Educativa de Río Colorado, Río Negro](#)
59. [Subsidio al Colegio N° 35 de La Leonesa, Chaco](#)
60. [Prórroga de la aplicación de resolución de la AFIP](#)
61. [Protección de usuarios ante liquidación de empresas aseguradoras](#)
62. [Subsidio para la Asociación Mapuche We Kvyeh, Neuquén](#)
63. [Publicación de las obras de Olegario Víctor Andrade](#)
64. [Centro de Instrucción y Adiestramiento para Marineros, Cuerpo Complementario, de Concordia, Entre Ríos](#)
65. [Simulador de tiro para las fuerzas de seguridad](#)
66. [Subsidio para el Municipio de Puerto Bermejo, Chaco](#)
67. [Subsidio para la Cooperativa Algodonera "El Triunfo de Margarita Belén", Chaco](#)
68. [Creación del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción](#)
69. [Unidades penitenciarias de Mendoza](#)
70. [Capitalización del Banco Nación](#)
71. [Reconocimiento a la tarea investigativa de la policía de Santa Fe](#)
72. [Plaga vegetal al vinal prosopis ruscifolia](#)
73. [Contratación de personal femenino por parte de la empresa Volkswagen en Córdoba](#)
74. [Limitación de la jornada de trabajo](#)
75. [Industria aceitera nacional](#)
76. [I Jornada de Reflexión sobre la Lucha Contra la Corrupción](#)
77. [Taller de cuero Mano Izquierda](#)
78. [Atención de niños, adolescentes y sus familias en Jujuy](#)

79. [Programa de Capacitación y Tratamiento de la Violencia Familiar, Maltrato Infantil y Abuso Sexual](#)
80. [Censo de desnutrición infanto-juvenil en Entre Ríos](#)
81. [“Buen Comienzo”, UNICEF Argentina](#)
82. [Encuesta del Ministerio de Economía y Producción sobre pobreza e indigencia](#)
83. [“Explotación Infantil a la luz de la Convención Internacional de los Derechos del Niño”](#)
84. [“El Museo en Nuestras Manos”](#)
85. [Cobertura social para discapacitados](#)
86. [Asociación de Colectividades Cañuelenses](#)
87. [Exhibición de yudocas ciegos del equipo paraolímpico](#)
88. [Programa Nacional Itinerario Cultural Andino](#)
89. [Libro “Sin despojos, derecho a la participación mapuche-tehuelche”](#)
90. [Proyecto La Ruta de la Yerba Mate](#)
91. [Aniversario del Colegio Corazón de Jesús, de San Carlos Centro, Santa Fe](#)
92. [Día del Abogado](#)
93. [Día de la Solidaridad](#)
94. [Homenaje al general Perón](#)
95. [Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil](#)
96. [Día Mundial de la Información sobre el Desarrollo](#)
97. [Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social](#)
98. [Día Universal del Niño](#)
99. [Programa Nacional de Inclusión Juvenil](#)
100. [Feria del Desarrollo del Cono Sur](#)
101. [Homenaje a las víctimas de la AMIA](#)
102. [Homenaje al ex presidente doctor Hipólito Yrigoyen](#)
103. [188° aniversario del Día de la Independencia](#)
104. [Homenaje a Pablo Neruda](#)
105. [Homenaje al doctor Alejandro Olmos](#)
106. [Día del Maestro](#)
107. [70° Congreso sobre Bibliotecas e Información](#)
108. [Homenaje a Enrique del Valle Iberlucea](#)
109. [Aniversario de la promulgación de la ley del voto femenino](#)
110. [Aniversario del fallecimiento de Eva Perón](#)
111. [Día Internacional del Amigo](#)
112. [Desempeño de la ENET N°2.056, de Santa Fe](#)
113. [Aniversario de la fundación del municipio de Chorotis, Chaco](#)
114. [Día Nacional del Libro](#)
115. [Día de la Resistencia Peronista](#)
116. [“Cátedra Sergio Vieira de Mello: un legado de paz”](#)
117. [Homenaje a Constancio C. Vigil](#)
118. [Homenaje a la provincia de La Pampa](#)
119. [XCI aniversario de la fundación de Río Tercero, Córdoba](#)
120. [194° aniversario de la Biblioteca Nacional](#)
121. [135° aniversario de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba](#)
122. [Día de las Bibliotecas Populares](#)
123. [Aniversario de la reinauguración de la Escuela Técnica N° 392 de Rosario, Santa Fe](#)
124. [Homenaje a María Eva Duarte de Perón](#)

125. [Museo de Antropología y Ciencias Naturales de Concordia, Entre Ríos](#)
126. [Día del Inmigrante](#)
127. [Suplemento de zona prioritaria del Conicet, Chubut](#)
128. [Poema sinfónico Ichigualasto](#)
129. [Nuevo aniversario del atentado a la AMIA](#)
130. [Día Nacional del Tango](#)
131. [Homenaje a Villa Mercedes, San Luis](#)
132. [Programa Nacional de Alfabetización](#)
133. [Aniversario de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura](#)
134. [Aniversario de la fundación de la localidad de Corcovado, Chubut](#)
135. [Creación de centro cultural provincial en Rawson, Chubut](#)
136. [Campus Universitario Virtual de la Universidad Nacional del Litoral, Unquillo, Córdoba](#)
137. [Aniversario de la fundación de la localidad de Telsen, Chubut](#)
138. [Premios Konex de Platino en letras](#)
139. [Día de la tradición](#)
140. [Día Universal de la Música](#)
141. [Aniversario del descubrimiento del Valle 16 de Octubre, Chubut](#)
142. [Clasificaciones de escuelas e institutos de la ciudad de Rosario, Santa Fe en Prácticas Solidarias en Educación Superior](#)
143. [Programa de una escuela de Rosario, Santa Fe](#)
144. [Aniversario de los 21 años de vida democrática](#)
145. [Premios Ensayo y Novela](#)
146. [XL Fiesta de las Carrozas Estudiantiles de Gualaguaychú](#)
147. [Participación de la escuela “Cacique Taigoyé” en el Forum de Barcelona 2004](#)
148. [Homenaje a José Ignacio Rucci](#)
149. [Premio Arquímedes a científica argentina](#)
150. [Logro de científica argentina acerca de la enzima XOR](#)
151. [Violín toba “N’Vique”](#)
152. [Acuerdo entre el INVAP y Venezuela para construcción de centros oncológicos](#)
153. [Aniversario de la primera sala pública de la Biblioteca del Congreso](#)
154. [Celebración de la fundación de la localidad de Cholila, Chubut](#)
155. [Primera Promoción de Mujeres del Colegio Nacional de Monserrat, Córdoba](#)
156. [Logro de la Universidad Tecnológica Nacional](#)
157. [Día del Abuelo](#)
158. [Homenaje a Eva Perón](#)
159. [Aniversario del nacimiento del escritor Jorge L. Borges](#)
160. [IX Modelo de Naciones Unidas Regional de Buenos Aires](#)
161. [Primera Escuela de Artes y oficios de Rosario, Santa Fe](#)
162. [Día Mundial del Folclore](#)
163. [Noveno Encuentro Zonal de Teatro Estudiantil, Juan José Castelli, Chaco](#)
164. [Obra poética y trayectoria de Olga Bressano de Alonso](#)
165. [Homenaje a Alfredo Palacios](#)
166. [Homenaje a la Escuela “Bartolomé Mitre”, de Suardi, Santa Fe](#)
167. [Homenaje a la Escuela “República del Paraguay”, de Santa Fe](#)
168. [Aniversario del pueblo de Lucienville, Entre Ríos](#)
169. [Extensiones universitarias en Clorinda, Formosa](#)

170. [Instituto Superior Técnico Municipal Urugua-í](#)
171. [Homenaje al doctor Luis Federico Leloir](#)
172. [Mediación escolar](#)
173. [Salas Espacio INCAA en San Juan](#)
174. [Conmemoración de la caída del Muro de Berlín](#)
175. [Aniversario de la Casa del Teatro](#)
176. [Aniversario del pueblo Los Charrúas, Entre Ríos](#)
177. [Presentación del libro "Memorias"](#)
178. [Día de la Soberanía Nacional](#)
179. [Aniversario de la fundación de la Universidad del Litoral](#)
180. [Ballet Argentino Tango Folk](#)
181. [Exportación de la orca Kshamenk a Estados Unidos](#)
182. [Cumplimiento de lo normado en la ley de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de PCB](#)
183. [Lista Roja de Especies Amenazadas 2004](#)
184. [Realización de un estudio de sustentabilidad acerca de los recursos forestales fueguinos](#)
185. [Jornadas de Prevención de Incendios de Montes y Pastizales en establecimientos educativos de Córdoba](#)
186. [XX Congreso Nacional de Agua 2005 y III Simposio de Recursos Hídricos del Cono Sur](#)
187. [Amparo presentado por regantes de Fiambalá, Catamarca](#)
188. [Programas internacionales referidos a aguas subterráneas compartidas con países limítrofes](#)
189. [Emisión de sellos postales conmemorativos de la declaración del Parque Provincial Ischigualasto como patrimonio natural de la humanidad](#)
190. [Órgano de Control de las Concesiones Viales](#)
191. [Manifestaciones](#)
192. [Impuesto sobre la transferencia e importación de gasoil u otro combustible que lo sustituya en el futuro](#)
193. [XII Feria Internacional de Artesanías](#)
194. [Diferimiento de obligaciones impositivas](#)
195. [Acuñación de moneda conmemorativa de los 25 años de la Gesta de Malvinas](#)
196. [Cuarto intermedio](#)
197. [Declaración de Sunchales, Santa Fe, como capital nacional del cooperativismo](#)
198. [Plan de abastecimiento de gasoil](#)
199. [Apéndice](#)

I Actas de votaciones

— *En Buenos Aires, a las 17 y 48 del miércoles 16 de marzo de 2005:*

Sr. Presidente. — Queda abierta la sesión.

1

Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente. — Invito al señor senador por La Rioja doctor Eduardo Menem a proceder al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto y a los presentes a ponerse de pie.

— *Puestos de pie los presentes, el señor senador Menem procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2

Plan de labor

Sr. Presidente. — Obra sobre las bancas el plan de labor parlamentaria aprobado en la reunión de presidentes de bloque.

— *El texto es el siguiente:*

Plan de Labor Parlamentaria para la sesión del 16 de marzo de 2005:

- *Consideración en conjunto de los Ordenes del Día con proyectos de comunicación, resolución o declaración, que por Secretaría se enunciarán.*

Consideración del proyecto de ley: Orden del Día 2029.

Tratamientos sobre tablas a solicitar:

- *Proyecto de declaración del senador Rossi declarando de interés educativo y cultural la realización de la XII Edición de la Feria Internacional de Artesanías a desarrollarse del 23 de marzo al 4 de abril en la provincia de Córdoba. (S- 117/05)*

- *Proyecto de declaración de la senadora Curletti y otras señoras senadoras solicitando se prorrogue por el término de 60 días el plazo previsto por la AFIP para la presentación para acceder al beneficio de diferimiento de las obligaciones impositivas por parte de los productores agropecuarios declarados en zona de desastre según la Ley N° 26.012. (S- 93/05)*

Asuntos que hayan sido reservados en mesa.

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el plan de labor.

3

Asuntos entrados

Sr. Presidente. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento del Honorable Senado, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha a efectos de que, eventualmente, los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura al mensaje enviado por el Poder Ejecutivo por el que se solicita prestar acuerdo a una promoción en las fuerzas armadas a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado, así como también a la comunicación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación relacionada con la Comisión Acusadora de juicio político.

Por Secretaría se dará lectura.

— *Los textos son los siguientes:*

[Incorporar Mensaje del P.E. y comunicación de la HCD]

Manifestaciones

Sr. Menem. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Menem.

Sr. Menem. — Señor presidente: quisiera hacer una manifestación, ya que se están haciendo consideraciones sobre el plan de labor parlamentaria del día de la fecha.

Hoy estuvo en esta casa el señor canciller Bielsa en respuesta a una invitación de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

Durante el término de dos horas respondió a las preguntas que se le formularon y, más allá de compartir o no sus puntos de vista, creo que ha sido una muy buena reunión.

Esto me hace reflexionar —y lo quiero compartir con mis colegas— en el sentido de que aún no tenemos una fecha cierta para que asistan a las comisiones los ministros y secretarios de Estado que deben responder de acuerdo con los compromisos políticos asumidos respecto de la cuestión de Southern Winds. No voy a abrir el debate sobre este tema; quiero darles esa tranquilidad.

Deseo poner el énfasis en la necesidad de que sinceremos las relaciones en el Senado. Realmente me han causado sorpresa las declaraciones del presidente de la Cámara de Diputados en el sentido de que el oficialismo no permitiría que concurrieran a ese recinto ministros ni secretarios de Estado. Quiero creer que en el Senado no va a suceder lo mismo. En ese sentido, ha tomado estado parlamentario la promoción del brigadier Schiaffino, a quien se asciende con motivo de la crisis producida en la Fuerza Aérea en la que “saltaron” catorce brigadieres. Es una cuestión que ha tenido gran trascendencia en los medios y, como ha dicho un conocido periodista, este tema ha impactado inclusive en la aeronavegación comercial de nuestro país. Se ha quitado el subsidio a Southern Winds, existen problemas con LAFSA y vendría LAN Chile a hacerse cargo de líneas de cabotaje a través de la compra.

Me pregunto entonces, señor presidente, cómo no vamos a tener nosotros la posibilidad de que se nos informe sobre estos temas a través de una fuente fidedigna. No creo que vaya a existir ningún problema. De hecho, el ministro Bielsa ha contestado las preguntas formuladas y nadie ha hecho un show ni un espectáculo. Contestó lo que sabía y pudo echar luz sobre la participación de la Cancillería en esta cuestión.

Hace veintidós años que estoy en el Senado y lo cierto es que nunca he visto una oposición tan colaboradora con el gobierno como la que existe en la gestión del presidente Kirchner. Me ha tocado ser oposición con Alfonsín y con de la Rúa —por supuesto he integrado el bloque oficialista durante la presidencia del doctor Menem y, luego, del doctor Duhalde— y lo cierto es que esta oposición ha tenido un comportamiento ejemplar respecto del tratamiento de los temas, más allá de las disidencias que puedan existir.

En consecuencia, creo que por respeto a esta Cámara y a los colegas, deberíamos ponernos de acuerdo para que los funcionarios a quienes les compete este tema concurren a las comisiones, dado que no se quiere que vengan al recinto, como correspondería. Entiendo que lo mínimo que se puede pedir es que concurren a las comisiones. ¡Cómo no va a venir el ministro de Defensa a darnos explicaciones respecto del descabezamiento de la Fuerza Aérea! Queremos saber cuál ha sido la responsabilidad de cada uno en esa cuestión. Queremos saber también qué pasó con el tema de las regiones aéreas y con la radarización, de la que se viene hablando desde la década del 90 y sobre la que se han hecho incluso licitaciones en donde hubo problemas entre las compañías que se presentaron.

Es decir, creo que como legisladores no podemos hacer oídos sordos a todo lo que se dice sobre esta cuestión y quiero aclarar que no estoy generando absolutamente ningún tipo de sospecha respecto de manejos irregulares. Pero entiendo que si no vienen, eso sí provocará suspicacias y algunos malos entendidos.

Quiero entonces enfatizar mi pedido a los presidentes de las comisiones a fin de que, tal como se había comprometido, se cite al ministro de Defensa y al secretario de Transporte para que contemos con la información que nos permita colaborar con el Poder Ejecutivo en deshacer esta maraña que se ha tejido, a fin de que la verdad se imponga finalmente por sobre las versiones que circulan de forma irresponsable.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: en principio, los funcionarios están viniendo. Ha estado el secretario del área de drogadicción en la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico y hoy estuvo el canciller, quien se limitó a contestar las preguntas vinculadas con el ámbito de su incumbencia. Cuando se determine en el ámbito de las comisiones la oportunidad pertinente, seguramente los funcionarios y secretarios van a concurrir.

Nosotros hemos sostenido que es necesario que el proceso judicial avance y que se clarifique también el proceso administrativo. En el ámbito del Ministerio de Defensa, el ministro de esa área está llevando adelante una investigación en profundidad sobre la responsabilidad de la Fuerza Aérea y tendiente a establecer qué pasó en Ezeiza. Creemos que es importante tener terminada esa investigación antes de que concurren los ministros a brindar explicaciones en este Parlamento. Por eso, consideramos importante terminar la investigación administrativa, lo cual es una cuestión de tiempo, nada más.

En ese sentido, como hemos afirmado aquí, a medida que las comisiones vayan evaluando la conveniencia y la oportunidad, los funcionarios del Poder Ejecutivo se van a hacer presentes en el ámbito del Senado, como siempre lo han hecho.

Comprendemos la preocupación del señor senador Menem, al igual que la postura del principal bloque de la oposición, la Unión Cívica Radical, que ha efectuado este reclamo en tiempo y forma con energía.

Así que queremos clarificar nuestra posición y reiterar lo que hemos dicho en otros debates, es decir, que siempre los funcionarios del Poder Ejecutivo han concurrido al Senado y que el gobierno no tiene nada que ocultar con respecto a esta cuestión. Repito que ha existido intencionalidad política en esta materia de algunos políticos que actúan con la lengua ligera y de manera irresponsable. No estoy haciendo cargos aquí, en este recinto, pero con lengua ligera hay varios políticos, incluso algunos con alto nivel de exposición mediática.

En consecuencia, con los fundamentos expuestos creo haber respondido al señor senador Menem.

Sr. Presidente. — Han solicitado la palabra los señores senadores Losada y Terragno. Recuerdo que hubo acuerdo con respecto a no abrir el debate sobre este tema.

Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: el debate se ha abierto y hemos dicho en reiteradas ocasiones que es fundamental que el Congreso no sea ignorado en esta cuestión, más allá de todos los otros andariveles por los cuales pueda transcurrir esta investigación. No constituye una explicación suficiente la existencia de otras investigaciones, porque se trata de otros roles, de otras circunstancias y, obviamente, de otras responsabilidades. Se ha decidido en algunas comisiones, pero no se ha concretado. Efectivamente, hoy estuvo el canciller aquí, lo cual valoramos. Parece mentira que las cosas que se deben producir naturalmente, uno las termine aplaudiendo, pero en esta soledad de comportamientos, bien vale este reconocimiento.

Quiero decir que no existe reciprocidad, en el buen sentido de la palabra. Cuando los ministros del Poder Ejecutivo pidieron encuentros con los legisladores de nuestro bloque, no dudamos un segundo en asistir. Creo que estas reuniones tienen que ver con una democracia madura, más allá de las discrepancias que podamos tener, y se vincula con la madurez política, con la responsabilidad política y con los comportamientos políticos que debemos tener cuando

de diálogo se trata, máxime, de carácter institucional.

Por eso, sinceramente no entiendo la razón por la cual estos funcionarios no pueden venir; no encuentro una justificación. No es un acto de prepotencia del Congreso pedir a los ministros que vengan.

En ese sentido, el señor senador Menem mencionaba unas declaraciones desgraciadas en términos del sistema político. Porque lo que dijo el señor presidente de la Cámara de Diputados fue un acto de soberbia y de agravio a la propia Constitución, ya que ella obliga a los ministros a concurrir al Congreso.

Lo que sucede es que este hecho casi pasó de largo en la dinámica diaria. Pero si se leen las declaraciones podrá advertirse que son alarmantes, y digo esto con toda sinceridad. Realmente constituyeron un agravio hacia los que integramos este cuerpo y a sí mismos.

Por eso reiteramos nuestra solicitud. Sabemos que se viven tiempos difíciles y que hace falta discutir ciertas leyes. No queremos poner palos en la rueda ni que la sociedad diga: "los políticos están peleándose mientras nosotros sufrimos los inconvenientes". Tampoco queremos que se diga: "como es un año electoral hay que hacer todos los barullos posibles". No estamos en esa búsqueda ni esa es nuestra cultura política. Nuestra cultura política es hacer oposición y diferenciarnos, porque por algo somos un partido distinto.

Es por eso que pedimos que en salvaguarda de las instituciones y del sentido republicano, concurren al Congreso los funcionarios que se convocan. Y que no sólo tengan la obligación de venir sino también la convicción de hacerlo, a los efectos de erradicar nuestras dudas.

No sólo tenemos enormes dudas a nivel personal sino también en términos de nuestras propias responsabilidades. Es por ello que reitero la necesidad de lograr acuerdos o consensos, a los efectos de que cuando las comisiones citen a los funcionarios —obviamente, este es un reclamo al bloque de la mayoría, que también tiene mayoría en las comisiones—, pueda concretarse su presencia.

Planteo esto para bien de todos, ya que no se trata sólo de un problema de la oposición sino que es de todas las instituciones del país. Por lo tanto, espero que lo que se expresa hoy lo veamos definitivamente concretado.

Hoy estuvieron dos ministros en el Congreso —no sólo dos funcionarios— y parecía una multitud. Es por eso que coincidimos con la necesidad de la presencia de los funcionarios del Ejecutivo en el Congreso, y particularmente en el Senado.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Terragno.

Sr. Terragno. — Señor presidente: creo que la presencia esta mañana del señor ministro de Relaciones Exteriores fue ilustrativa de la conveniencia de un diálogo civilizado respecto de un tema de esta gravedad institucional.

En efecto, no hubo ninguna teatralidad, no hubo palabras altisonantes ni un usufructo de la presencia de las cámaras y de los micrófonos.

El ministro habló con amplitud y clarificó algunas cosas que no estaban claras. Estableció que las valijas no habían ido por correo diplomático. Y dejó —por supuesto— algunas dudas, entre otras cosas, porque se referían a temas que no eran de su directa incumbencia.

Creo que hay algo importante que exige que con la misma predisposición y amplitud con la que hoy el canciller Bielsa respondió ante la Comisión de Relaciones Exteriores, otros miembros del Ejecutivo también brinden información.

Hoy quedó en claro que actualmente, la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico es un tema de extraordinaria importancia en las relaciones internacionales. Reitero: la lucha contra el narcotráfico es uno de los temas centrales en las relaciones entre Estados.

El canciller nos dijo hoy que de este episodio tomó conocimiento por los diarios el domingo 13 de febrero y que el embajador en España se había enterado el día anterior por un

llamado del periodista Eduardo van der Kooy desde Buenos Aires.

Habida cuenta de que el ministro del Interior ha indicado que él conocía ese episodio desde septiembre, me parece que es muy importante conocer por qué nuestra Cancillería, en un tema sensible a las relaciones exteriores, no fue informada. Creo que esto debe ser materia de un informe al Congreso, que no tiene por qué tener características distintas de las que tuvo hoy el diálogo que mantuvimos con el canciller Bielsa.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: ayer, en labor parlamentaria, planteé este tema, para evitar esta situación de que nadie quiere en cada sesión usar un foro para hablar de un asunto sobre el que no hay acuerdo para su tratamiento. Entonces, pedí alguna precisión al oficialismo en cuanto a cuándo sería posible que concurrieran a las comisiones los distintos ministros, ya que la bancada mayoritaria planteó desde un inicio que no quería considerar este tema en el recinto.

Presenté un proyecto, contenido en el expediente número 230/05, en donde solicito la comparecencia del señor jefe de Gabinete de Ministros, Alberto Fernández, porque todos compartimos aquí que este tema pasó de ser un hecho policial a una cuestión de una gravedad institucional que abarca a todas las áreas del gobierno, como ser el Ministerio del Interior —a través de lo que son las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas—, la Aduana, el principal aeropuerto de nuestro país, el Ministerio de Infraestructura —a través de la Secretaría de Transporte—, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Cancillería.

Entiendo que tampoco es saludable para el mismo gobierno nacional que en una reunión que hoy tenía otras motivaciones se tenga que considerar casi periféricamente este tema.

Por eso, creo que sería muy importante que así como distintas iniciativas se tratan con la velocidad que exigen las necesidades políticas del gobierno nacional —como fueron las vinculadas con el canje de la deuda y hoy será la relacionada con la importación de gasoil—, el Poder Ejecutivo jerarquice al Congreso de la Nación y fije una fecha para que venga el señor jefe de Gabinete de Ministros a las reuniones conjuntas de las respectivas comisiones, a fin de que podamos abordar de una vez este tema, que sigue recurrentemente en la opinión pública, y preguntar no sólo muchas cosas relacionadas con las dudas que tenemos sobre el episodio de las valijas de *Southern Winds*, sino también, y fundamentalmente, averiguar cómo aunamos las propuestas, posiciones e ideas de los distintos bloques, para que la seguridad del país pueda mejorar en la lucha contra uno de los principales flagelos que afecta a todos los países del mundo, como es el narcotráfico.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Gómez Diez.

Sr. Gómez Diez. — Señor presidente: desde nuestro interbloque, hemos presentado dos proyectos pidiendo la comparecencia en este Senado del señor ministro de Defensa de la Nación y del secretario de Transporte, que son los dos funcionarios clave para poder esclarecer los sucesos acontecidos en Ezeiza.

Hay un compromiso del oficialismo de disponer esta comparecencia. Por lo tanto, considero que simplemente se trata de cumplir con la palabra empeñada y de poner fecha a la visita de estos dos importantes funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional. Creemos que esto debe hacerse lo antes posible, en virtud de los días que han transcurrido. La verdad es que estas reuniones ya deberían haberse concretado.

5

Tratamiento de los órdenes del día

Sr. Presidente. — Continuamos con el tratamiento de los temas acordados.

Corresponde ahora considerar en conjunto los órdenes del día con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que fueron acordados.

En consideración.

Sra. Avelín. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Avelín

Sra. Avelín. — Señor presidente: quiero dejar constancia de mi oposición, porque advierto que en estos casi 200 órdenes del día que están por votarse, hay algunos que más allá de que se traten de proyectos de resolución, se relacionan con la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, conforme a la ley 25.561. Por ejemplo, está el dictamen que convalida un convenio suscripto por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y las empresas Transportadora de Gas del Sur Sociedad Anónima y Camuzzi Sociedad Anónima.

Además, existen otros órdenes del día por los que se aprueban los decretos que establecieron la pesificación de dólares estadounidenses en la época del presidente Duhalde.

También hay otros órdenes del día referidos, por ejemplo, a los decretos de la libre disponibilidad de divisas fuera del país hasta un 70 por ciento, como en el caso de las empresas petroleras.

Me sorprende que estos dictámenes estén incluidos en este anexo, que habitualmente lo integran proyectos de comunicación, declaración o resolución sin ningún tipo de objeciones.

La mayoría de estos dictámenes de la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas son en mayoría y en minoría, o sean no son unánimes.

Concretamente me refiero...

Sr. Presidente. — Para una aclaración, tiene la palabra el señor senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: si no me equivoco, los dictámenes que estaba mencionando la señora senadora Avelín fueron votados por unanimidad. ¿Es así, señor senador Sanz?

Sr. Presidente. — Señora senadora Avelín: ¿Le concede una interrupción al senador Sanz?

Sra. Avelín. — Cómo no.

Sr. Sanz. — Hay dictámenes en mayoría y en minoría, pero esa circunstancia no obstaculiza la naturaleza de los dictámenes de esta comisión bicameral. Esta comisión bicameral se manifiesta o se pronuncia a través de proyectos de resolución, que pueden tener dictamen en mayoría o en minoría.

De las palabras de la senadora por San Juan, entiendo que su preocupación es por qué esos ordenes del día están incluidos en el listado de proyectos de comunicación y resolución y no se prevé su tratamiento con los órdenes del día de proyectos de ley. Lo que pasa es que se trata de proyectos de resolución. La comisión se manifiesta a través de este tipo de proyectos, porque el objetivo de esa comisión es analizar un decreto de facultades delegadas y determinar si el Poder Ejecutivo actuó o no dentro del marco de las facultades delegadas. En todos los casos hay un dictamen en mayoría y uno en minoría suscripto por la diputada América González.

En los casos de Camuzzi y Transportadora de Gas del Sur no se trata del análisis del convenio, sino que es un decreto. Precisamente, si se lee bien el dictamen, se advierte que el análisis de la renegociación del contrato se hará en el momento en que se lo renegocie.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Avelín.

Sra. Avelín. — El orden 1173 tiene dictamen en mayoría y dos dictámenes en minoría. También está el orden del día 1.901, que trata los decretos del Poder Ejecutivo 689, que tiene mayoría y minoría, y el 1.902, sobre abastecimiento de hidrocarburos, que también tiene dictámenes en mayoría y minoría. También están los órdenes del día 2.032, 2.033, 2.034, 2.035, 2.036 y 2.037, todos ellos con dictámenes en mayoría y minoría. Y estamos hablando, nada más ni nada menos, que de la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, conforme a la ley 25.561. Cito el decreto sobre la libre disponibilidad de divisas a las empresas petroleras, a modo de ejemplo

De modo tal, señor presidente, que primero quiero plantear esto. Creo que no corresponde que este tipo de resoluciones —conozco perfectamente que no son proyectos de ley, ya que son resoluciones que dicta la Comisión Bicameral— estén incluidas en este anexo, cuando la tradición ha sido que se traten los proyectos de comunicación o resolución pero no los de la Comisión de Seguimiento de las Facultades Delegadas.

En segundo lugar, al estar incluidos en un gran anexo que contiene 200 órdenes del día, la votación habitual ha sido a simple mano alzada, lo cual creo que lesiona la posibilidad de los sectores que no compartimos estos dictámenes de hacer una separación de temas tan complejos como los relacionados con convalidar estos decretos o aprobar estos órdenes del día. Así que quiero dejar constancia de mi oposición absoluta a los órdenes del día que acabo de mencionar, que corresponden a todas las facultades delegadas por la ley 25.561.

Sr. Presidente. — Se deja constancia, señora senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Ibarra y luego el señor senador Losada.

Sra. Ibarra. — Señor presidente: para que no quede un manto de dudas sobre lo que se está tratando y acompañando las palabras del senador Sanz, quiero señalar que todas las resoluciones que hizo la Comisión de Seguimiento se incorporaron siempre, como todos los proyectos de resolución, dentro del conjunto de los proyectos de comunicaciones, declaraciones y resoluciones. Toda la vida se ha hecho así. No se están aprobando contenidos de decretos; lo único que se dice en el dictamen de mayoría es que el Poder Ejecutivo, al dictar este decreto, lo hace en el marco de las facultades que se le delegaron, mientras que el dictamen de minoría dice que el Poder Ejecutivo, al dictar este decreto, no lo hizo en el marco de las facultades delegadas. Es decir, no se considera el contenido del decreto ni la decisión concreta del decreto, que es otro tema, como bien lo explicó el senador Sanz.

Por otra parte, de ninguna manera al incorporarse esto en los proyectos de resolución, declaración y comunicación se violenta la posibilidad de tomar una posición distinta. De hecho, muchas veces, cuando se votó un paquete de proyectos de comunicación, no estuve de acuerdo, como muchos otros senadores y senadoras. La propia senadora Negre de Alonso lo ha hecho otras veces, cuando dijo que quería dejar constancia de que respecto del orden del día tal votaba en contra. Toda la vida lo hemos hecho: el que quiere votar en contra del dictamen, deja constancia de su voto negativo respecto del mismo.

Sr. Presidente. — Le solicita una interrupción el señor senador Pichetto.

Sra. Ibarra. — Cómo no.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: me parece que estamos entrando en un debate totalmente innecesario.

Votemos todos los proyectos de declaración comunes en un solo paquete y después, votemos uno por uno el resto; ello, para dar tranquilidad.

¿Cuántos son los proyectos? ¿Son seis o siete? Separemos los que tienen que ver con las facultades delegadas y votemos el paquete en general. No hay nada que ocultar, está todo claro. Así que votemos el paquete en general de las comunicaciones y resoluciones y después, respecto de lo que hace a los dictámenes de la Comisión de Seguimiento, votémoslos por separado, uno por uno.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Ibarra.

Sra. Ibarra. — Iba a proponer exactamente lo mismo, para aventar cualquier duda. Pero quiero aclarar que estamos haciendo lo que siempre hicimos, más allá de que cada uno haya prestado o no atención a lo que siempre hicimos.

Me parece correcto lo que planteó el senador Pichetto.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: en general, convengamos que cuando se votan estos órdenes del día son sin discusión. Esa es la verdad. O sea, habitualmente, cuando votamos este conjunto de resoluciones, las estamos considerado no como con dos dictámenes sino con uno solo. Es decir, son sin discusión o sin controversia, motivo por el cual me parece muy saludable que votemos los que no tienen contradicción y dejemos los otros para debatirlos, porque puede ser legítima la discusión. Es una cuestión más de forma que de fondo.

Pero creo que, habitualmente, el sistema que se utilizaba era votar en conjunto los órdenes del día que no tuvieran dictámenes en disidencia; o sea que el reclamo que hace la señora senadora por San Juan es correcto.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: a fin de que no quede ninguna duda, señalo que el procedimiento que estamos siguiendo es absolutamente correcto. No hay ninguna duda de que estamos haciendo lo que marca no sólo el Reglamento sino la costumbre, por cuanto siempre hemos procedido de esta forma.

De todas maneras, como no hay absolutamente nada que ocultar y se trata de dictámenes simples donde en la mayoría de ellos hay sólo una oposición y una visión unánime del resto de los integrantes de la comisión, no tenemos ningún problema en que se vote por separado. Esto es nada más que a los efectos de clarificar las cosas. Repito: no debe quedar ningún manto de duda sobre esta sesión, porque esta es la forma habitual de procedimiento y lo que corresponde de acuerdo con el Reglamento.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Avelín.

Sra. Avelín. — Quiero hacer una aclaración: yo he manifestado lo que pienso y respeto absolutamente lo que opina el resto de los señores senadores. Lamento que se haya planteado una mala interpretación de lo que he querido decir. Y lo que he dicho es absolutamente claro: no estoy de acuerdo en que estén incluidos en un anexo órdenes del día con dictámenes en mayoría y en minoría, sobre todo, en aquellos casos en los que se trata de facultades delegadas. Por ello, dejé constancia de mi voto negativo. De ahí en más, lamento que se hayan planteado sospechas y dudas. Yo quiero dejar constancia de mi posición en este tema.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: voy a señalar cuáles son los trece órdenes del día de que estamos hablando. De cualquier manera, quiero apoyar lo dicho al principio por la señora senadora por San Juan.

A mí me parece que fue un gran avance institucional del Senado establecer el voto electrónico de los proyectos de ley. En ese sentido, planteé que los acuerdos sobre jueces o de ascensos de personal de las Fuerzas Armadas no se votaran a mano alzada sino con votación electrónica.

Me parece que el tema que hoy plantea la señora senadora Avelín debe ser considerado en la reunión de labor parlamentaria y sería muy importante que en el futuro, todo lo que tenga que ver con facultades delegadas...

Sr. Presidente. — Le solicita una interrupción el señor senador Pichetto, ¿se la concede?

Sr. Giustiniani. — Sí.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — En la sesión de hoy, debemos abordar el tratamiento de un tema de gran trascendencia institucional, como es el relativo al impuesto al gasoil.

Por ello, nosotros vamos a solicitar que el tratamiento de estos dictámenes se postergue por una semana, a efectos de que cada senador pueda estudiarlos y analizarlos mejor. Esto figuraba en el temario de labor parlamentaria, por lo cual es importante que demos lectura a todo lo que allí se plantea. No obstante, en aras de avanzar en el desarrollo de esta sesión y entrar en

el análisis del tema central, solicitamos la postergación de la consideración de esos dictámenes, cuya votación pido que se haga de manera electrónica —para que no quede duda alguna—; y si hay que debatir sobre algún tema en particular, también lo haremos.

Si les parece bien, con esto daríamos por cerrada esta discusión.

Sr. Presidente. — Señor senador Giustiniani: la señora senadora Fernández de Kirchner le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Giustiniani. — Sí.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Fernández de Kirchner.

Sra. Fernández de Kirchner. — Señor presidente: simplemente, es para hacer una observación sobre la organización de las sesiones y el cumplimiento del Reglamento.

Como todos ustedes saben, hay una comisión que se llama de Labor Parlamentaria, en la que se reúnen los presidentes de bloque. Les pido disculpas por utilizar un tono un tanto didáctico —casi de maestría ciruela— pero, en definitiva, me parece que uno de los temas centrales es analizar cómo nos organizamos de acuerdo con el Reglamento y sesionamos de la mejor manera posible.

Usted, en su carácter de presidente de este cuerpo, es quien preside la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que integran todos los presidentes de bloque; precisamente, deben lograr que lo que allí se conviene no sea sometido nuevamente a discusión en este recinto, por una razón de sensatez y de responsabilidad institucional. La reunión de labor parlamentaria tiene por objeto organizar el desarrollo de la sesión; se convienen las pautas y cómo y qué se va a discutir. Si no, no hagan más reuniones de labor parlamentaria y cada uno de nosotros vendremos a este recinto a plantear el temario de las sesiones como mejor nos parezca. Pero considero que hace a la responsabilidad institucional que las cuestiones que se resuelven y se votan en labor parlamentaria —porque si no hay acuerdo también se debe votar en la comisión, tal como se hace en el resto de las comisiones, según lo fijado por el Reglamento— sean respetadas para organizar y desarrollar la sesión de la Cámara. De lo contrario, podrían discutirse durante horas cosas formales o de procedimiento y, precisamente, esa es la función de la Comisión de Labor Parlamentaria; es decir, evitar discusiones y abordar los temas que sí interesan. En este caso puntual, los asuntos urgentes ya aclarados por el presidente del bloque justicialista relacionados con la solvencia fiscal o, en el caso de la esperada sanción de la Cámara de Diputados, exceptuar el pago del ITC a la importación de gasoil.

Sr. Menem. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

Sr. Presidente. — Senador Giustiniani: le solicitan una interrupción, ¿la concede?

Sr. Giustiniani. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Menem.

Sr. Menem. — Señor presidente: coincido con las apreciaciones de la señora senadora Avelín.

Creo que no se puede meter en el mismo paquete la declaración de interés de la fiesta del chañar con la aprobación de las facultades delegadas o la resolución referida a su encuadre pertinente. La naturaleza misma del tema requiere un tratamiento especial.

Además, quiero recordar a quienes ya tienen algunos años en esta casa que el tratamiento en paquete correspondía a todas las iniciativas que no contaban con ninguna oposición. Bastaba una sola oposición para sacar esa cuestión del paquete y tratarla en forma separada. Esa fue la regla de siempre.

Entonces, más allá de que se encontró una solución al problema, pediría que en lo sucesivo estas iniciativas no ingresen en el paquete y solamente lo hagan aquellas que tienen unanimidad de los señores senadores.

En lo que hace al cambio de lo acordado en la reunión de labor parlamentaria, creo que han sido más las veces en que nos apartamos del plan que aquellas en las que nos ceñimos a lo

que en él estaba fijado. ¿O acaso no estamos acostumbrados a pedir apartamientos del Reglamento para que un tema se trate en lugar de otro o se incluya alguno no previsto en el plan de labor?

No es ninguna novedad lo que hoy ha sucedido y entiendo como muy importante el aporte de la senadora Avelín para que en el futuro se corrija esta práctica, que no me parece la más adecuada.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: creo que con la interrupción solicitada por el señor presidente del bloque oficialista y con su propuesta, ha quedado solucionado el problema planteado.

Entiendo que es bueno postergar el tratamiento de los trece órdenes del día mencionados, de forma tal que en el futuro se proceda del modo indicado y que se vote de manera electrónica lo que hace a las facultades delegadas según la ley 25.561.

La propuesta del presidente del bloque oficialista resuelve los cuestionamientos efectuados.

Sr. Presidente. — Por Secretaría se dará lectura a los órdenes del día exceptuados de la votación que se hará a continuación.

Sr. Secretario (Estrada). — Son los órdenes del día 1899 a 1902 y 2030 a 2037.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Avelín.

Sra. Avelín. — Señor presidente: interpreto que falta el Orden del Día 1173 y no recuerdo si indicó la 2030 a 2037. ¿Estas últimas están incluidas?

Sr. Presidente. — Sí.

Sra. Avelín. — Faltaría entonces el Orden del Día 1173...

Sr. Presidente. — No estaba incluido en la lectura realizada por el señor secretario.

Sra. Avelín. — ¿Los órdenes del día 1899 a 1902 ya fueron incluidos?

Sr. Presidente. — Sí.

Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: independientemente de que se los identifique por su número, quiero que quede clara constancia de que lo que hoy se omite tratar son todos los dictámenes provenientes de la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo nacional (Ley 25.561).

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente. — Como hay asentimiento, se utilizará este criterio.

En consecuencia, quedan excluidos los dictámenes de la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo nacional (Ley 25.561).

6

Plan de competitividad para la reactivación de pozos hidrocarburíferos de baja productividad

Sr. Presidente. — En consecuencia, corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones, sin perjuicio de que en el Diario de Sesiones figuren como corresponde.

En primer lugar, corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles en el proyecto de comunicación del señor senador Salvatori y otros señores senadores por el que se solicita informes sobre el Plan de competitividad para la reactivación de pozos hidrocarburíferos de baja productividad.(Orden del Día 1795)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 1795](#)

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

7

Cumplimiento del Reglamento de Servicios para Telefonía Celular y de la Ley de Defensa del Consumidor

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Derechos y Garantías y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión en el proyecto de comunicación de la señora senadora Bar por el que se solicita dar cumplimiento al Reglamento de Servicios para Telefonía Celular y a la ley 24.240 (defensa del consumidor).(Orden del Día 1796)

— *El texto es el siguiente:*

[**Orden del Día N° 1796**](#)

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

8

Promoción de la producción de fibras y plásticos a partir del maíz

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Industria y Comercio y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicita se promueva la producción de fibras y plásticos a partir del maíz y se disponga los fondos para su financiamiento. (Orden del Día 1797)

— *El texto es el siguiente:*

[**Orden del Día N° 1797**](#)

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

9

Subsidio para la Cooperadora de Marcos Sastre, de Cutral-Có, Neuquén

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Salvatori por el que se solicita se otorgue un subsidio a la Cooperadora de Marcos Sastre, de Cutral-Có, Neuquén.(Orden del Día 1801)

— *El texto es el siguiente:*

[**Orden del Día N° 1801**](#)

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

10

Ejecución presupuestaria de la AFIP durante los dos últimos ejercicios

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores senadores Gómez Diez y Salvatori por el que se solicitan informes relacionados con la ejecución presupuestaria de la Administración Federal de Ingresos Públicos durante los dos últimos ejercicios. (Orden del Día 1803)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1803

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

11**Sistema de Monitoreo Pesquero y Oceanográfico**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de la señora senadora Giri y otros señores senadores por el que se declara de interés nacional el Sistema de Monitoreo Pesquero y Oceanográfico (SIMPO) desarrollado por INVAP. (Orden del Día 1832)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1804

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

12**Universidad de Buenos Aires**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en las resoluciones remitidas por la Auditoría General de la Nación vinculadas con la Universidad de Buenos Aires. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 1805)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1805

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

13**Programa Global de Crédito a la Micro y Pequeña Empresa**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la respuesta remitida por el jefe de Gabinete de Ministros con relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara sobre diversas cuestiones relacionadas con las disposiciones adoptadas para superar las observaciones realizadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Programa Global de Crédito a la Micro y Pequeña Empresa. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 1807)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1807

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — En consecuencia, se remite al Archivo.

14

Programa Sectorial de Servicios Financieros FADEP

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación por el que se aprueba el informe acerca de los estados financieros del Programa Sectorial de Servicios Financieros FADEP. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 1808)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1808

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

15

Programa Sectorial de Servicios Financieros-Cooperación Técnica

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2002 del Programa Sectorial de Servicios Financieros-Cooperación Técnica-Convenio de Préstamos 1.325/OC-AR BID. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 1809)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1809

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — En consecuencia, se remite al Archivo.

16

Segundo Proyecto de Desarrollo Provincial

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación acerca de los estados financieros al 31 de diciembre de 2002 del Segundo Proyecto de Desarrollo Provincial-Convenio de préstamo 3.877-AR BIRF. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 1810)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1810

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

17

Programa de Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación por el que se aprueba el informe acerca de los estados financieros del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 1811)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1811

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

18

Proyecto de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación por el que se aprueba el informe acerca de los estados financieros del Proyecto de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 1812)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1812

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

19

Programa de Caminos Provinciales

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación por el que se aprueba el informe acerca de los estados financieros del Programa de Caminos Provinciales. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 1813)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1813

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

20**Proyecto de Fortalecimiento de la Asistencia Técnica del Género**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación por el que se aprueba el informe acerca de los estados financieros del Proyecto de Fortalecimiento de la Asistencia Técnica del Género. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 1814)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1814

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

21**Proyecto Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del PROMIN de la Provincia de Buenos Aires, Subproyecto Zona Oeste**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación por el que se aprueba el informe preliminar del Proyecto Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del PROMIN de la Provincia de Buenos Aires, Subproyecto Zona Oeste. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 1815)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1815

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

22**Proyecto Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del PROMIN de la Provincia de Buenos Aires, Subproyecto Quilmes**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación por el que se aprueba el informe preliminar del Proyecto Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del PROMIN de la Provincia de Buenos Aires, Subproyecto Quilmes. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 1816)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1816

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

23**Proyecto Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del PROMIN de la Provincia de Buenos Aires, Subproyecto Esteban Echeverría**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación por el que se aprueba el informe preliminar del Proyecto Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del PROMIN de la Provincia de Buenos Aires, Subproyecto Esteban Echeverría. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 1817)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1817

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

24**Proyecto Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del PROMIN de la Provincia de Buenos Aires, Subproyecto Escobar**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación por el que se aprueba el informe preliminar del Proyecto Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del PROMIN de la Provincia de Buenos Aires, Subproyecto Escobar. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 1818)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1818

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

25**Consejo Federal de Comunicaciones**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión en el proyecto de comunicación del señor senador Jenefer por el que se solicita la puesta en funcionamiento del Consejo Federal de Comunicaciones. (Orden del Día 1822)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1822

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

26**Resolución del COMFER en la Escuela Técnica N° 32 de Resistencia, Chaco**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti por el que se solicita el cumplimiento de la resolución 930/02 del COMFER para con la Escuela Técnica N° 32 de Resistencia, Chaco. (Orden del Día 1823)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1823

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

27

LRA 16 Radio Nacional La Quiaca

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión en el proyecto de comunicación del señor senador Jenefes por el que se solicita la renovación de los equipos de transmisión de LRA 16 Radio Nacional La Quiaca. (Orden del Día 1825)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1825

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

28

Concurso Google Code Jam 2004

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión en el proyecto de declaración de la señora senadora Giusti por el que se expresa beneplácito por el logro obtenido por Sergio Sánchez en el concurso Google Code Jam 2004. (Orden del Día 1826)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1826

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

29

Plan de Refinanciación de Deudas de Productores Agropecuarios

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economía Nacional e Inversión en el proyecto de comunicación de la señora senadora Mastandrea por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional adopte las medidas necesarias para solucionar las dificultades operativas que se presentan para implementar el Plan de Refinanciación de Deudas de los Productores Agropecuarios con el Banco de la Nación Argentina. (Orden del Día 1828)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1828

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

30

Cambio de moneda extranjera en sucursales del Banco de la Nación en localidades fronterizas

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economía Nacional e Inversión en el proyecto de comunicación del señor senador Saadi por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional, por intermedio de los organismos competentes, arbitre los medios a fin de que el Banco de la Nación Argentina, en las sucursales, agencias sitas en localidades fronterizas a los países limítrofes, disponga del servicio de cambio de moneda extranjera correspondiente al referido país. (Orden del Día 1829)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1829

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

31

Postulación de las ruinas de Cayastá como patrimonio de la humanidad

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Turismo en el proyecto de declaración de la señora senadora Bar por el que se declara de interés del Honorable Senado la iniciativa que postula a las ruinas de Cayastá, como patrimonio de la humanidad. (Orden del Día 1832)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1832

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

32

Proyecto de microcréditos de “Avanzar por el Desarrollo Humano”

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti por el que se declara de interés parlamentario el proyecto de microcréditos implementado por la asociación “Avanzar por el Desarrollo Humano”. (Orden del Día 1833)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1833

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

33

Jornadas sobre Desarrollo Regional y Pleno Empleo

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se declara de interés las Jornadas sobre Desarrollo Regional y Pleno Empleo. (Orden del Día 1834)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1834

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

34

II Conferencia Anual del Observatorio PyME

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de declaración de la señora senadora Mastandrea por el que se declara de interés parlamentario la II Conferencia Anual del Observatorio PyME. (Orden del Día 1835)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1835

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

35

Carrera de posgrado de derecho de información jurídica y técnicas legislativas

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Rossi por el que se declara de interés cultural y educativo la carrera de posgrado de derecho de información jurídica y técnicas legislativas dictada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA). (Orden del Día 1851)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1851

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

36

Compilación de historias de vida de personas nacidas en el continente antártico

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de resolución de la señora senadora Perceval por el que se dispone la compilación de las historias de vida de las personas nacidas en el continente antártico y su publicación. (Orden del Día 1852)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1852

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

37

Decreto papal proclamando “venerable” a María C. Pérez

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor senador Cafiero por el que se expresa satisfacción por la promulgación del decreto papal que proclama “venerable” a María Crescencia Pérez. (Orden del Día 1853)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1853

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

38

Inclusión de la Argentina en listado de destinos turísticos del gobierno de China

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación del señor senador Jeneffes por el que se solicita se gestione ante el gobierno de la República Popular China se incluya a la Argentina en el listado de destinos turísticos aprobados. (Orden del Día 1855)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1855

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

39

Protocolo Adicional sobre Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Capital

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación del señor senador Puerta y de la señora senadora Müller por el que se solicita se impulsen las negociaciones con la Federación de Rusia sobre la firma de un Protocolo Adicional sobre la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Capital. (Orden del Día 1856)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1856

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

40

Día del Patrono de Entre Ríos, San Miguel Arcángel

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se adhiere a la conmemoración del Día del Patrono de Entre Ríos, San Miguel Arcángel. (Orden del Día 1857)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1857

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

41

Creación de empresa mixta argentino-china para elaboración de productos derivados del tabaco

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio en el proyecto de declaración del señor senador Jenefes por el que se expresa satisfacción por la creación de una empresa mixta argentino-china para la elaboración de productos derivados del tabaco en Jujuy. (Orden del Día 1859)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1859

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

42

Solidaridad con los familiares de las víctimas del huracán Jeanne, en Haití

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en los proyectos de declaración de la señora senadora Sapag (I) y del señor senador Saadi (II), por el que se expresa solidaridad con los familiares de las víctimas del huracán Jeanne, en Haití. Se aconseja la aprobación del primero. (Orden del Día 1860)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1860

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

43

Ingreso de pasajeros en el marco del Convenio de Turismo con Chile

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Turismo en el proyecto de comunicación del señor senador Puerta por el que se solicita se acuerde con Chile normas para el ingreso de pasajeros en el marco de la ley 23.825 (Convenio de Turismo con Chile). Orden del Día 1864)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1864

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

44

Museo atelier Antonio Ortiz Echagüe, La Pampa

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración de los señores senadores Gallego y Marín por el que se declara de interés turístico y cultural el museo atelier Antonio Ortiz Echagüe, ubicado en Carro Quemado, provincia de La Pampa. (Orden del Día 1865)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 1865](#)

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

45

Plan de Recepción de Visitantes en la Base Esperanza

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de comunicación del señor senador Mera y otros señores senadores por el que se solicita la puesta en práctica del Plan de Recepción de Visitantes en la Base Esperanza. (Orden del Día 1866)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 1866](#)

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

46

XIII Fiesta Provincial del Dorado Entrerriano

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración de la señora senadora Pass de Cresto por el que se declara de interés parlamentario la XIII Fiesta Provincial del Dorado Entrerriano, realizada en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos. (Orden del Día 1867)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 1867](#)

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "a realizarse" por "realizada".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

47

Turismo en Chimpay-Ciudad del Encuentro

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el

proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se declara de interés turístico y cultural del Honorable Senado el proyecto denominado Turismo en Chimpay-Ciudad del Encuentro, que lleva a cabo la Secretaría de Turismo de la ciudad de Chimpay, provincia de Río Negro. (Orden del Día 1868)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1868

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

48

I Congreso Patagonia Turística al Mundo

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración de la señora senadora Giusti por el que se declara de interés cultural y turístico el I Congreso Patagonia Turística al Mundo. (Orden del Día 1869)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1869

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "que se desarrollará" por "desarrollado".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

49

Observatorio Turístico

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración del señor senador Mera por el que se declara de interés parlamentario el Observatorio Turístico creado por el Departamento de Desarrollo Productivo y Trabajo de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Lanús. (Orden del Día 1870)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1870

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

50

Primer maridaje de chivitos malargüinos y vinos mendocinos "Chivinsud 2004"

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración del señor senador Jaque y otros señores senadores por el que se declara de interés turístico el primer maridaje de chivitos malargüinos y vinos mendocinos "Chivinsud 2004", organizado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Malargüe. (Orden del Día 1871)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1871

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

51

Centro Cultural y Artesanal “Leopoldo Marechal”, Fundación Chaco Artesanal y Coro Toba Chelaalapi

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti y otros señores senadores por el que se manifiesta beneplácito por el accionar del Centro Cultural “Leopoldo Marechal”, la Fundación Chaco Artesanal y el Coro Toba Chelaalapi. (Orden del Día 1875)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1875

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

52

Visita del secretario de Gobierno de la Nación Cree, de los Estados Unidos de Canadá

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se solicita se declare de interés parlamentario la visita del secretario de Gobierno de la Nación Cree, de los Estados Unidos de Canadá, John Paul Murdoch, a las provincias de Salta, Jujuy y Neuquén. (Orden del Día 1876)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1876

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

53

Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se manifiesta beneplácito por la puesta en práctica y realización de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas ((ECPI). (Orden del Día 1877)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1877

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "a llevarse" por "llevada" y "este" por "el".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

54

Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y su Abolición

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se solicita la adhesión a la proclamación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, instituyendo el año 2004 como Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y de su Abolición. (Orden del Día 1878)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1878

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

55

Proyecto comunitario La Cocina Solar Argentina

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se manifiesta beneplácito por el premio otorgado al proyecto comunitario La Cocina Solar Argentina. (Orden del Día 1879)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1879

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

56

Seminario regional para la Promoción y Difusión del Voluntariado para la Asistencia Humanitaria en América latina y Caribe.

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se adhiere al seminario regional organizado por la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y los Cascos Blancos para la Promoción y Difusión del Voluntariado para la Asistencia Humanitaria en América latina y Caribe. (Orden del Día 1880)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1880

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

57

I Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas del Noroeste de la República Argentina

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y

Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se declara de interés el I Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas del Noroeste de la República Argentina en Orán, Salta, organizado por la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de la República Argentina (CoNaMIRA). (Orden del Día 1881)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1881

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "del corriente año" por "del año 2004"

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

58

Subsidio a la Subdelegación Regional Educativa de Río Colorado, Río Negro

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicita se otorgue un subsidio a la Subdelegación Regional Educativa de Río Colorado, Río Negro. (Orden del Día 1882)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1882

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

59

Subsidio al Colegio N° 35 de La Leonesa, Chaco

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley de la señora senadora Curletti por el que se otorga un subsidio al colegio N° 35 de la localidad de La Leonesa, provincia del Chaco. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (Orden del Día 1883)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1883

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

60

Prórroga de la aplicación de resolución de la AFIP

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti por el que se solicita se prorrogue la aplicación de la resolución 1.675 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (Régimen de Información para Entidades Beneficiarias de Donaciones), en el marco de la Ley de Impuesto a las Ganancias. (Orden del Día 1884)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1884

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

61

Protección de usuarios ante liquidación de empresas aseguradoras

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti por el que se solicita se garantice la protección de los intereses de los usuarios ante la liquidación y quiebra de empresas aseguradoras. (Orden del Día 1885)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1885

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

62

Subsidio para la Asociación Mapuche We Kvyeh, Neuquén

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Salvatori por el que se solicita un subsidio para la Asociación Mapuche We Kvyeh, de la ciudad de Neuquén. (Orden del Día 1886)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1886

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

63

Publicación de las obras de Olegario Víctor Andrade

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de resolución del señor senador Taffarel por el que se dispone la publicación de las obras completas del poeta y periodista argentino Olegario Víctor Andrade. (Orden del Día 1887)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1887

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

64

Centro de Instrucción y Adiestramiento para Marineros, Cuerpo Complementario, de Concordia, Entre Ríos

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se declara de interés parlamentario el funcionamiento del Centro de Instrucción y

Adiestramiento para Marineros, Cuerpo Complementario, ubicado en Concordia, Entre Ríos. (Orden del Día 1888)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1888

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

65

Simulador de tiro para las fuerzas de seguridad

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico en el proyecto de comunicación de los señores senadores Salvatori y Gómez Diez por el que se solicita se dote a las fuerzas de seguridad de un simulador de tiro (SIMRA II). Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (Orden del Día 1889)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1889

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

66

Subsidio para el Municipio de Puerto Bermejo, Chaco

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley de la señora senadora Curletti por el que se otorga un subsidio al municipio de Puerto Bermejo, provincia del Chaco, destinado a la implementación del programa “Informática para todos”. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (Orden del Día 1891)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1891

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

67

Subsidio para la Cooperativa Algodonera “El Triunfo de Margarita Belén”, Chaco

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley de la señora senadora Curletti por el que se otorga un subsidio a la Cooperativa Algodonera “El Triunfo de Margarita Belén”, de la provincia del Chaco. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (Orden del Día 1892)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1892

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

68

Creación del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales en el proyecto de declaración de la señora senadora Gallego por el que se declara de interés parlamentario la realización de la Jornada Preparatoria para la Creación del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción. (Orden del Día 1893)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1893

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

69

Unidades penitenciarias de Mendoza

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales en el proyecto de declaración de la señora senadora Perceval por el que se manifiesta preocupación por la situación de unidades penitenciarias de Mendoza. (Orden del Día 1894)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1894

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

70

Capitalización del Banco Nación

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Economía Nacional e Inversión y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos correspondientes, informe acerca de la capitalización del Banco de la Nación Argentina. (Orden del Día 1896)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1896

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

71

Reconocimiento a la tarea investigativa de la policía de Santa Fe

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se expresa reconocimiento a la tarea investigativa en el área criminalística

desarrollada por miembros de la policía de la provincia de Santa Fe. (Orden del Día 1897)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1897

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "presente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

72

Plaga vegetal al vinal *prosopis ruscifolia*

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Mayans por el que se solicita se derogue el decreto 85.584/41 sobre plaga vegetal al vinal *prosopis ruscifolia*. (Orden del Día 1897)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1898

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

73

Contratación de personal femenino por parte de la empresa Volkswagen en Córdoba

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de declaración de la señora senadora Giri por el que se manifiesta beneplácito por la contratación de personal femenino por parte de la empresa Volkswagen en Córdoba. (Orden del Día 1906)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1906

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

74

Limitación de la jornada de trabajo

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de comunicación de la señora senadora Escudero por el que se solicita se dé cumplimiento a las normas acerca de la limitación de la jornada de trabajo. (Orden del Día 1907)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1907

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

75

Industria aceitera nacional

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio en el proyecto de comunicación de la señora senadora Mastandrea por el que se manifiesta preocupación por la situación de la industria aceitera nacional respecto del efecto negativo producido por la metodología de cálculo de la base imponible sujeta a derechos de exportación. (Orden del Día 1909)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1909

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

76

I Jornada de Reflexión sobre la Lucha Contra la Corrupción

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de declaración de la señora senadora Giusti por el que se declara de interés la I Jornada de Reflexión sobre la Lucha Contra la Corrupción, en Rawson, Chubut. (Orden del Día 1916)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1916

Sr. Secretario (Estrada).— Se agrega la expresión "del año 2004" a continuación de la palabra "noviembre".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

77

Taller de cuero Mano Izquierda

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración del señor senador Cafiero por el que se declara de interés el taller de cuero Mano Izquierda. (Orden del Día 1919)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1919

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

78

Atención de niños, adolescentes y sus familias en Jujuy

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación de la señora senadora Arancio de Beller por el que se solicitan informes acerca de programas y servicios para la atención de niños y adolescentes y sus familias en Jujuy. (Orden del Día 1921)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1921

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

79

Programa de Capacitación y Tratamiento de la Violencia Familiar, Maltrato Infantil y Abuso Sexual

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación de la señora senadora Arancio de Beller por el que se solicitan informes acerca del Programa de Capacitación y Tratamiento de la Violencia Familiar, Maltrato Infantil y Abuso Sexual. (Orden del Día 1922)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1922

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

80

Censo de desnutrición infanto-juvenil en Entre Ríos

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación de la señora senadora Bar por el que se solicita la realización de un censo que mida el grado de desnutrición infanto-juvenil en la provincia de Entre Ríos. (Orden del Día 1923)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1923

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

81

“Buen Comienzo”, UNICEF Argentina

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se expresa beneplácito por el inicio de la campaña “Buen Comienzo”, de UNICEF Argentina. (Orden del Día 1924)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1924

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

82

Encuesta del Ministerio de Economía y Producción sobre pobreza e indigencia

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación del señor senador Saadi por el que se solicitan informes acerca de la encuesta del Ministerio de Economía y producción acerca de la pobreza e indigencia. (Orden del Día 1925)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1925

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

83

“Explotación Infantil a la luz de la Convención Internacional de los Derechos del Niño”

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de resolución de las señoras senadoras Giri y Gallego por el que se declara de interés legislativo la realización del congreso provincial, nacional y del Mercosur “Explotación Infantil a la luz de la Convención Internacional de los Derechos del Niño”. Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (Orden del Día 1926)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1926

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

84

“El Museo en Nuestras Manos”

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se declara de interés parlamentario el proyecto “El Museo en Nuestras Manos”, destinado a ciegos y disminuidos visuales. (Orden del Día 1927)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1927

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

85

Cobertura social para discapacitados

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación de los señores senadores Pinchetti y Bussi por el que se solicitan informes acerca del número de personas discapacitadas que no cuentan con cobertura social, en particular en Tucumán. (Orden del Día 1928)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1928

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

86

Asociación de Colectividades Cañuelenses

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración del señor senador Cafiero por el que se declara de interés la actividad desarrollada por la Asociación de Colectividades Cañuelenses “La Familia del Inmigrante”. (Orden del Día 1929)

- *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1929

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

87

Exhibición de yudocas ciegos del equipo paraolímpico

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración del señor senador Cafiero por el que se declara de interés la exhibición con yudocas ciegos del equipo paraolímpico a realizarse en Bahía Blanca. (Orden del Día 1931)

- *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1931

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

88

Programa Nacional Itinerario Cultural Andino

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Isidori por el que se declara de interés cultural el Programa Nacional Itinerario Cultural Andino. (Orden del Día 1932)

- *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1932

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

89

Libro “Sin despojos, derecho a la participación mapuche-tehuelche”

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y

Desarrollo Humano en el proyecto de declaración del señor senador Cafiero por el que se declara de interés el libro "Sin despojos, derecho a la participación mapuche-tehuelche". (Orden del Día 1933)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1933

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

90

Proyecto La Ruta de la Yerba Mate

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración de la señora senadora Oviedo y otros señores senadores por el que se declara de interés turístico y cultural del Honorable Senado el proyecto La Ruta de la Yerba Mate, elaborado por el grupo Teerre, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. (Orden del Día 1934)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1934

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

91

Aniversario del Colegio Corazón de Jesús, de San Carlos Centro, Santa Fe

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de los señores senadores Reutemann y Latorre por el que se expresa beneplácito y reconocimiento al XC aniversario de la inauguración del Colegio Corazón de Jesús de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. (Orden del Día 1935)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1935

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

92

Día del Abogado

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de los señores senadores Urquía y Giri por el que se adhiere a la conmemoración del Día del Abogado. (Orden del Día 1936)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1936

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

93

Día de la Solidaridad

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Gallia por el que se adhiere al Día de la Solidaridad, que se celebra anualmente el 26 de agosto. (Orden del Día 1937)

- *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1937

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

94

Homenaje al general Perón

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en los proyectos de declaración de diversos señores senadores por el que se rinde homenaje al general Perón, con motivo del aniversario del 17 de octubre. (Orden del Día 1938)

- *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1938

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

95

Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de resolución de la señora senadora Arancio de Beller por el que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil. (Orden del Día 1939)

- *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1939

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

96

Día Mundial de la Información sobre el Desarrollo

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Caparrós por el que se adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Información sobre el Desarrollo, instituido por las Naciones Unidas. (Orden del Día 1940)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1940

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

97

Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Caparrós por el que se adhiere al Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social, instituido por las Naciones Unidas. (Orden del Día 1941)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1941

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

98

Día Universal del Niño

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Caparrós por el que se adhiere a la celebración del Día Universal del Niño, instituido por las Naciones Unidas. (Orden del Día 1942)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1942

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

99

Programa Nacional de Inclusión Juvenil

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de comunicación de la señora senadora Arancio de Beller por el que se solicitan informes sobre el Programa Nacional de Inclusión Juvenil. (Orden del Día 1943)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1943

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

100

Feria del Desarrollo del Cono Sur

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de los señores senadores Reutemann y Latorre por el que se declara de interés la Feria del Desarrollo del Cono Sur. (Orden del Día 1944)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1944

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

101

Homenaje a las víctimas de la AMIA

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora senadora Colombo por el que se dispone el pabellón nacional a media asta, el 18 de julio de cada año en homenaje a las víctimas de la AMIA, en dependencia del Senado. (Orden del Día 1946)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1946

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

102

Homenaje al ex presidente doctor Hipólito Yrigoyen

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora senadora Curletti por el que se rinde homenaje al ex presidente doctor Hipólito Yrigoyen al cumplirse el 152° aniversario de su nacimiento. (Orden del Día 1947)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1947

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

103

188° aniversario del Día de la Independencia

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora senadora Bar por el que se conmemora el 188° aniversario del Día de la Independencia. (Orden del Día 1948)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1948

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

104**Homenaje a Pablo Neruda**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución del señor senador Giustiniani y otros señores senadores por el que se rinde homenaje a Pablo Neruda en el centenario de su natalicio. (Orden del Día 1949)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1949

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

105**Homenaje al doctor Alejandro Olmos**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución del señor senador Giustiniani y otros señores senadores por el que se rinde homenaje al doctor Alejandro Olmos. (Orden del Día 1950)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1950

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

106**Día del Maestro**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución del señor senador Salvatori y otros señores senadores por el que se expresa reconocimiento a los docentes argentinos al conmemorarse el Día del Maestro. (Orden del Día 1951)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1951

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

107**70° Congreso sobre Bibliotecas e Información**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora senadora Arancio de Beller por el que se manifiesta satisfacción por la realización del 70° Congreso sobre Bibliotecas e Información. (Orden del Día 1952)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1952

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

108

Homenaje a Enrique del Valle Iberlucea

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución del señor senador Giustiniani por el que se rinde homenaje a Enrique del Valle Iberlucea al cumplirse el 83° aniversario de su fallecimiento. (Orden del Día 1953)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1953

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

109

Aniversario de la promulgación de la ley del voto femenino

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se adhiere a la conmemoración del 57° aniversario de la promulgación de la ley 13.010, del voto femenino. (Orden del Día 1954)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1954

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

110

Aniversario del fallecimiento de Eva Perón

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Bar por el que se expresa reconocimiento a la figura de Eva Perón, al cumplirse el 52° aniversario de su fallecimiento. (Orden del Día 1955)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1955

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

111

Día Internacional del Amigo

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Taffarel por el que se

expresa beneplácito por la celebración del Día Internacional del Amigo. (Orden del Día 1956)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1956

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

112

Desempeño de la ENET N°2.056, de Santa Fe

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se manifiesta beneplácito por el desempeño de la ENET N° 2.056 de Santa Fe en las VII Olimpíadas Nacionales de Contenidos Educativos en Internet. (Orden del Día 1957)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1957

Sr. Secretario (Estrada).— Se suprime la palabra "corriente año" y se agrega "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

113

Aniversario de la fundación del municipio de Chorotis, Chaco

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Mastandrea por el que se adhiere a la conmemoración del 15° aniversario de la fundación del municipio de Chorotis, de la provincia del Chaco. (Orden del Día 1958)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1958

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

114

Día Nacional del Libro

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Bar por el que se adhiere al Día Nacional del Libro. (Orden del Día 1959)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1959

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

115

Día de la Resistencia Peronista

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se adhiere a la conmemoración del Día de la Resistencia Peronista, establecido en homenaje a los héroes y mártires de la resistencia peronista. (Orden del Día 1960)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1960

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

116

“Cátedra Sergio Vieira de Mello: un legado de paz”

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución del señor senador Giustiniani y otros señores senadores por el que se declara de interés parlamentario la “Cátedra Sergio Vieira de Mello: un legado de paz” de la Universidad Nacional de La Plata.. (Orden del Día 1962)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1962

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

117

Homenaje a Constancio C. Vigil

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de los señores senadores Jenefes y Latorre por el que se rinde homenaje a Constancio C. Vigil en el 50° aniversario de su fallecimiento, ocurrido el 24 de septiembre de 12954. (Orden del Día 1963)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1963

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

118

Homenaje a la provincia de La Pampa

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución del señor senador Marino por el que se rinde homenaje a La Pampa en un nuevo aniversario de la sanción de la ley 1.532. (Orden del Día

1964)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1964

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

119

XCI aniversario de la fundación de Río Tercero, Córdoba

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Rossi por el que se adhiere a la celebración del 91° aniversario de la fundación de Río Tercero, Córdoba. (Orden del Día 1965)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1965

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

120

194° aniversario de la Biblioteca Nacional

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Salvatori por el que adhiere a la conmemoración del 194° aniversario de la Biblioteca Nacional. (Orden del Día 1966)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1966

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

121

135° aniversario de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Rossi por el que se adhiere a la conmemoración del 135° aniversario de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba. (Orden del Día 1967)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1967

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

122

Día de las Bibliotecas Populares

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Urquía por el que se adhiere a la conmemoración del Día de las Bibliotecas Populares. (Orden del Día 1968)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1968

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

123

Aniversario de la reinauguración de la Escuela Técnica N° 392 de Rosario, Santa Fe

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de los señores senadores Reutemann y Latorre por el que adhieren a la celebración del 20° aniversario de la reinauguración de la escuela Técnica N° 392 de Rosario, Santa Fe. (Orden del Día 1969)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1969

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

124

Homenaje a María Eva Duarte de Perón

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Negre de Alonso por el que se rinde homenaje a María Eva Duarte de Perón al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento. (Orden del Día 1970)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1970

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

125

Museo de Antropología y Ciencias Naturales de Concordia, Entre Ríos

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se declara de interés parlamentario el Museo de Antropología y Ciencias Naturales de Concordia, Entre Ríos. (Orden del Día 1971)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1971

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

126

Día del Inmigrante

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se adhiere a la celebración del Día del Inmigrante. (Orden del Día 1972)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1972

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

127

Suplemento de zona prioritaria del Conicet, Chubut

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de comunicación del señor senador Guinle por el que se solicita la equiparación del porcentaje que se abona por el suplemento de zona prioritaria al personal dependiente del Conicet radicado en Chubut. (Orden del Día 1973)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1973

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

128

Poema sinfónico Ichigualasto

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Avelín por el que se declara de interés cultural el poema sinfónico Ichigualasto. (Orden del Día 1974)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1974

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

129

Nuevo aniversario del atentado a la AMIA

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en distintos proyectos de varios señores senadores por los que se expresa dolor al haberse cumplido un nuevo aniversario del atentado a la AMIA. (Orden del Día 1975)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1975

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza en el primer párrafo, la palabra "corriente" por "año 2004" y en el tercer párrafo se suprime la palabra "pasado" y se reemplaza la expresión "corriente" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

130

Día Nacional del Tango

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se adhiere a la celebración del Día Nacional del Tango. (Orden del Día 1976)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1976

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

131

Homenaje a Villa Mercedes, San Luis

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Negre de Alonso por el que se rinde homenaje a Villa Mercedes, San Luis, en un nuevo aniversario de su fundación. (Orden del Día 1977)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1977

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

132

Programa Nacional de Alfabetización

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Isidori por el que se manifiesta beneplácito por la aplicación del Programa Nacional de Alfabetización. (Orden del Día 1978)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1978

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

133

Aniversario de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Saadi por el que se adhiere al aniversario de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (Orden del Día 1979)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1979

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

134

Aniversario de la fundación de la localidad de Corcovado, Chubut

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Giusti por el que se manifiesta beneplácito por el 83° aniversario de la fundación de la localidad de Corcovado, Chubut. (Orden del Día 1980)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1980

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

135

Creación de centro cultural provincial en Rawson, Chubut

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Giusti por el que se manifiesta beneplácito por la creación de un centro cultural provincial en Rawson. (Orden del Día 1981)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1981

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

136

Campus Universitario Virtual de la Universidad Nacional del Litoral, Unquillo, Córdoba

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Rossi por el que se declara de interés del Honorable Senado la apertura del Campus Universitario Virtual de la Universidad Nacional del Litoral, en Unquillo, Córdoba. (Orden del Día 1982)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1982

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

137

Aniversario de la fundación de la localidad de Telsen, Chubut

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Giusti por el que se adhiere al 108° aniversario de la fundación de la localidad de Telsen, provincia del Chubut. (Orden del Día 1983)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1983

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

138

Premios Konex de Platino en letras

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti por el que se manifiesta beneplácito por la entrega de los Premios Konex de Platino en letras. (Orden del Día 1984)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1984

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

139

Día de la tradición

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Rossi por el que se adhiere a la celebración del Día de la Tradición. (Orden del Día 1985)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1985

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

140

Día Universal de la Música

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martín y otros señores

senadores recordatorio del Día Universal de la Música. (Orden del Día 1986)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1986

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

141

Aniversario del descubrimiento del Valle 16 de Octubre, Chubut

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Giusti por el que se expresa beneplácito por un nuevo aniversario del descubrimiento del Valle 16 de Octubre, Chubut. (Orden del Día 1987)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1987

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

142

Clasificaciones de escuelas e institutos de la ciudad de Rosario, Santa Fe en Prácticas Solidarias en Educación Superior

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se declara reconocimiento y beneplácito por las clasificaciones obtenidas por escuelas e institutos de la ciudad de Rosario, Santa Fe, en el marco del premio presidencial Prácticas Solidarias en Educación Superior. (Orden del Día 1988)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1988

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

143

Programa de una escuela de Rosario, Santa Fe

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se expresa reconocimiento y beneplácito por el programa llevado a cabo por la comunidad educativa de la Escuela Especial N° 2.010 "Profesor Martín Herrera" de la ciudad de Rosario, Santa Fe. (Orden del Día 1989)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1989

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

144

Aniversario de los 21 años de vida democrática

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Saadi por el que se expresa beneplácito al cumplirse 21 años de vida democrática en el país. (Orden del Día 1990)

- *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1990

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

145

Premios Ensayo y Novela

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Gallia por el que se manifiesta beneplácito por una nueva edición de los premios Ensayo y Novela, instituidos por el diario “La Nación” y Editorial Sudamericana. (Orden del Día 1991)

- *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1991

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

146

XL Fiesta de las Carrozas Estudiantiles de Gualaguaychú

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se adhiere a la realización de la XL Fiesta de las carrozas Estudiantiles de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos. (Orden del Día 1992)

- *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1992

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "este año se edita" por "el año 2004 se editó".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

147

Participación de la escuela “Cacique Taigoyé” en el Forum de Barcelona 2004

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se declara reconocimiento y beneplácito por la participación de alumnos de las Escuela N° 1.344 “Cacique Taigoyé”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en el *Forum* de Barcelona 2004. (Orden del Día 1993)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1993

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

148

Homenaje a José Ignacio Rucci

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución del señor senador Cafiero por el que se rinde homenaje a José Ignacio Rucci. (Orden del Día 1994)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1994

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

149

Premio Arquímedes a científica argentina

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Saadi por el que se expresa beneplácito por la entrega del Premio Arquímedes a la doctora María Cristina Ovejero Boglione. (Orden del Día 1995)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1995

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

150

Logro de científica argentina acerca de la enzima XOR

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Salvatori por el que se manifiesta beneplácito por el logro científico de María Cristina Ovejero Boglione acerca de la enzima XOR. (Orden del Día 1996)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1996

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

151

Violín toba “N’Vique”

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti por el que se manifiesta beneplácito por el reconocimiento y adopción que grupos musicales nacionales e internacionales han realizado al instrumento violín toba “N’Vique”. (Orden del Día 1997)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 1997](#)

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

152

Acuerdo entre el INVAP y Venezuela para construcción de centros oncológicos

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se expresa beneplácito por la firma del acuerdo entre INVAP y Venezuela para la construcción de centros oncológicos. (Orden del Día 1998)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 1998](#)

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

153

Aniversario de la primera sala pública de la Biblioteca del Congreso

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Bar por el que se manifiesta beneplácito por el 87° aniversario de la inauguración de la primera sala pública de la Biblioteca del Congreso. (Orden del Día 1999)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 1999](#)

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

154

Celebración de la fundación de la localidad de Cholila, Chubut

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Giusti por el que se adhiere a la celebración de la fundación de la localidad de Cholila, provincia del Chubut. (Orden del Día 2000)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 2000](#)

Sr. Secretario (Estrada).— Se suprime "próximo" y se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

155

Primera Promoción de Mujeres del Colegio Nacional de Monserrat, Córdoba

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de las señoras senadoras Giri y Gallego por el que se manifiesta beneplácito por el egreso de la Primera Promoción de Mujeres del Colegio Nacional de Monserrat, de la ciudad de Córdoba. (Orden del Día 2001)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2001

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

156

Logro de la Universidad Tecnológica Nacional

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Salvatori por el que se expresa beneplácito por el logro alcanzado por la Universidad Tecnológica Nacional, en la concreción del proyecto, diseño, cálculo de estructura y construcción de una máquina transportadora hidráulica de hormigón, para la industria de la construcción de grandes obras civiles. (Orden del Día 2002)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2002

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

157

Día del Abuelo

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Urquía por el que se adhiere a la celebración del Día del Abuelo. (Orden del Día 2003)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2003

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

158

Homenaje a Eva Perón

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Negre de Alonso por el que se rinde homenaje a Eva Perón en un nuevo aniversario del Día del Renunciamento. (Orden del Día 2004)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2004

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza "cumplirse" por "haberse cumplido".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

159

Aniversario del nacimiento del escritor Jorge L. Borges

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de los señores senadores Urquía y Giri por el que se declara el homenaje a la conmemoración del 104° aniversario del nacimiento del escritor Jorge L. Borges. (Orden del Día 2005)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2005

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

160

IX Modelo de Naciones Unidas Regional de Buenos Aires

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Isidori y otras señoras senadoras por el que se declara de interés cultural el IX Modelo de Naciones Unidas Regional de Buenos Aires. (Orden del Día 2006)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2006

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza "lleva" por "llevó".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

161

Primera Escuela de Artes y oficios de Rosario, Santa Fe

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de los señores senadores Reutemann y Latorre por el que se rinde homenaje y reconocimiento a la primera Escuela de Artes y Oficios de la ciudad de Rosario, Santa Fe. (Orden del Día 2007)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2007

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

162

Día Mundial del Folclore

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se adhiere a la celebración del Día Mundial del Folclore. (Orden del Día 2008)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2008

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

163

Noveno Encuentro Zonal de Teatro Estudiantil, Juan José Castelli, Chaco

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Mastandrea por el que se declara de interés el Noveno Encuentro Zonal de Teatro Estudiantil en Juan José Castelli, Chaco. (Orden del Día 2009)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2009

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

164

Obra poética y trayectoria de Olga Bressano de Alonso

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de los señores senadores Reutemann y Latorre por el que declaran reconocimiento a la obra poética y a la trayectoria de la artista Olga Bressano de Alonso. (Orden del Día 2010)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2010

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

165

Homenaje a Alfredo Palacios

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Giustiniani y otros señores senadores por el que se rinde homenaje a Alfredo Palacios. (Orden del Día 2011)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 2011](#)

Sr. Secretario (Estrada).— Se agrega a continuación de "marzo" la expresión "próximo pasado".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

166

Homenaje a la Escuela "Bartolomé Mitre", de Suardi, Santa Fe

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de los señores senadores Reutemann y Latorre por el que se rinde homenaje y reconocimiento al celebrarse el 75° aniversario de la fundación de la Escuela N° 559 "Bartolomé Mitre" de Suardi, provincia de Santa Fe. (Orden del Día 2013)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 2013](#)

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

167

Homenaje a la Escuela "República del Paraguay", de Santa Fe

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de los señores senadores Reutemann y Latorre por el que se rinde homenaje y reconocimiento al celebrarse el 75° aniversario de la fundación de la Escuela "República del Paraguay", de la ciudad de Santa Fe. (Orden del Día 2014)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 2014](#)

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplazan la expresiones "celebrarse" por "haberse celebrado" y "presente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

168

Aniversario del pueblo de Lucienville, Entre Ríos

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se adhiere a la conmemoración del aniversario de Lucienville, Entre Ríos.

(Orden del Día 2015)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2015

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

169

Extensiones universitarias en Clorinda, Formosa

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Mayans por el que manifiesta beneplácito por las extensiones universitarias creadas en la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa, de las universidades nacionales UNAF (Universidad Nacional e Formosa) y UNNE (Universidad Nacional del Nordeste). (Orden del Día 2016)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2016

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

170

Instituto Superior Técnico Municipal Urugua-í

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de comunicación de la señora senadora Oviedo por el que se solicita contemplar al Instituto Superior Técnico Municipal Urugua-í de la provincia de Misiones dentro del artículo 16 de la ley de educación superior 24.521. (Orden del Día 2017)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2017

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

171

Homenaje al doctor Luis Federico Leloir

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de las señoras senadoras Martín y Escudero por el que se rinde homenaje al doctor Luis Federico Leloir en un nuevo aniversario de la obtención del Premio Nobel de Química. (Orden del Día 2018)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2018

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

172

Mediación escolar

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Giusti por el que se declara de interés educativo el proyecto de mediación escolar implementado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. (Orden del Día 2019)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2019

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

173

Salas Espacio INCAA en San Juan

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de comunicación de la señora senadora Martín y otros señores senadores por el que se solicita se implemente en la provincia de San Juan el sistema de salas Espacio INCAA, destinadas a emitir cine argentino y latinoamericano. (Orden del Día 2020)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2020

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

174

Conmemoración de la caída del Muro de Berlín

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martín y otros señores senadores por el que se conmemora la caída del Muro de Berlín, acaecida el 9 de noviembre de 1989. (Orden del Día 2021)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2021

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

175

Aniversario de la Casa del Teatro

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Giusti por el que se expresa beneplácito por el 77° aniversario de la Casa del Teatro. (Orden del Día 2022)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2022

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

176

Aniversario del pueblo Los Charrúas, Entre Ríos

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se adhiere al 63° aniversario del pueblo Los Charrúas, Entre Ríos. (Orden del Día 2023)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2023

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la palabra "cumple" por "cumplió" y se agrega a continuación de "octubre" la expresión "próximo pasado".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

177

Presentación del libro "Memorias"

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Giusti por el que se declara de interés parlamentario la presentación del libro *Memorias*, del ex gobernador chubutense don Atilio Viglione. (Orden del Día 2024)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2024

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

178

Día de la Soberanía Nacional

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se adhiere a la celebración del Día de la Soberanía Nacional. (Orden del Día 2025)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2025

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

179

Aniversario de la fundación de la Universidad del Litoral

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Latorre por el que se rinde homenaje y brinda reconocimiento a la Universidad del Litoral en un nuevo aniversario de su fundación. (Orden del Día 2026)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2026

Sr. Secretario (Estrada).— Se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2004".

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

180**Ballet Argentino Tango Folk**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Gallia por el que se brinda reconocimiento a los integrantes del grupo Ballet Argentino Tango Folk. (Orden del Día 2027)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2027

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

181**Exportación de la orca Kshamenk a Estados Unidos**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de comunicación de la señora senadora Sapag por el que se solicitan informes acerca de la exportación de la orca Kshamenk a Estados Unidos. (Orden del Día 2038)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2038

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

182**Cumplimiento de lo normado en la ley de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de PCB**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti por el que se solicitan informes respecto al cumplimiento de lo normado en la ley 25.670 (presupuestos mínimos para la gestión y eliminación del PCB). (Orden del Día 2039)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2039

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

183

Lista Roja de Especies Amenazadas 2004

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicitan informes respecto a la Lista Roja de Especies Amenazadas 2004. (Orden del Día 2040)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2040

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

184

Realización de un estudio de sustentabilidad acerca de los recursos forestales fueguinos

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de comunicación de la señora senadora Caparrós por el que se solicita la realización de un estudio de sustentabilidad acerca de los recursos forestales fueguinos. (Orden del Día 2041)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2041

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

185

Jornadas de Prevención de Incendios de Montes y Pastizales en establecimientos educativos de Córdoba

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración de la señora senadora Giri por el que se manifiesta beneplácito por la realización de las Jornadas de Prevención de Incendios de Montes y Pastizales en establecimientos educativos de la provincia de Córdoba. (Orden del Día 2042)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2042

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

186

XX Congreso Nacional de Agua 2005 y III Simposio de Recursos Hídricos del Cono Sur

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración de la señora senadora Perceval por el que se declara de interés parlamentario el XX Congreso Nacional de Agua 2005 y el III Simposio

de Recursos Hídricos del Cono Sur, a realizarse en Mendoza. (Orden del Día 2043)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2043

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

187

Amparo presentado por regantes de Fiambalá, Catamarca

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de comunicación del señor senador Saadi por el que se solicita se tome vista del recurso de amparo presentado por los integrantes del consorcio de regantes del departamentos de Fiambalá, Catamarca. (Orden del Día 2044)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2044

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

188

Programas internacionales referidos a aguas subterráneas compartidas con países limítrofes

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de comunicación de la señora senadora Mastandrea por el que se solicita se incorpore a representantes del Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe a integrar los programas y proyectos de carácter internacional referidos a las aguas subterráneas compartidas con países limítrofes. (Orden del Día 2045)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2045

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

189

Emisión de sellos postales conmemorativos de la declaración del Parque Provincial Ischigualasto como patrimonio natural de la humanidad

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión y de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de comunicación del señor senador Martinazzo por el que se solicita la emisión de sellos postales conmemorativos de la declaración del Parque Provincial Ischigualasto, como patrimonio natural de la humanidad. (Orden del Día 2046)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2046

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

190

Órgano de Control de las Concesiones Viales

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en las respuestas remitidas el Jefe de Gabinete de Ministros con relación a las resoluciones aprobadas por el Honorable Congreso sobre medidas adoptadas a los efectos de asegurar el adecuado ejercicio de las competencias del Órgano de Control de las Concesiones Viales. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 2047)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2047

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

191

Manifestaciones

Sr. Isidori. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Isidori.

Sra. Isidori. — Señor presidente: solicito la modificación del plan de labor a fin de incorporar el Orden del Día 1881, que había sido acordado.

Sr. Pichetto. — El plan de labor está aprobado.

Sr. Presidente. — El plan de labor ha sido aprobado tal como era originalmente.

Sr. Müller. — ¿A qué se refiere ese Orden del Día?

Sra. Isidori. — Es el Orden del Día 1831, sobre la moneda de Malvinas.

Sr. Pichetto. — Ya está incluido en el plan de labor aprobado.

Sra. Isidori. — Gracias.

192

Impuesto sobre la transferencia e importación de gasoil u otro combustible que lo sustituya en el futuro

Sr. Presidente. — A continuación se van a considerar los órdenes del día con proyectos de ley, cuyo tratamiento ha sido acordado para la sesión de hoy.

En primer término, corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Minería, Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se establece un impuesto con afectación específica al desarrollo de los proyectos de infraestructura y a la eliminación o reducción de los peajes existentes, aplicable hasta el 31 de diciembre de 2010, sobre la transferencia a título oneroso o gratuito y la importación de gasoil o cualquier otro combustible que los sustituya en el futuro. (Orden del Día N° 2029)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 2029

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador por el Chaco, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: estamos considerando un proyecto de ley enviado en revisión por la Cámara de Diputados de la Nación en virtud de una iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional que, por mensaje 399 del 22 de julio de 2003, propuso establecer la gravabilidad del impuesto al gasoil —sustituir la tasa de impuesto al gasoil— con el objeto de establecer los mecanismos de financiamiento con afectación específica a partir de fideicomisos creados con el objetivo de establecer financiamiento específico para infraestructura vial y para el sistema de subsidio al transporte de pasajeros.

En ese contexto, los fundamentos que determinan la necesidad de aprobación de un proyecto de ley de estas características están vinculados a la necesidad de disponer, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, de una fuente de financiamiento para los dos objetivos que estaban perfectamente articulados en la creación del fideicomiso: por un lado el financiamiento de la infraestructura vial y, por el otro lado, el financiamiento para el sistema de subsidios. Pero, a su vez, porque esto tiene un marco de creación que, oportunamente, fue cuestionado desde el punto de vista jurídico a través de acciones de carácter judicial y que, en segunda instancia determinaron la inconstitucionalidad de la tasa, fundamentalmente creada por el decreto 652/02.

El origen de esta tasa tiene que ver con la ley 25.414, que es la norma que estableció facultades delegadas al asumir la conducción del Ministerio de Economía el doctor Domingo Felipe Cavallo en el gobierno de la Alianza liderado por el ex presidente Fernando de la Rúa y en cuyo marco se dictaron sucesivos decretos, entre ellos el 802/01 y el 966/01. En ese sentido, se aplicó efectivamente el esquema de financiamiento de la tasa con la finalidad específica de infraestructura pública, con cinco centavos sobre el precio de venta del gasoil.

Lo que ocurrió en todo ese tiempo es que ha existido una modificación sustantiva de las reglas macroeconómicas y del sistema económica en virtud de la salida de la convertibilidad y de la crisis estructural del 2002. A partir de abril de ese año se dicta un decreto —el 652/02— que establece en su artículo 1° un convenio de estabilidad en la provisión de gasoil, dado que en ese momento existía una crisis de abastecimiento derivada de un incremento de demanda estacional y de una incapacidad de oferta y, fundamentalmente, porque se iniciaba una tendencia a la suba en el precio del barril de petróleo y, consiguientemente, en el de gasoil.

Ese acuerdo posibilitó, por un lado, el ingreso de importaciones de gasoil, la expansión de la oferta interna, el abastecimiento en virtud de la crisis estacional y también la estabilidad en el precio, que era una condición necesaria para el desenvolvimiento del proceso económico sin afectar la tasa de inflación.

Consiguientemente, el mismo decreto 652 establecía la variación de la tasa, que en lugar de ser cinco centavos por litro pasaba a ser 18,5 por ciento sobre el precio de venta.

En junio de 2003 logramos en el Congreso la sanción de la ley 25.745, la cual introdujo modificaciones a la ley 23.966, que conformaba el marco jurídico inicial que financiaba desde el Fondo Nacional de la Vivienda al sistema de coparticipación vial, y que ha tenido una gran cantidad de modificaciones y de cambios. Fundamentalmente, en el Título III, a continuación del artículo 4E de la ley 23.966 y sus modificatorias, por la ley 25.745 se agrega un artículo sin número que determina la base imponible del impuesto al combustible, donde se establece que dicha tasa surge del precio de venta menos una serie de deducciones que tienen que ver con bonificaciones, descuentos, tasa hídrica y tasa de gasoil, en virtud del decreto 652.

Esto ha dado lugar a una multiplicidad de acciones de carácter judicial, que voy a adjuntar a la versión taquigráfica. Tengo muchos antecedentes al respecto, tales como respuestas y contestaciones de recursos extraordinarios por parte del fisco nacional. Por ejemplo, en una causa caratulada "YPF SA c/ Estado Nacional - AFIP - DGI s/ Proceso de conocimiento", expediente número 29.230/03; la interposición del recurso extraordinario federal ante la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal; la

acción de "ESSO Petrolera Argentina SRL c/AFIP-DGI s/ Acción declarativa de certeza"; fallos de las Salas III y IV de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal. De manera que existen muchos antecedentes importantes en este sentido, como acciones judiciales planteadas por el Defensor del Pueblo y por empresas, que llevaron en primera instancia y en segunda instancia a una declaración de inconstitucionalidad sobre la materia.

Por lo tanto, el Poder Ejecutivo entiende que es absolutamente necesario sancionar el presente proyecto de ley, por razones de seguridad jurídica, para brindar mayor certidumbre a largo plazo y por la estructura y las características del financiamiento. Reitero que voy a acompañar todos los antecedentes citados a la versión taquigráfica, porque sostienen la base argumentativa de las acciones judiciales y la interpretación y la defensa del Estado nacional como demandado en estos casos.

Otra cuestión que me parece importante remarcar es que el incremento del gasoil en términos de consumo ha sido del 8,4 por ciento en el año 2004 y del 4,5 por ciento en el año 2003, lo cual permite reafirmar la revitalización y reactivación de la demanda. La Argentina produce 13.000 millones de litros de gasoil, de los cuales 12.000 millones de litros se consumen en el mercado interno y un millón de litros se exporta, fundamentalmente a países limítrofes; por ejemplo, Bolivia depende del gasoil argentino, por lo tanto, es muy importante el comportamiento de la oferta y la demanda. Además, existen ciertos desequilibrios de carácter estacional, principalmente en los meses de marzo, abril, mayo y junio, derivados de una conjunción de factores que se vinculan con el esquema de potenciación de las cosechas con motivo de un incremento excepcional de la demanda.

Adicionalmente, en la actualidad tenemos problemas vinculados con dos refinerías; uno por cuestiones técnicas, que genera una demora de 45 días —puedo citar la empresa, pero no se si es importante—, y otro con una refinería de La Plata. Todo esto determina un problema, razón por la cual estamos esperando una iniciativa del Poder Ejecutivo que debe sancionar la Cámara de Diputados de la Nación, a partir de la cual vamos a plantear una exención de aranceles de importación por un espacio de cuatro meses por 800.000 metros cúbicos de gasoil para abastecer la demanda incremental derivada de estos problemas de carácter operativo.

También me parece necesario efectuar un análisis acerca del motivo por el cual se ha fijado esta tasa, que ahora claramente se transforma en un impuesto, del cual el 50 por ciento se destina a financiar obras de infraestructura vial.

¿Cuál ha sido el monto de recaudación en el año 2004? Ha sido de 1.565 millones de pesos, de los cuales un 50 por ciento fue destinado a la infraestructura pública vial y el otro 50 por ciento restante al SITAU, que es el Sistema de Transporte Automotor. En ese contexto y respecto de este último 50 por ciento, el 60 por ciento va al transporte público de pasajeros y equivale aproximadamente a 590 millones de pesos —de acuerdo a las proyecciones de 2004—, el 35 por ciento al sistema ferroviario y sólo un 5 por ciento se destina al transporte de carga.

La necesidad de definir el sistema de subsidios es producto del impacto de la tarifa en el transporte público de pasajeros. Hay trece jurisdicciones provinciales que tuvieron variaciones en las tarifas a partir de la crisis, la devaluación y el incremento de los insumos y combustibles. Lo que se hizo oportunamente para evitar el traspaso del incremento de los insumos al precio final del transporte público de pasajeros fue permitir un sistema de subsidios con accesibilidad al precio diferencial del gasoil —que es de 82 centavos por litro para el transporte público de pasajeros registrado—, lo que como ya dije representa un monto de aproximadamente 590 millones.

¿Qué pasaría si la Nación no destina subsidios al sistema del transporte público de pasajeros? Se produciría un incremento en la tarifa, lo que conlleva a una reducción del poder adquisitivo de los asalariados, que son los que más consumen esta modalidad de transporte. En

ese sentido, traje unos datos a tener en cuenta. Hasta 1999 existía un sistema de medición de impacto del índice de precios al consumidor basada en los bienes y servicios y en deciles de ingresos. Pero actualmente se la hace por quintiles.

El nivel ponderado de incidencia del transporte público de pasajeros considerando la totalidad del país era de 6,38. Esa era la incidencia en el índice de precios al consumidor. Y en el primer quintil —o sea, el 20 por ciento de menor ingreso— impacta en un 10,64 por ciento. Obviamente, esto no es uniforme para todo el país. Pero por ejemplo, en el primer decil, los alimentos y bebidas impactan un 54 por ciento; pan y cereales, 13,29 por ciento; carnes y derivados, 15,52; combustibles, aguas, electricidad e impuestos —por eso es muy importante el tema de la tarifas— 8,77 por ciento, y el transporte público de pasajeros 4,55 por ciento en todo el país. Pero cuando comparamos regiones, por ejemplo en el área metropolitana el transporte público de pasajeros tiene un impacto equivalente a 8,26 por ciento en el primer decil, es decir, en el de menor nivel de ingresos. Por supuesto, este porcentaje varía según las regiones. Por ejemplo, en el NOA el impacto es del 3,64 por ciento, en la región pampeana es del 3,39 por ciento, en la cuyana es del 3,72 por ciento y así sucesivamente.

Por lo tanto, la ponderación en el índice de precios al consumidor es variable y, obviamente, implica determinar la intensidad del uso de cada uno de estos medios de transporte.

En consecuencia, lo que queremos decir es que si no hay financiamiento para subsidiar el transporte público de pasajeros, hay incremento de tarifas, lo cual —en la hipótesis de que sea equivalente a un 35 por ciento— impactaría para el primer quintil en 2,17 por ciento en el índice de precios al consumidor por mes. O sea, un impacto extraordinariamente importante que generaría una reducción abrupta del poder adquisitivo de cada una de las personas que utilizan el transporte público de pasajeros; y estamos hablando naturalmente de una alta incidencia.

Por eso también acompañaré al Diario de Sesiones el estudio pormenorizado de la incidencia en el índice de precios al consumidor y del impacto que tiene el transporte público de pasajeros en la canasta familiar, lo que me parece muy importante analizar.

Asimismo quiero decir —porque desde el punto de vista político se esgrimíó que esta es una iniciativa hecha para el señor Hugo Moyano— que el financiamiento es equivalente al 5 por ciento del total y que es para programas de capacitación, exámenes de carácter psicofísico y para la aplicación del régimen único de transporte automotor.

Además, me parece importante remarcar lo siguiente. Existen en nuestro país cerca de 281 mil transportistas, de los cuales 132 mil son trabajadores, siendo el resto usuarios o transportadores en forma directa. Por lo tanto, el transporte público de pasajeros y el de carga tienen también incidencia en la estructura productiva.

Nosotros hicimos un análisis de las distintas alternativas que se pueden dar en la hipótesis de incremento en el precio del gasoil y, obviamente, ello arroja un eventual incremento en el costo de la producción y en el transporte de cargas, que es absolutamente equivalente si es que se reduce el volumen de subsidios.

— *Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador Marcelo Guinle.*

Sr. Capitanich. — Por eso me parece importante establecer que este es un sistema transparente. En efecto, cualquier senador o ciudadano puede ir a la página web de la Secretaría de Transporte y observar que existen cerca de 1030 empresas, que están perfectamente tipificadas, que reciben subsidios al transporte público de pasajeros, los que en términos efectivos han sido reducidos —con relación a los originalmente proyectados— en casi 400 millones de pesos durante 2004.

Por lo tanto, entendemos que es fundamental determinar que, por un lado, el financiamiento de la infraestructura vial depende de este mecanismo del fideicomiso. Cabe destacar que este gobierno es el que más ha invertido en los últimos años en inversión pública.

Desde 1970 a la fecha la Argentina llegó a invertir el 9 por ciento del producto bruto interno en inversión pública, aunque en 2002 el porcentaje fue del 0,77, es decir que se produjo una caída abrupta en esta materia, lo que conllevó un deterioro extraordinario de la infraestructura. En consecuencia, hoy estamos en recuperación y en el consolidado Nación-provincias se afecta el 3,5 por ciento del producto bruto interno a inversión pública. Actualmente, según el presupuesto nacional, la Argentina destina el máximo volumen a la inversión pública, que es de 7.400 millones de pesos. Y obviamente que no hay recetas mágicas de financiamiento, sino un proceso de afectación específica de los recursos destinado a fortalecer la infraestructura pública.

Con relación al análisis cualitativo del incremento del gasoil o no, he publicado un artículo, que he enviado a cada uno de los señores senadores, y debo admitir que al respecto hemos recibido distintos informes. En primer lugar, el del secretario de Transporte, que planteó que no había traslado a los precios, en virtud de un acuerdo existente con las empresas petroleras. En segundo lugar, tuvimos un informe de la Dirección Nacional de Análisis e Investigación Fiscal, que planteó la posibilidad de que efectivamente se podía generar un incremento de precios en un 0,98 por ciento, de lo que dejamos constancia en el dictamen en mayoría oportunamente firmado señalando que podría haber un incremento de 11,8 millones de pesos, lo cual serían aproximadamente 120 millones de pesos más por año.

Ahora bien, resulta que en un análisis posterior —hecho a instancias del señor senador Marcelo López Arias y que cuenta con un dictamen debidamente fundado del subdirector de Fiscalización de la AFIP Marcelo Costas— hemos determinado claramente que no debe haber incrementos en el precio del gasoil variando la alícuota del 18,5 por ciento al 20,2 por ciento, por la sencilla razón de que cambia la base de imposición de 864 milésimos a 796 milésimos. Consiguientemente, al modificarse la base imponible, cambia el nivel de imposición efectiva. Consiguientemente, aplicado al valor de referencia de 796 milésimos, el 20,2 por ciento no implica incremento en el nivel del precio. Por lo tanto, no existe justificación de ninguna naturaleza al respecto.

Además, creo que tenemos que admitir que el gobierno del presidente Kirchner —y también con anterioridad—, en el marco de la ley 25.561, ha sido muy contundente en la política de establecer mecanismos que regulen la estructura del precio del combustible. La retención efectiva en combustibles alcanza al 31 por ciento; es la más alta retención efectiva existente.

Por lo tanto, nos parece importante que la capacidad regulatoria en la fijación de precios haya determinado claramente una intervención del Estado para garantizar el abastecimiento y para que esto también se traduzca en una regulación en el nivel de precios a efectos de no perjudicar a usuarios y consumidores. En ese marco, en esta estrategia, queda claramente establecido que la variación nominal de la alícuota, en virtud de la modificación de la base imponible, no va a afectar la estructura de precios. Yo he recibido muchas notas y leído solicitudes —tengo la de la Bolsa de Cereales de Rosario y la de la Sociedad Rural, entre otras— y a todas les hemos respondido directamente o de manera pública, a través de un artículo periodístico, de forma tal que no exista ningún tipo de dudas en el sentido de que esto no debería tener impacto respecto del precio final.

Por último, quisiera transmitir un análisis básico de este impuesto. En primer lugar, tiene un objetivo claro: el objeto del impuesto a la transferencia a título oneroso o gratuito, o la importación en una sola etapa de gasoil es, como dijimos, el financiamiento del peaje. Insisto en que, en materia de peajes, el presidente Kirchner, cuando asume el 25 de mayo, determina la extinción de los contratos en virtud del vencimiento del plazo al 31 de octubre. El 1E de noviembre hay seis corredores en licitación. Solamente existe un corredor, que es el número seis, que tiene subsidio. El resto no tiene subsidio. Entonces, me parece importante que parte del financiamiento, precisamente, sea por la acción efectiva del Estado en la ejecución de las obras

de mantenimiento y rehabilitación de casi 10 mil kilómetros de rutas — aproximadamente son 9.800—.

Nos parece muy importante establecer que este impuesto tiene como plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

La base imponible es la que dijimos: se toma del artículo a continuación del 4E, Título III, de la ley 23.966, modificada por la ley 25... —no recuerdo el número exacto, pero es la 25mil y pico—...

— *Murmillos en el recinto.*

Sr. Capitanich. — La otra cuestión es que hay una definición muy clara en el anexo del decreto 74 del 22 de enero de 1998.

Los sujetos pasivos son las importaciones.

Tenemos el artículo 3E, incisos b) y c), de la ley 23.966, referido a la reventa, etcétera.

Solamente existen dos exenciones, que son las transferencias de productos gravados cuando tengan como destino la exportación y cuando estén destinadas a rancho de exportaciones de ultramar.

El hecho o los hechos impositivos están perfectamente determinados. De hecho, en técnica impositiva un hecho imponible es una circunstancia o un conjunto de circunstancias que determinan la imposición. En este sentido, son la entrega del bien, consumo o retiro, la verificación terminal o el despacho a plaza en la importación.

Este es un financiamiento específico. O sea, no existe pago a cuenta. Hay un financiamiento total de un fideicomiso del 100 por ciento. Hay una aplicación supletoria de la ley 23.966 y sucesivas modificatorias, que hemos planteado.

Hay un período de liquidación, que es mensual, excepto en el caso de importaciones, que es un tema de despacho a plaza.

Yo creo que sería importante que este Senado diera sanción a la iniciativa hoy, en virtud de la enorme frustración que hemos tenido por no poder efectuar un tratamiento con antelación. Se trata de una fuente de financiamiento importante y extraordinaria para la ejecución de obras públicas que son muy importantes para garantizar solvencia en la infraestructura del país.

Recordemos que esto también implica la posibilidad de financiar subsidios para mantener la tarifa constante: no hay incremento de tarifa en el transporte público de pasajeros. Eso significa proteger el bolsillo de los trabajadores, que usan mayoritariamente ese medio.

Además, estamos protegiendo al campo también porque, primero, esto no se traslada a los precios. Pero también el campo argentino tiene que entender que si no hay rutas por donde transportar la cosecha, si no hay puertos en condiciones, si no hay un mecanismo y una infraestructura adecuada, no hay competitividad. Por lo tanto, tenemos que entender que esa es la base para el desarrollo y la competitividad de nuestro país.

Por eso, señores senadores, nosotros sometemos a este Honorable Cuerpo la factibilidad de aprobar el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Diputados con el objeto de aprobar el presente texto.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: voy a ser breve y concreto. No compito en los temas económicos cuando el presidente de la comisión lanza cifras, proyecciones, e incluso menciona leyes y decretos, porque seguramente perdería.

Quiero hacer un análisis del proyecto de ley en este momento de la política económica del país porque tiene mucho que ver con la decisión de nuestro bloque.

Lo mejor que podemos hacer es retrotraernos al propio mensaje 399 del Poder Ejecutivo cuando en julio de 2003 elevó este proyecto a la Cámara de Diputados. En aquel momento se pretendían tres cosas muy claras: sustituir la tasa al gasoil por un impuesto, no alterar la

estructura y los procedimientos que rigen respecto a la tasa y, en tercer lugar, otorgar certeza jurídica a raíz de los pronunciamientos judiciales que la atacaban de inconstitucionalidad. Estas tres cosas están como columna vertebral de ese mensaje del Poder Ejecutivo. Teniendo en cuenta esas tres pautas, en teoría era un proyecto —y lo sigue siendo— destinado a ser aprobado con rapidez y casi por unanimidad, diría.

Aclaro, en primer lugar, que no está en discusión —por lo menos desde nuestra bancada— el destino de los fondos. No se discute si este dinero debe ir para otra cosa que no sea para infraestructura, si está bien o mal usado. Nunca estuvo en discusión eso. Nuestra posición no tiene que ver con esa cuestión central. Por lo tanto, me adelanto a decir que nosotros estamos absolutamente de acuerdo, más allá de que tengamos reservas sobre la distribución geográfica o territorial, porque es un impuesto coparticipable y, por lo tanto, debería tener parámetros claros. También está el tema de los fideicomisos. No está en discusión. Es más, si desde un primer momento se hubieran contemplado en la práctica con números estos tres parámetros —sustitución de la tasa por un impuesto, no alteración de la estructura y los procedimientos que rigen respecto al tributo y certeza jurídica frente a los pronunciamientos judiciales de inconstitucionalidad— no estaríamos discutiendo hoy, no habrían pasado en este proyecto las cosas que han pasado en los últimos días y no hubiera pasado tanto tiempo desde julio de 2003 hasta ahora.

La pregunta es por qué entonces hoy estamos a casi veinte meses de aquella presentación sin convertir el proyecto en ley. Cuando se empieza a desgranar una respuesta se encuentra que hubo un pecado de origen; hubo un error o una contradicción entre el propio proyecto de ley y el mensaje originario. El proyecto alteró esta pauta de que no se iban a modificar la estructura y los procedimientos que rigen respecto de la tasa. ¿Cómo se alteró? Cuando se modificó la base imponible. El mensaje decía que no se alteraba ni la estructura ni los procedimientos de la tasa, que era lo correcto, pero luego en el cuerpo de la ley se modificaba la base imponible. La base imponible que venía siendo una en el cumplimiento de la tasa pasó a ser la misma base imponible del ITC contemplado por la ley 23.966. Era una base específica que estaba contemplada en el decreto 652/02 y pasa a ser —reitero—, a partir de este proyecto, la misma base imponible que la ley 23.966.

¿Qué pasó? Cuando se advirtió el error en la Cámara de Diputados o en el propio seno del gobierno, en el Ministerio de Economía o en la Secretaría de Energía, se dieron cuenta de que la consecuencia era una menor recaudación. Evidentemente, si se mantenía la alícuota del 18,5 por ciento pero se modificaba la base imponible, había una disminución de la recaudación, cuya consecuencia inmediata era el desfinanciamiento de los fideicomisos o los sistemas de infraestructura que correctamente explicó el presidente de la comisión.

Entonces, había que tocar alguna de las dos variables, porque si lo que se pretendía era no alterar ese financiamiento había que tocar una de las dos variables. Y aquí me parece que viene el segundo error porque se toca la variable equivocada en vez de tocar la variable de la base imponible para seguir como estábamos; es decir, con la misma alícuota y la misma base imponible, y seguir recaudando hasta el último centavo.

Entonces, no hay dudas ni discrepancias; no estamos en contra de eso porque todas las provincias, a las que nosotros representamos, son beneficiarias de ese plan de infraestructura.

Reitero: se comete un segundo error. que comienza por pasar la alícuota en un primer momento del 18,5 al 21 por ciento. Y ahí aparece lo que acaba de explicar el senador Capitanich, es decir, la suspicacia de para dónde iba el aumento, y también el tema del sindicato de camioneros. Pero eso no viene al caso; lo cierto es que del 18,5 pasa al 21 por ciento.

Luego, ese 21 por ciento es reducido al 20,2 en la Cámara de Diputados; error en el que incluso tenemos que hacer una *mea culpa* desde el radicalismo porque el bloque de diputados

radicales también vota a favor. Es más, casi hasta vota una propuesta por un informe técnico. Convengamos que hubo varios informes técnicos para todos los gustos; todo el mundo saca cuentas y todos son técnicos tributaristas, pero luego hay una realidad incontestable, que es a la que me quiero referir, que tiene que ver no con política tributaria sino con política económica. Concretamente, me refiero al efecto inflacionario que tiene esta medida.

Entonces, finalmente, aparece el 20,2 como una suerte de número mágico que le trae neutralidad al tributo. Neutralidad significa que con ese 20,2 y la nueva base imponible no debería haber un traslado a los precios. Yo digo que en este momento especial de la vida económica del país —esto tiene que ver con política económica—, nosotros no podemos analizar este proyecto a la luz de un tecnicismo tributario utilizando las alícuotas por más, por menos o sacando cuentas. Esta —reitero— no es una cuestión de números ni de alícuotas sino una cuestión que hoy debe analizarse a la luz de lo que está pasando en este preciso momento en el país, donde lamentablemente ha reaparecido un germen que está siempre latente en la vida de los argentinos, que tiene que ver mucho más que con la economía de los libros con la psicología de los argentinos: el germen de la inflación. Y este proyecto hoy no puede ser analizado si no tomamos muy en cuenta y somos muy rigurosos con esta cuestión de la inflación.

En ese sentido, el gobierno está tomando en cuenta este punto. Los hechos sucedidos en los últimos días tienen que ver con el tema de la inflación; no sólo el asunto de la Shell sino todas las otras cuestiones que se vinculan con el aumento o suba de precios. Está reapareciendo en la Argentina un germen que ha destruido no sólo gobiernos —eso sería lo de menos—, sino los cimientos de la propia sociedad.

La inflación es un germen destructivo hasta del propio tejido social. Y me parece que en este momento, donde estamos transitando una recuperación y una reconstrucción del país no debería ser un dato menor. Un expediente o un proyecto como este, que tiene directa incidencia sobre el tema, deberíamos analizarlo más sobre esta óptica o teniendo en cuenta otra distinta de la óptica de la alícuota, de los números o del Fondo de Infraestructura.

Es más, esta mañana vino el ministro de Infraestructura por la cuestión del ITC, que está tratando la Cámara de Diputados. Nosotros, en el bloque, le hicimos algunas preguntas vinculadas con este tema, pero más que el ministro de Infraestructura peleando —eso es legítimo pero es una mirada parcial de la cosa— para que no se le caiga el financiamiento de los Fondos de Infraestructura y demás, a mí me gustaría conocer cuál es la opinión del Ministerio de Economía.

Insisto, en esto tiene mucho más que ver el Ministerio de Economía que el Ministerio de Infraestructura, porque la inflación tiene un componente —esta mañana lo ha dicho en los medios el propio jefe de Gabinete y lo comparto— que es la expectativa por esto de la psicología de los argentinos. No sé si alguien se animará algún día a escribir un libro sobre esta cuestión de la inflación y la psicología de la Argentina. Pero la inflación tiene un componente de expectativa.

Y convengamos que ese componente de expectativa está tan latente que todo el mundo ha tomado este proyecto creyendo que si votamos a favor del 20,2 por ciento, eso inmediatamente se va a trasladar a los precios, mientras que si mantuviéramos el 18,5 por ciento parecería que hemos sido capaces de dar una señal fuerte, contundente y clara de no estar dispuestos, desde un proyecto de ley, a que la inflación siga carcomiendo el cimiento de la reconstrucción económica.

Pero, incluso, esto va más allá de las expectativas, por cuanto el tema del aumento en el precio está escrito. El propio miembro informante de la mayoría —creo que lo reconoció recién, como fruto de todos esos informes que han estado dando vueltas— ha reconocido que va a haber un aumento de dos centavos. A la vez, el miembro informante y presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, Snopek, cuando hizo su discurso allí —

fijense que estábamos en el mes de diciembre del año pasado, por lo que decir estas cosas en aquel momento no era lo mismo que decir las hoy, cuando un aumento de 2 centavos en el precio del gasoil sería casi una hecatombe—, decía que iba a haber un pequeño aumento que se iba a trasladar a los precios. Pues bien, esto debe ser analizado hoy dentro del contexto actual.

¿Qué pensamos nosotros? No queremos votar en contra porque sí y quedarnos en esa actitud. Nosotros pensamos que el gobierno y el oficialismo tienen una posibilidad: reformular el artículo sobre la alícuota y volver las cosas a su origen: 18,5 por ciento de alícuota, base imponible de la actual tasa. De esa manera, no se modificaría ningún esquema económico, se seguiría recaudando hasta el último centavo que se viene recaudando hoy y, en definitiva, cumpliríamos con el objetivo central de este proyecto de ley: salir de las marañas de las inconstitucionalidades en el seno del Poder Judicial y darle certeza jurídica, convirtiendo lo que era un decreto en una ley y lo que era una tasa en un impuesto. Los fondos se seguirían financiando, se seguiría distribuyendo el dinero y todos quedarían contentos.

Pues bien, nosotros estaríamos votando con las dos manos en este momento si esa fuera la solución elegida y, asimismo, estoy seguro de que la Cámara de Diputados lo aceptaría de buen grado si esa fuera la única modificación. Precisamente, el tema de la alícuota fue una de las pocas cosas que se discutió con mucha fiereza en la Cámara de Diputados. Estuve analizando todas las versiones taquigráficas y en ellas pude observar que, más allá de lo que sostuvo el bloque radical —que votó a favor—, todos los demás bloques de la oposición hicieron hincapié en que el aumento de la alícuota iba a tener un efecto inflacionario.

Si no se admite eso, creo que la gravedad de la situación de la inflación en el marco de la actual política del país amerita que el gobierno mantenga la alícuota del 18,5 por ciento, aunque siga eligiendo la misma base imponible que ha elegido: la del ITC, y que esa plata que pierde sea una inversión para mantener la estabilidad de precios.

Ahora bien, la plata que se pierde por un lado también se la puede recuperar tranquilamente por otro. Quiero decirle a los señores senadores que lo que se podría estar perdiendo serían 130 millones de pesos al año, aproximadamente. Pero también les digo que actualmente hay una recaudación suplementaria en razón del precio internacional del petróleo, que se traduce en las retenciones a las exportaciones; de seguir en el precio actual, este año vamos a tener 600 millones de pesos más —con relación al año 2004— en la recaudación en concepto de retención a la exportación de combustibles. Es decir que si por un lado se está obteniendo una diferencia de 600 millones de pesos, no encuentro razón para que no podamos acordar un texto común y, en caso de que no se elija la figura del 18,5 por ciento con la vieja base imponible, que los 130 millones sean puestos también en el proyecto de ley como afectación específica de las retenciones.

En resumen, nosotros creemos que hay mucha gente, muchos actores económicos —no solamente el campo, sino también los mismos asalariados, los usuarios de colectivos, los que mencionó el señor senador Capitanich— que también están mirando este proyecto de ley no desde el punto de vista del subsidio al transporte sino también del relacionado con el impacto en el precio de la leche, el pan y la canasta familiar, porque estamos seguros de que esto podría tener un fuerte impacto en el nivel de inflación.

Por lo tanto, reitero que, a fin de que el proyecto se apruebe como corresponde, ofrecemos que el Poder Ejecutivo admita los errores de procedimiento y esté dispuesto a encontrar la fórmula de transacción en el valor de la alícuota y la base imponible. Entiendo que de esta forma el despacho sería uniforme y la Cámara de Diputados así también podría convalidarlo.

Esta es nuestra posición y, si no es aceptada, votaremos el proyecto por la negativa.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Gómez Díez.

Sr. Gómez Diez — Señor presidente: he pedido la palabra para fundar mi voto por la negativa en base a las razones que voy a dar a continuación.

En primer lugar, se trata de establecer un impuesto de carácter no coparticipable; es decir, con su recaudación centralizada en el Estado nacional, sin distribución a las provincias.

Francamente, consideramos que las provincias ya se han hecho cargo de todos los servicios que son esenciales para la gente —salud, seguridad, educación— y de lo que se trata es de no seguir restándoles recursos, máxime cuando desde las economías provinciales se hace una importante contribución al erario nacional a través de las retenciones a las exportaciones.

Por otra parte, si uno analiza la información que brinda la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura, puede observarse que no hay una distribución de recursos con un criterio federal.

Veamos por ejemplo qué sucede en materia de infraestructura vial. Se han distribuido 900 millones de pesos y el destino de los recursos ha sido el siguiente: provincia de Buenos Aires, 330 millones; Santa Cruz, 160 millones y Córdoba, 128 millones. En conclusión, tres jurisdicciones se llevaron más de dos tercios del total de recursos disponibles. Evidentemente, esto nos muestra que el reparto no es equilibrado.

Si analizamos los fondos destinados a los ferrocarriles nos encontraremos con que de los 500 millones disponibles, 496 millones fueron para los del centro del país y el resto, 4 millones de pesos, para el Ferrocarril Manuel Belgrano, que sirve a las provincias del Norte y del Litoral del país y cuya licitación se encuentra totalmente empantanada pese al deterioro diario de su servicio. Evidentemente, esto tampoco es razonable.

En definitiva, la distribución de recursos es tan discrecional que hay que elaborar un mapa para seguir el destino de esta importante recaudación que, como aquí se ha señalado, hasta el señor Moyano recibirá un 5 por ciento del monto involucrado.

Cuando se suman las razones que acabo de señalar —no es un monto coparticipable pese a la transferencia de riqueza de las provincias al Tesoro vía retenciones, no hay una asignación federal de los fondos y para colmo se aumenta la alícuota del 18,5 por ciento al 20,2 por ciento— no puede votarse por la afirmativa. Y si hay un problema con la base imponible, entiendo que corresponde aclararlo. Es un camino mucho más lógico que aumentar el número de la alícuota, precisamente en un momento en que los mensajes que tenemos que darle a la sociedad son mensajes de estabilidad, porque todos sabemos que hay una presión inflacionaria que se refleja en los índices de enero y febrero. Hay una tendencia hacia la recomposición de precios relativos que está inducida también por el propio crecimiento de la demanda, que es consecuencia de la recuperación de la economía. Y eso que en esta materia el Banco Central se encuentra desarrollando una política de absorción de recursos monetarios estimulando a los bancos para que le devuelvan redescuentos con la garantía y el compromiso de reintegrarlos en el caso de que hubiera necesidad por parte de alguna entidad financiera. Y de esta forma la expansión monetaria tiene una neutralización a costa, por supuesto, del crédito porque son recursos que absorbe por esta vía el Banco Central y que quitan disponibilidad crediticia al sistema.

Entonces, en este contexto en donde pese a utilizarse este tipo de mecanismos, sin duda la demanda presiona sobre el índice de precios, realmente no es un buen mensaje subir la alícuota de ningún impuesto.

Por estas tres razones, dos que hacen al federalismo, y la tercera que hace a un criterio de prudencia económica, voy a votar en contra de este proyecto.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: voy a tratar de ser muy breve en un tema que a veces resulta difícil encarar por la confusión que se ha creado —a veces pienso que intencionalmente— sobre lo que es el verdadero significado de esta ley. En realidad, uno no tiene que venir sólo a

discutir objetivamente una ley sino que tiene que venir a remontar además todo un fantasma que se ha creado, especialmente a través del manejo de los medios de comunicación, sobre este tema que realmente lo pone en una situación bastante complicada; y voy a tratar de ser lo más claro posible para que no quede duda de qué es lo que estamos votando.

En primer lugar, señor presidente, hay una cosa en la que yo creo que estamos todos de acuerdo. Nada sería más perjudicial para el interior del país y para los productores que si esta ley se cayera, es decir, si no tuviera ratificación legislativa y terminaran haciendo efecto fallos judiciales en contra y volteando la ley que en este momento provee de recursos a obras de infraestructura que son fundamentales para el interior del país, que tienen que ver con el costo de los peajes y con un montón de cosas. Realmente, el principal perjudicado sería el interior del país, los productores, si esta ley se cayera. Creo yo que en esto estamos de acuerdo todos: en el interés de tratar de que esta norma salga con toda la ratificación legislativa necesaria para que no haya más cuestionamientos judiciales de ningún tipo.

En segundo lugar, obviamente está el tema de la discusión de la distribución. Este es un tema respecto del cual comparto las preocupaciones que decía el senador Gómez Diez, pero existen inquietudes y hemos estado conversando para ver cómo realmente en la discusión en particular se pueden lograr algunos criterios que le den mayor equidad, digamos, al funcionamiento de este recurso.

En tercer lugar, señor presidente, hay algo que también quiero dejar muy en claro; yo no votaría hoy, en la situación que vive el país —y creo que ese es el espíritu de todos los senadores—, ninguna norma que signifique un aumento del precio de los combustibles o que conlleve un mensaje inflacionario. Eso no lo haría porque tengo absolutamente en claro que los productores argentinos hoy están sufriendo el aumento de costos y la disminución de precios que, verdaderamente, está sometiendo a muchos sectores, especialmente del interior, a una situación de ahogo que no podemos desconocer. Pero además, como bien decía el senador Sanz, un mensaje inflacionario podría ser terrible en esta sociedad, que ya ha vivido experiencias de inflación en otros momentos de la historia de nuestro país. No obstante, por suerte están todas las variables controladas y creo que podemos en este sentido estar tranquilos.

Dejando en claro que no votaría un aumento de combustibles y no votaría mensajes inflacionarios, ¿por qué creo que hay votar favorablemente esta ley, señor presidente?

Voy a retomar algo que dijo el señor senador Sanz y que tiene que ver con la historia de la norma. Efectivamente, tiene razón el señor senador: el proyecto original remitido por el Poder Ejecutivo contiene un error, por cuanto cambia la base imponible y llega con una alícuota que era del 18,5 por ciento, y al no advertir que se estaba cambiando la base imponible, se producía una caída real de lo que se iba a recaudar a través de este impuesto.

Para que tengamos absolutamente clara cuál es la base imponible que se cambia, quiero señalar que el decreto establecía que este impuesto se cobraba sobre el precio final del producto gasoil, incluyendo los gastos de transporte y de comercialización. Al tomarse la metodología del ITC, se eliminan estos dos últimos rubros —se dejan de computar el transporte y la comercialización— y la cantidad sobre la cual se cobra el impuesto es menor. O sea que si se mantenía la tasa estable, lo que se iba a recaudar era una menor cantidad de dinero. Esto no había sido advertido por el Poder Ejecutivo en aquel momento.

En esa oportunidad, el bloque justicialista de la Cámara de Diputados advierte ese error, pero incurre en otro, ya que propone una tasa del 21,5 por ciento, que efectivamente hubiera significado un aumento real de la imposición. Entonces, se produce una gran polémica y un gran debate y, muy acertadamente y con un gran criterio objetivo, la bancada radical efectúa sus cálculos y determina que la alícuota del 21,5 representa un aumento del impuesto, mientras que lo neutral para compensar la caída de la base imponible es un 20,2 por ciento, famoso número

cabalístico que ha generado tantas discusiones y que forma parte, en realidad, de lo que hoy estamos discutiendo.

Es decir, el propio presidente del bloque radical, el señor diputado Pernasetti es uno de los que sostienen y llegan a ese número realizando todos los cálculos respectivos. Y, efectivamente, con el señor senador Capitanich hemos podido ratificar que ello es así, que el 20,2 es un número neutro que permite, ante una caída de la base imponible, mantener la recaudación sin que ello signifique un aumento del impuesto. Quiero ser absolutamente claro en este aspecto, para que no exista ninguna posibilidad de que surja un mensaje tergiversado en el sentido de que estamos aumentando impuestos, cuando lo que realmente estamos haciendo es tocar una alícuota nominal nada más que para mantener la misma imposición que existía, con una base imponible distinta, ya que antes contemplaba el valor del transporte y los gastos de comercialización.

Por ello hoy puedo votar, con tranquilidad de conciencia, a favor de este proyecto de ley; porque no estamos sancionando un aumento de impuestos ni un aumento en el precio del gasoil.

Ahora bien, no me caben dudas de que debemos ser muy claros, para no dar ningún mensaje inflacionario, así como tampoco dejar ningún hueco para que los vivos de siempre terminen aprovechando esta situación para terminar efectuando aumentos indebidos en el gasoil; no hay nada en este proyecto de ley que justifique un aumento. Pero los vivos existen y hay que ser muy claro. Por eso nuestro bloque está trabajando en la sanción de normas que seguramente comentarán otros señores senadores, tendientes a brindar un mensaje clarísimo, en el sentido de que esto no representa un aumento de impuestos y que no tiene por qué producirse un aumento en el precio del gasoil. Así que tienen que adoptarse todos los reaseguros para que este proyecto de ley transmita claramente lo que estoy señalando y, además, para que se sancione a cualquiera que pueda aprovecharse o avivarse a partir de su sanción.

Creo que es necesario efectuar estas apreciaciones, para que no queden dudas al respecto. Y reitero para los medios de prensa que están escuchando, que no se genera aquí ningún aumento de la alícuota real, sino un incremento nominal, por cuanto existe una caída de la base imponible. Así que el porcentaje del 20,2 es absolutamente neutro y no puede justificar ningún aumento del gasoil en el futuro. Además, este Senado está dispuesto a trabajar en la discusión en particular para tomar todos los reaseguros tendientes a que nadie pueda avivarse y no se pueda interpretar este proyecto como un mensaje inflacionario o como causal de un aumento en un insumo esencial como el gasoil.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: pido el cierre de la lista de oradores y que los señores senadores que se quieran agregar lo hagan ahora, de modo de tener una idea de la hora en la cual podremos votar este proyecto.

Asimismo, pido que a través de la Presidencia se ordene el cierre del debate a través de los bloques, como se hace habitualmente.

Finalmente, pido que a continuación se lea la lista de oradores y que, si existiera algún senador que se quiera anotar en ella, lo haga, ordenándose la lista.

Sr. Presidente (Guinle). — La lista de oradores es la siguiente: Giustiniani, Cafiero, Bussi, Jaque, Arancio de Beller, Escudero, Massoni, Avelín, Urquía, Zavalía, Morales y Capitanich.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el cierre de la lista de oradores

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Pichetto. — Señor presidente, ¿podría estimar la hora de votación?

Sr. Presidente (Guinle). — Esta Presidencia informa que aproximadamente a las 21 se estaría efectuando la votación del proyecto.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: estamos considerando una iniciativa cuyo tratamiento fue

postpuesto en varias oportunidades en virtud de que aborda un tema fundamental que nos preocupa a todos, es decir, el aumento de los precios. Esta es la cuestión fundamental y nadie en su sano juicio podría apostar a que eso es lo que se busca con la sanción de este proyecto.

Considero importante la convocatoria que se hace a los consumidores de todo el país. Se trata de un mensaje muy claro: que la sociedad no le compre a aquellos que aumentan en forma irracional los precios. Me parece que apelar a la responsabilidad social forma parte de la madurez democrática, y creo que sería un avance muy importante el que se haga efectiva dicha campaña.

Además, considero que el Estado nacional tiene las herramientas para evitar —como en el caso de los combustibles— un aumento desproporcionado de precios. El gobierno no recurrió a medidas de regulación. En ese sentido, me parecieron fundamentales el análisis de la modificación de la ley de hidrocarburos y la aprobación del marco regulatorio general de los servicios públicos concesionados —que incluye a la regulación del petróleo—, ya que estamos ante un mercado oligopólico y concentrado, en el que cuatro empresas se ponen de acuerdo y chantajean a toda la sociedad argentina a través de los aumentos de precios. Ellas suelen fundamentar los incrementos de precios en el aumento del precio internacional del barril de petróleo, pero cuando estos bajan, no sucede lo mismo con los precios del combustible.

Además, todos sabemos que las rentabilidades de estas empresas —se pueden analizar los valores en Bolsa de los balances— son excesivamente altas.

Si en la década pasada fueron los bancos quienes lograron las máximas rentabilidades, actualmente las empresas vinculadas a la exportación —y fundamentalmente las petroleras— son las que tienen rentabilidades enormes. Es por eso que no existe ninguna justificación para ningún aumento de precios en estas condiciones del mercado.

Pasando ahora al tema en cuestión, me parece que el relato que hizo el miembro informante, senador Capitanich, fue muy docente e ilustrativo, en cuanto al origen de esta tasa. Esta tasa representa al ex ministro Cavallo, con las facultades delegadas por el Congreso de la Nación. Y como siempre me responden cuando hablo de los 90, es el Cavallo de la versión 2001 —y no el de los 90— el que impuso esta tasa.

El ex ministro Cavallo impuso esta tasa con el fundamento de un plan para desarrollar la infraestructura vial. Y si bien hasta este momento todavía no se dijo, estos fondos recaudados —que primero eran de 5 centavos del precio del litro del gasoil y, luego, fueron del 18,5 por ciento— no fueron a desarrollar ninguna obra de infraestructura vial en la República Argentina. En el 70 por ciento, estos fondos fueron para las concesionarias viales.

Y las concesionarias viales en nuestro país fueron las beneficiarias de un sistema de peaje absolutamente irrazonable en su funcionamiento, demostrado ello en las rentabilidades excesivas que tuvieron estas empresas a lo largo de los once años de este sistema vial de peaje, en donde no hicieron prácticamente ninguna obra.

Me refiero especialmente a aquellas rutas fuera de la ciudad de Buenos Aires, de los veinte corredores viales, de esas rutas de todo el país en donde estaban las cabinas de peaje y en donde sólo se pintaba el pavimento y, en el mejor de los casos, se cortaba el pasto y punto y aparte; ni siquiera se mejoraba la capa asfáltica. Sin embargo, se volvieron a hacer las concesiones viales y no se analizaron las condiciones en que se entregaban las rutas a los actuales concesionarios. Esta todavía es una materia pendiente de este gobierno.

Entonces, este dinero pagado por todos los argentinos en su inmensa mayoría fue a financiar a los concesionarios viales.

Comparto lo que decía el señor miembro informante en cuanto al subsidio al transporte, en el sentido de la tarifa, de lo que pagan los usuarios de todo el país, porque creo que son los sectores que menos tienen, que sería un dislate que se les aumente el precio del boleto de

colectivo que todos los días toman para ir a trabajar.

Me parece que estamos en un planteo de responsabilidad en cuanto a no querer que el Estado recaude menos. Yo comparto que el Estado tiene que recaudar; comparto la responsabilidad fiscal que debe tener cualquier gobierno serio que se precie de tal. No comparto que todos los impuestos deben bajar. Creo que hay muchos impuestos que deben subir, como el impuesto a la riqueza o a las ganancias. Y cuando hablamos de un tributo debemos decir que en términos generales tenemos uno de los sistemas impositivos más regresivos del mundo.

Por lo tanto, esta es una materia que sigue estando pendiente. Continuamos debatiendo parches, como el que nos deja el ex ministro Cavallo con esta tasa.

Entonces, ¿saben por qué la tasa es cuestionada en la Justicia? Se dijo muy bien acá. Porque no tiene contraprestación directa con el usuario, ya que nunca fue al desarrollo de las obras directas por las cuales el usuario pagaba la tasa. Por eso está cuestionada en la Justicia. Y por eso la Justicia impide que esto se pueda seguir cobrando, porque si usted paga una tasa debe tener una contraprestación directa de acuerdo a doctrina; de lo contrario, deja de ser tasa. Y por eso se pasa a una razón de impuesto.

Ahora bien, se pasa a una razón de impuesto y, por lo tanto, se entra en un debate mucho más general. No podemos seguir con los parches en los impuestos. Alguna vez sería bueno que en la República Argentina todos —porque es responsabilidad de todos— podamos discutir un sistema tributario más justo que el que tenemos, que es absolutamente injusto.

Otra cuestión central que se está discutiendo ahora es el aumento de la alícuota. Si no, creo que no hubiera existido tanto debate ni se hubiera postergado tanto el tratamiento. Porque 1.500 millones es más o menos lo que recauda este impuesto, esta tasa. No hay ningún estudio serio que demuestre qué alícuota sigue recaudando los 1.500 millones si estamos hablando de que es neutro el impacto de lo que se está votando aquí, en este recinto. Si fuera neutro tendría que estar recaudando exactamente lo mismo. Si no recaudara lo mismo, si recaudara más, ahí estaríamos dando la justificación para el traslado a los precios. Como habíamos dicho, a pesar de las apelaciones presidenciales, sigue siendo un mercado desregulado; un mercado con libertad de precios, donde las empresas pueden aumentar cuando quieran. Entonces, me parece que esta es la cuestión.

No existe ningún número, más allá del debate interesado sobre la base imponible, que sinceramente nos termine de convencer sobre el hecho de que, por cambiar la base imponible, termina siendo un tributo neutro: me refiero al 18,5 que pasa a ser el 20,2. De hecho, la pregunta que nos hacemos es por qué, si en el mensaje que el Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados de la Nación la alícuota era del 18,5, ahora, la que va a quedar sancionada como ley es del 20,2.

Sinceramente, hemos escuchado distintas fundamentaciones que se dieron en Diputados y aquí, en el Senado, así como lo manifestado en distintos artículos publicados en los diarios. Nos hubiera gustado muchísimo más escuchar a algún funcionario de la Secretaría de Hacienda explicar por qué la recaudación va a ser exactamente la misma cambiando la alícuota, como ha ocurrido al ser elevada en un punto y pico. Tengamos en cuenta que esto representa un aumento del tributo del 9,19 por ciento: o sea, el aumento de 1,7 puntos representa un crecimiento del tributo del 9,19 por ciento.

Señor presidente: además, creo que es inoportuno el aumento de la alícuota. ¿Por qué creo que el aumento de la alícuota es inoportuno? El horizonte fiscal del año pasado fue de un superávit de 18 mil millones, con la postergación de ganancias para el otro año y una carga del gasto público sobre el final del ejercicio. Ahora, está estimado en 14 mil millones de pesos el superávit primario para el corriente año.

Yo creo que todo el mundo sabe que estos fueron números que estuvieron totalmente

subestimados en su dimensión, porque están planteados sobre una base de crecimiento de la economía de cuatro puntos. De hecho, ninguna de las consultoras ni de los economistas dudan de que el crecimiento del producto bruto interno del país durante el corriente año va a estar en un piso del 6 por ciento. Por lo tanto, me parece que para el que sabe de economía esa estimación de los 14 mil millones de superávit fiscal está totalmente fuera de la realidad y es totalmente pijotera. Entonces, creo que la señal es mala. Este aumento de la alícuota es inoportuno.

El aumento de la alícuota en estos momentos es una decisión desacertada. Hubiera sido mucho más razonable mantenerla tal cual había sido establecida en el proyecto original del Poder Ejecutivo nacional. De ser así, pienso que esta ley no hubiera dado tanto debate como está dando ahora.

Yo voy a adelantar mi voto negativo. Creo que queda pendiente el gran debate sobre el sistema tributario argentino. Considero que no podemos seguir con parches y que tampoco hubo un debate en la sesión pasada.

Quiero insistir en que no es el camino acertado el de los fondos fiduciarios. Si nosotros queremos construir infraestructura vial en el país me parece que tenemos que plantear un plan de infraestructura con imputación presupuestaria. Debe discutirse como tal: como plan de infraestructura y, además, cómo se solventa. Pero el camino creciente de los fondos fiduciarios no constituye el camino creciente de la transparencia. Me parece que se busca y se intenta el camino de la transparencia. Si es así, considero que la herramienta contradice el objetivo, porque este tipo de fondos fiduciarios —tenemos 3.800.000.000— creció en un 15 por ciento con relación al año antepasado. Tenemos obligaciones del Tesoro Nacional por más de 7.000.000.000 de pesos y seguimos en ese camino.

Considero que no es el camino correcto. Tampoco lo es seguir con impuestos que terminan siendo parches distorsivos y consolidando —es lo fundamental— un esquema totalmente regresivo en la República Argentina, donde la inmensa mayoría, los que menos tienen y los que más trabajan son los que más pagan impuestos. Insisto, el cambio del sistema tributario es una materia pendiente todavía.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Cafiero.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: no voy a entrar en las technicalidades de este proyecto, porque han sido suficientemente bien explicadas por los señores oradores que me precedieron en el uso de la palabra. Tengo la convicción de votar favorablemente este proyecto, a pesar de los reclamos que cotidianamente recibo en mi despacho de instituciones del agro, que ven en esto un proceso de regresión y un atentado —si se puede llamar así— contra la rentabilidad de las exportaciones agropecuarias.

Estoy convencido por las razones que han dado aquí de que este proyecto es neutro en cuanto a los impactos en los costos de la producción agropecuaria. Si hay error o no o si se puede mejorar no es materia que me preocupe y sobre la cual pueda exponer con mayores fundamentos que los esgrimidos por los senadores Capitanich, López Arias y aun el senador Sanz.

Quisiera brevemente hacer notar el momento histórico que vive el campo argentino. Los argentinos hemos presenciado en los últimos diez años una revolución silenciosa que tiene características culturales y políticas, económicas y sociales.

La explotación agropecuaria a través de la propiedad de la tierra fue durante muchos años motivo de un gran debate nacional. Muchos de nosotros nos hemos criado, ideológicamente hablando, en la idea del terrateniente rentístico al que no le interesaba la producción de su campo sino fundamentalmente extraer una renta y gastarla, si era posible, en los grandes centros del consumo mundial.

Surgió así la idea de una economía agrocolonial, poco dinámica, que no fomentaba el empleo, que reducía al país a exportaciones con un bajísimo grado de elaboración industrial y

que había dado lugar a la formación de una clase terrateniente que dominaba los destinos del país. Esto fue así en la famosa generación del 80, que nos quieren traer como modelo. Lo que se expresa con claridad es que había un reducido grupo de terratenientes y sus adláteres políticos que gobernaban el país al margen de la voluntad popular y basados en un modelo de desarrollo, que en su tiempo clasificamos o denominamos agrocolonial.

Lo que se ha producido en los últimos años en la Argentina es la transformación profunda de ese modelo. Hoy, la Argentina cuenta en el agro con una de sus actividades más dinámicas. Los avances que se han realizado en materia de incorporación de tecnología, mucha de ella no importada sino creada por nuestros tecnólogos, han motivado un profundo aumento de la productividad y competitividad del agro argentino.

Voy a dar algunas cifras, señor presidente. Si se considera la evolución de la productividad del maíz, hace 20 años, se cultivaban en la Argentina 3,74 toneladas por hectárea, mientras que hoy, la cifra asciende a 6,25; el sorgo granífero pasó de 3,13 a 4,56; el trigo, de 1,62 a 2,54; el girasol, de 1,35 a 1,70, y la soja bajó levemente, habiendo llegado a 2,80 en el 2002, mientras hoy llega a 2,14.

El campo ha podido realizar esa transformación porque se convirtió en un formidable importador de bienes de capital; de 635 millones en 1990, hemos pasado a 2.500 millones en 2003. Respecto de la participación en el total de importación de bienes de capital, se pasó de 3,98 a 10,71.

Esto ha sido posible porque, también, al conjuro de estas circunstancias, ha surgido una nueva burguesía empresaria en el campo argentino, que no es la antigua burguesía terrateniente y rentística, sino que es una burguesía emprendedora e innovadora que ha generado nuevas oportunidades y nuevas formas de manejar la exportación agropecuaria que la han llevado a este alto nivel de desarrollo. Así, en los últimos diez años, hemos pasado de 40 a 80 millones de toneladas de producción agraria y tenemos ahora una meta perfectamente alcanzable, que son los 100 millones de toneladas.

El impacto de esta verdadera revolución agropecuaria, que tiene sus aspectos —como dije recién— culturales y políticos, no puede ser descuidado ni desoído por ningún gobierno. Por eso, un gobierno que trata de dar seguridad jurídica a la imposición de un impuesto que pende de un decreto que puede ser mañana objetado por alguna instancia judicial está contribuyendo... Si los fondos respectivos, como está asegurado, están destinados a la infraestructura vial, a los caminos, a los puentes y a los corredores bioceánicos, si todo eso se cumple conforme a lo que dicen las famosas leyes de fideicomiso y las cifras presupuestarias, esta es la clave el futuro del complejo agropecuario industrial de la Argentina moderna.

El Estado tiene que hacer un esfuerzo de cualquier índole para asegurar que un desarrollo fuerte y oportuno de la infraestructura del país baje los costos o contribuya a aumentar la productividad de cada hectárea sembrada en la Argentina.

Por todo lo que se ha dicho, estoy cada vez más convencido de que este impuesto es neutro; hay en el proyecto un artículo específico que sostiene que no se puede trasladar a los precios el aumento que vamos a disponer a través de esta iniciativa. Por lo tanto, me parece que la amenaza inflacionaria está sobredimensionada; este impuesto tiene muy poco que ver con la inflación.

En consecuencia, apoyar esta ley es apoyar el futuro de la industria agropecuaria nacional. Apoyar esta ley es apoyar el desarrollo de una nueva clase empresaria de argentinos, de tecnólogos y productores que han inventado procedimientos nuevos en materia agrícola que hoy son asombro en otros lugares del mundo.

Señor presidente: he preferido lo principal a lo accesorio. Creo que lo principal es tener conciencia de este desarrollo, que me animo a llamar revolucionario, porque tiene su fuerte

impacto político y eso es más importante que el eventual impacto en el nivel de costos, el aumento de la alícuota o el cambio de su base imponible.

Por ello, representando los intereses de una provincia que contribuye con el 40 por ciento del producto agrario nacional como es la provincia de Buenos Aires, voy a votar a favor de este proyecto, porque creo que lo principal es lo que acabo de decir.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Bussi.

Sr. Bussi. — Señor presidente: seré muy breve.

Provengo de una provincia que basa su economía en cultivos altamente dependientes del gasoil, debido a que para comercializar los productos que allí se elaboran, hay que afrontar enormes y costosos viajes hasta los centros de consumo y puertos de exportación.

Por ello, y dado que las expresiones vertidas por los miembros del bloque oficialista no alcanzan a disipar las sospechas respecto a que el proyecto en cuestión impactará necesariamente en el precio final del combustible, dejo constancia del voto negativo del bloque de Fuerza Republicana.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Jaque.

Sr. Jaque. — Señor presidente: bien se ha dicho aquí que hoy estamos analizando un tema que en sí mismo reviste una importancia estratégica, habida cuenta de cuál es el destino que tienen asignados los fondos que se recaudan a través de este impuesto, que no son destinos menores cuando hablamos de asegurar una tarifa al transporte público de pasajeros en cada una de nuestras provincias.

Por otro lado, no es tampoco algo menor saber que esto tiene otro destino, cual es la posibilidad de creación de infraestructura, necesaria para el crecimiento económico y para aquellos que, de una u otra manera, representamos a provincias que, en muchos casos, se sienten casi aisladas de este gran centro urbano en el que hoy nos encontramos.

Es cierto que también este es un tema que por sí mismo es generador de contradicciones. Para poder verlas, es importante tener presente, por un lado, lo manifestado aquí en este recinto por uno de los miembros informantes, quien señalaba que la única manera en que podría acompañar este proyecto sería en el caso de que se mantuviera una alícuota del 18,5 por ciento. También puede observarse una contradicción al analizar la versión taquigráfica de la sesión celebrada en la Cámara de Diputados, donde consta que el miembro informante de ese mismo bloque señalaba, entre otras cosas, que ese bloque pretendía que la tasa que se establezca en el artículo 1E sea del 20,2 por ciento, porque según los estudios realizados ese era el único monto que iba a garantizar la neutralidad del tributo. Y finalizaba diciendo que en esas condiciones, ese bloque iba a votar afirmativamente y que, de lo contrario —o sea, si no se aceptaban esas modificaciones—, votarían en forma negativa. Es decir, hay contradicciones entre los bloques de un mismo partido político, como aquí se ha reconocido y aclarado.

También se mencionó aquí que este es un tema que debe ser analizado desde el punto de vista de la política económica; esto es de lo que significa la toma de decisiones políticas en materia económica. Creo que hay que aceptar que ese es un punto de vista importante a considerar; pero no menos cierto es que cuando uno dice eso, reconoce que en el fondo, hay una decisión de carácter político y, por lo tanto, es un tema apto para el uso político, ya sea para bien o para mal.

Obviamente, este es un tema que también pone de manifiesto si es oportuno o inoportuno su tratamiento. Y creo que si uno analiza cuáles son los fines, nadie puede estar en desacuerdo acerca de la oportunidad.

Hablamos de garantizar un precio razonable en la tarifa del servicio urbano de pasajeros en cada una de las provincias y, por otro lado, continuar con la generación de obras de infraestructura para el desarrollo.

Se ha mencionado que esto debe analizarse a la luz del momento económico del país y lo comparto. El momento económico del país hoy requiere fundamentalmente dos elementos vitales, especialmente de quienes tenemos alguna responsabilidad mayor por el cargo que hoy detentamos.

Ellos son la responsabilidad y el compromiso. Responsabilidad respecto de lo que hacemos y decimos y compromiso respecto de las cosas que pretendemos solucionar. Y a mi entender, esa responsabilidad y compromiso requieren cosas que deben ser evitadas.

Por un lado, hay que evitar los mensajes contradictorios, porque no son buenos. Por el otro, hay que evitar los mensajes distorsivos porque, obviamente, pueden llevarnos a las cosas que se dice no deseamos que ocurran. Además, también hay que eludir la patología de la inflación.

Se ha dicho que al votar favorablemente el proyecto en consideración se incurriría en el error de contribuir a un rebrote inflacionario. También se ha mencionado con certeza que la inflación, entre otras cosas, tiene un alto componente psicológico, que es la expectativa. Es cierto, porque al analizar el fenómeno de la inflación, una tipología es la inflación por expectativas. En esa tipología, nosotros somos formadores o responsables de las expectativas. Por ende, si nuestro mensaje es que esta iniciativa generará inflación, no tengan dudas de que la gente caerá en esas expectativas.

Por eso, quiero relacionar este hecho con evitar los mensajes distorsivos o la desinformación o mala información que pueda llevarse a nuestra gente.

Cuando hablamos de política económica, es común que también hablemos de algo que todos queremos: mejorar la distribución de la renta y del ingreso.

Si uno quiere evitar el tema de la inflación, entonces, tampoco analicemos la posibilidad de incremento de salarios, porque también podría ser generador de un supuesto, entre comillas, rebrote inflacionario.

Digo esto pese a que también es cierto que cuando se alude a la inflación, en cada persona puede surgir un malestar o hasta pánico, porque si bien hay gente joven que no ha vivido la hiperinflación y sólo la conoce por los libros, otra parte importante de la población sí la vivió y perfectamente recuerda cuáles eran los porcentajes de la inflación —los de hoy, aunque multiplicados por más de cien y por día— o del índice de variación de precios.

Entonces, seamos responsables. Si la decisión es no acompañar con el voto afirmativo porque eso es lo mejor para el uso político, no lo criticamos, porque es parte del juego de la política. Pero de ahí a querer afirmar que la sola decisión de acompañar el proyecto provocará inflación es actuar con una liviana irresponsabilidad.

Señor presidente: más allá de las diversas posturas, no olvidemos cuál es el objetivo de la iniciativa en cuestión: garantizar obras de infraestructura y el precio que hoy se paga en las provincias. Porque si uno se pone a analizar el sistema de transporte, por ejemplo, la provincia de la cual provengo tiene serios problemas. Y si a esos serios problemas que ya tiene en el propio sistema —que el gobierno provincial todavía no ha podido resolver— le sumamos que no va a contar con estos recursos, no quiero pensar en la hecatombe en la que ingresaríamos. Y esto sucede no sólo en mi provincia, sino en muchas otras en donde si esto no existiera sería muy difícil poder mantener el sistema.

Por otro lado, tenemos la cuestión de las obras de infraestructura. Seguramente aquí quedarán otras tantas cosas para discutir, como ver cómo vamos a asegurar el mejor destino, pero no quiero que perdamos la visión del objetivo. Si perdemos la visión del objetivo, seguramente nos vamos a equivocar en la decisión que tomemos.

Si tanto nos preocupa la posibilidad de que exista un rebrote inflacionario —cosa que hoy no existe— tenemos que tratar de evitar decir que con esto pueden aparecer incrementos.

Tampoco deberíamos dejar de advertir que las variaciones en el índice de precios pueden ocurrir no sólo por inflación. En efecto, existen también variaciones estacionales. También pueden darse pequeñas variaciones en el índice de precios como consecuencia de incrementos en la demanda, fundamentalmente cuando no se puede dar abasto desde el punto de vista de lo que se puede ofrecer a lo que se requiere y más, si como ha sucedido hasta ahora, ha existido un mejoramiento en la economía que permite que muchas personas que antes no tenían empleo puedan ahora acceder a un puesto de trabajo.

Veamos cuáles son los índices de desempleo que tenemos. Esto no significa decir que estamos contentos con esta situación, porque falta mucho por hacer. Pero no podemos desconocer, especialmente si analizo el caso de mi provincia, que el desempleo ha bajado un siete por ciento. Esto es bueno y seguramente, como ha ocurrido en otros lugares, genera también una demanda mayor, porque esas personas tienen la posibilidad de adquirir bienes a los que antes no podían acceder. Pero esto no significa —y quiero dejarlo muy en claro, para no cometer el error de actuar con irresponsabilidad o generar alguna expectativa no deseada— generar un incremento en los precios.

Estas son las dos razones a las que recorro para finalizar. Primero, es una tasa equivalente a la que se está aplicando, que el propio radicalismo en la Cámara de Diputados propuso. En segundo lugar, de acuerdo con la propuesta de nuestro bloque, en el artículo 1° se deja claramente establecido que esta variación que existe en la alícuota no podrá implicar en ningún caso un incremento en los precios trasladables del gasoil.

Por estas razones, señor presidente, creo que podemos votar confiados esta norma que nos está garantizando cosas que le sirven a nuestra sociedad y que de ninguna manera nos harán arrepentir por generar con esto algo que despierte lo que creemos que, de a poco, se ha ido desterrando de la Argentina, que es el temor a la inflación.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la señora senadora Arancio de Beller.

Sra. Arancio de Beller. — Señor presidente: bien se dijo aquí que esta es una situación cuanto menos confusa, porque la base imponible sobre la cual se discute ha sido siempre la misma en el proyecto en tratamiento. Sobre esa base imponible es que se pronuncia la Comisión de Presupuesto —como bien dijo el senador Capitanich— sobre alguna información equivocada, pero en los fundamentos del dictamen está consignado que el precio final al público iba a recibir un incremento. Con lo cual, esto de que modificar la alícuota habilita los caminos para subir el precio final del combustible no es un invento de la oposición. Aquí está con la firma del responsable del área de estudiarlo. Y bien cito él: era una informe de un área de Transporte que podía estar equivocada. También se dijo que la AFIP llegaba a números diferentes.

Se citó lo que vino ocurriendo en la Cámara de Diputados y los distintos números para ver cuál era la alícuota con la cual llegábamos a un efecto neutro. Todas las sesiones postergadas para considerar esta cuestión han sido las que han generado dudas en la gente y expectativa inflacionaria. La expectativa no la generamos quienes nos oponemos aquí al proyecto; para nada. Esto ha sido responsabilidad de muchos, durante todo el tiempo en que el proyecto no ha tenido resolución.

Nosotros entendemos que el objetivo es válido y lo compartimos, pero nos preguntamos por qué el bloque mayoritario no acepta trabajar sobre un instrumento que sea exactamente igual al decreto, dado que entonces no habrían existido problemas ni confusiones. Y las confusiones hacia afuera son delicadas, porque el común de la gente no tiene la oportunidad de estar aquí sentada, interiorizándose de los elementos que componen la base imponible, ni informándose acerca de cuánto se puede modificar el efecto final si trabajamos con tal o cual alícuota. Lo único que escucha el común de la gente es que aquí estamos tratando un proyecto que, de algún modo, profundizará la presión tributaria y eso generará una reacción inmediata del pequeño comerciante

quien, ante la posibilidad de que suba este insumo básico de la producción y de los servicios, subirá los precios o acumulará stock. Y lo hará preventivamente, en un escenario en el que todavía no está sancionado este instrumento.

Entonces, aquí podemos dar muchas explicaciones técnicas, pero hoy los artículos básicos de la canasta familiar, aquellos a los que algunas familias acceden para poder seguir sobreviviendo, ya no están más. Esta es la realidad afuera de este recinto. Los productores del agro van a ser uno de los principales perjudicados con esta medida, porque se trata de un insumo básico que demandan en el orden de los 4.000 millones de litros al año, y ya están con todas las reservas sobre esta cuestión, manifestándonos en algunas reuniones que hemos tenido que ya la situación de ellos es complicada porque sufren otras consecuencias que van desde la sequía hasta cómo bajaron los precios internacionales y todas las previsiones que tienen por si escasea el gasoil. El año pasado les ha significado sobreprecios del orden del 20 por ciento. Y esto de que puede escasear el gasoil es un temor con algunos fundamentos. Por ejemplo, la superficie sembrada se ha incrementado, lo cual significa que habrá más demanda. Por ejemplo, las refinerías van a hacer un alto técnico, lo cual puede hacer previsible una menor oferta. Y nosotros sumamos esta otra cuestión, que aquí todavía tuvo que aclarar el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda diciendo que los informes eran contradictorios y por eso en el dictamen se ponía que iba a haber incremento del 0,94 por ciento, pero que dicho incremento no iba a estar. Pero el productor agropecuario todavía no maneja eso. En consecuencia, imagina un incremento del costo de producción que, desde ya, va a significar que rebote en los precios. Las unidades del agro, las unidades productivas hoy no son deficitarias, si bien es cierto que se han reducido los beneficios. Pero aun así, en este escenario de complicaciones, sancionar un elemento que sólo habilite a la confusión y a la suba del precio es, como mínimo, una decisión desafortunada. Reitero, el gobierno podría tener los mismos recursos para invertir en infraestructura —todos compartimos esa necesidad—, simplemente a través de la transformación del decreto en un proyecto de ley. De esa manera hubiésemos evitado muchas complicaciones.

Además, no se trata de complicaciones que sólo pueden ser leídas mal por el agro. No. Esto también afecta negativamente a la protección de equilibrio y del mantenimiento de variables tales como la inflación. Bien se dijo aquí que la inflación en el primer bimestre fue del 2,5 por ciento. Así suelto, ese porcentaje puede no significar mucho, pero si lo enmarcamos en que las previsiones presupuestarias para este año totalizan un 10 por ciento, y que las previsiones de la inflación trimestral del Banco Central son de sólo un 2 por ciento, el dato debe preocuparnos, porque uno se pregunta ¿qué pasa si sigue esta tendencia? Y que siga esta tendencia no son solamente palabras técnicas como inflación y alícuota. El mantenimiento de esta tendencia puede significar muchos miles de nuevos pobres, porque cuando los precios suben se multiplica la marginación.

Además, hay que tener en cuenta que en este país todavía padecemos algunas incoherencias. La economía crece, nos alegramos por los números, pero eso todavía no se ve reflejado en progreso y bienestar para el conjunto. Aunque algunas cifras de la economía marquen una mejora, en este país hay muchos que no tienen casi nada, y a esas personas son a las que estaríamos afectando: estamos afectando a la producción, a la tranquilidad de la gente en cuanto a no generar una situación a través de la cual parezca que todo se desborda. Y fundamentalmente, me parece que también comenzamos a afectar desde el nacimiento un instrumento legal que vino complicado. Digo esto porque si hubiesen estado las cosas más claras no habría sido necesario postergar el tratamiento de este tema en aproximadamente cuatro sesiones.

Hay que ser cuidadoso con todas estas herramientas de la economía porque la situación

del país es compleja. Hay cuestiones muy difíciles que todavía debemos resolver. La entidad de los temas pendientes de resolución muchas veces amerita que reconsideremos las cuestiones.

La Argentina acaba de salir del *default*, y compartimos con el presidente que es un punto importante, porque el canje como estrategia económica y financiera del gobierno era una cuestión básica, y se logró alcanzar un 76 por ciento de adhesión. Pero eso no disminuye la complejidad. Y esto no lo pensamos nosotros como oposición, sino que fue dicho por el presidente. El presidente de la Nación expresó que aun con el canje todavía estamos en el infierno. Y esto es así: estamos en el infierno porque todavía nos queda una deuda de 126 mil millones de dólares, lo que significará un fuerte condicionamiento financiero. Además, tenemos pendiente la renegociación con el Fondo Monetario, y ya conocemos qué es ese organismo: un acreedor privilegiado que desde siempre ha sido muy estricto para definir sus metas cualitativas y cuantitativas. Se trata de un acreedor que seguramente en este contexto —y con la colaboración del Grupo de los Siete— va a exigir mucho en la negociación.

También quedan pendientes más de 30 juicios ante el CIADI, por un valor de aproximadamente 20 mil millones de dólares. Y este tribunal del Banco Mundial ya se pronunció en contra de algunos conceptos vertidos por el señor presidente con relación a que prevalezca la legislación argentina en aquellas cuestiones en las que el Estado nacional sea parte.

A su vez, también quedan pendientes las renegociaciones con las concesionarias de servicios públicos, que todos sabemos —porque es un secreto a voces— que en el único punto en que ponen énfasis es en el de la suba de tarifas. Es decir que a pesar de todos estos temas pendientes nosotros discutimos acerca de un instrumento que va a incrementar la tarifa del 18,5 al 20,2 por ciento; y ante esta situación podemos pensar que alguno se hará el confundido y trasladará este incremento a los precios, lo que de hecho ya está ocurriendo.

Con estas cuestiones que mencioné sólo quería significar que en este escenario complejo no es oportuno avanzar con instrumentos que confunden, ya que se puede llegar a los mismos resultados por otras vías que pueden ser más claras para todos; y no sólo para quienes estamos aquí, sino también para todos aquellos que están fuera, a quienes se les hace insostenible pensar en un aumento de precios e insoportable aguantar tarifas más altas. Digo esto, porque si bien hay algunos pocos que tienen mucho, hay millones que sobreviven día a día. Y en ese contexto, esto que señalo no es una cuestión aislada. Nada en la Economía es aislado ni esta ciencia está aislada de la cuestión política social, sino que es todo una misma cosa.

Por lo tanto, con estos fundamentos reitero que si el bloque mayoritario encontrara una redacción de la norma acorde con el decreto original, nosotros acompañaríamos el proyecto; en caso contrario, anticipo mi voto negativo.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: quiero compartir con ustedes la gran disyuntiva en que me encuentro frente a este proyecto.

En la página tres del diario “Clarín” de hoy se publica un mapa de la pobreza en nuestro país y se puede ver claramente que hay tres Argentinas. Y la Argentina más pobre es la de las provincias del Norte, incluida la que yo represento aquí.

Justamente ayer un grupo de senadores representantes del NOA-NEA nos reunimos para planear una estrategia a fin de impulsar los proyectos que reviertan esta situación, que nosotros vivimos y palpamos cada semana, cuando de Buenos Aires pasamos a la realidad de nuestras provincias. Así, de Buenos Aires —cuyo nivel de vida equivale al de Italia o Bélgica— pasamos a nuestras provincias, en donde puedo dar testimonio de que, por ejemplo, en el departamento Rivadavia, de Salta, en el límite con el Paraguay y Bolivia, el nivel de vida equivale al de los países más pobres del África.

Esas son las diferencias que existen en la Argentina de hoy. Y ese es el resultado de

sucesivas debilidades de muchísimos representantes y gobiernos que fueron cediendo poco a poco los recursos.

Ahora bien, aquí nos encontramos ante una situación de un hecho consumado: hay que darle seguridad jurídica a un decreto que nació mal. Y ese decreto que nació mal dispuso de recursos coparticipables, entregándolos al gobierno nacional.

Yo no puedo entregar los recursos que corresponden a mi provincia pobre cuando tengo más del 45 por ciento de los habitantes bajo el nivel de pobreza, más que en los límites de lo que hay que resolver como hecho consumado. De manera que no podría votar el compromiso de estos recursos hasta el año 2010.

Creo que el límite debe ser solucionar lo que está mal y ratificar lo que pasó como un hecho consumado; aceptamos que ello sucedió, que se invirtió, y ratificamos lo de este año, que son recursos aprobados en el presupuesto 2005 y que tienen una afectación específica.

Por eso, con espíritu constructivo, lo que voy a proponer a mis pares es un agregado al artículo 1E donde se disponga que la afectación a estas obras de infraestructura que decide el gobierno nacional lo serán mientras se mantenga la declaración de emergencia pública del sector, establecida así por este Congreso. Eso nos obligaría año a año a revisar cuáles son las obras de emergencia de infraestructura. Caso contrario, los recursos derivados de este impuesto, que sí quedaría creado hasta el año 2010, deberían ir a financiar obras de infraestructura económica y social que compensen necesidades de aquellas provincias cuyo índice de pobreza supere el 45 por ciento.

En cuanto al artículo 5E, que ha generado tantas dudas por cuanto se está modificando la alícuota, creo que mi bloque ha aceptado introducir una modificación. Considero que es importante agregar la certeza de que esto no tiene que impactar en el precio, pero me parece que en la redacción deberíamos ser un poco más enérgicos y ordenar al Poder Ejecutivo que si hubiera un impacto en el precio, baje la alícuota por decreto. Eso me parece que es lo que daría una mayor certeza a este tema.

Creo que el escenario internacional nos está demostrando que el precio del crudo va a subir; si eso se da, el impacto de esta alícuota alta va a ser enorme. Por supuesto, no quiero ni pensar el impacto que va a tener en la poca actividad productiva que existe en nuestras provincias del NOA y del NEA.

Por lo tanto, voy a votar en general por la afirmativa, y a proponer un agregado en los artículos 1E y 5E en oportunidad de la votación en particular.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el senador Massoni.

Sr. Massoni. — Señor presidente: de lo que se escucha, de lo que se habla, de lo que ocurre en las organizaciones gremiales a lo que se escucha aquí hay un trecho realmente terrible. O ellos están equivocados o estamos equivocados nosotros. Si es neutro el resultado, si es el mismo, por qué modificar la base de medición. La base de medición anterior es elástica: recepta determinadas situaciones y en su elasticidad garantiza.

No voy a hablar de la inflación porque es un hecho inmanejable. Antes de continuar, quiero decir lo siguiente. Cuando acá se habla de cuestiones económicas se lo hace como si la ciencia económica fuera exacta. No es una ciencia exacta: fue reconocida como ciencia social.

¿Por qué las organizaciones gremiales están preocupadas? Tiene que haber una causa. No son ignorantes de todo el proceso.

En momentos como este se requiere certeza, más en el caso de una estructura productiva como el campo, que muchas veces vive atada a la exportación y a los precios internacionales, que nadie maneja, pero que siempre expresa su condición. Aplicar al gasoil una estructura distinta, heterogénea, en cuanto a la respuesta que debe darse a la alícuota es una barbaridad.

¿Cuál es la causa de la desconfianza? En el sistema anterior había tres factores que

respondían a las necesidades y a las condiciones del campo; a su vez, de los camioneros, etcétera.

¿Qué se ha logrado con esta propuesta, que no es la del Ejecutivo, sino de la Cámara de Diputados? Voy a relatar simplemente cómo son los procesos que se tienen en cuenta por parte de las organizaciones gremiales. La sanción de la Cámara de Diputados señala en su artículo 5E cuál es la alícuota. El artículo 4E dice lo siguiente, y lo leo textualmente: "El impuesto de esta ley se liquidará aplicando la alícuota establecida en el artículo siguiente sobre la base imponible definida por el artículo incorporado sin número a continuación del artículo 4E de la ley 23.966.". Está claro que no se remite a la realidad del proceso sino a otra ley, que me voy a tomar el atrevimiento de leer la parte pertinente: "En los casos en que por las modalidades de comercialización de los productos gravados, se presente controversias para la determinación del valor de venta por parte del responsable a operadores en régimen de reventa en planta de despachos o éste no exista, la Administración Federal de Ingresos Públicos —AFIP— establecerá los valores de referencia que deberán considerarse a los efectos de la determinación del gravamen.". Nada tiene que ver con el anterior esquema del decreto.

¿Por qué genera duda en todo el sector agrícola-ganadero? Porque la ley 23.966 fue reglamentada por el decreto 548/03, que en su parte pertinente dice lo siguiente: "La Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, elaborará los valores de referencia aludidos en el artículo anterior de acuerdo con la información que deberá aportar a ese organismo la Secretaría de Energía.". Esto es un decreto. La base de medición la resuelve un decreto del propio Poder Ejecutivo.

¿Cómo puede pensar alguien del campo o de la ciudad que ante una realidad económica determinada no se modifique la base de medición, si sale de un sistema que respondía claramente a las necesidades del país, y más aun, tenía su propio ajuste, porque evidentemente en caso de inflación o en cualquier otra situación, los valores que integraban la base de medición posibilitaban un ajuste pero de acuerdo con las posibilidades del mercado?

Se ha salido de un sistema que generaba tranquilidad para pasar a otro que pone en manos de AFIP-DGI una solución y una adecuación.

No es posible que no comprendamos que lo que se busca es seguridad. Tiene que ser absolutamente claro. La estructura del campo es distinta a la de las empresas comunes. Sus movimientos son anuales. Dependen de condiciones de mercado que en momentos tiene subas y en momentos bajas. Ese sector requiere permanentemente conocer los marcos económicos financieros en que debe desarrollarse. No es posible que no comprendamos la inseguridad que genera una modificación como la que estamos considerando. El 20,2 por ciento se va a ajustar de acuerdo a un decreto. No me estoy refiriendo a un gobierno en particular. Todo gobierno necesita determinar sus ingresos de manera ágil y efectiva. Puede ser que para la actividad comercial se valide, o para el establecimiento de campos o para esa legión de hombres que se encuentra trabajando.

En marcos anuales no es posible modificar el viejo esquema de valoración para determinar la base imponible. La base imponible ahora es un decreto y era la realidad del proceso económico financiero.

No es posible que no comprendamos la necesidad de modificar tanto el artículo 4° como el artículo 5°. En ese caso, hasta los ingresos que obtendría el Poder Ejecutivo serían adecuados a la posibilidad económica de cada una de las empresas. La gente tiene temor, especialmente el pequeño hombre de campo, y aún la gran estructura necesita seguridad y certeza.

Voy a hacer una última aclaración. Por más que digamos que no va a haber inflación, ella misma es un proceso psicológico de difícil manejo; son valores intelectuales y espirituales pero nunca cuestiones de carácter económico. Cuando especialmente el hacendado detecte la baja de dólar, que es lo que le permite exportar, se va a encontrar con una situación que no va a poder

manejar, que va a ser manejada por decretos y no por la realidad económica. Comprendamos la necesidad de adecuar los artículos 4° y 5°.

Sr. Presidente. (Guinle) — Senadora Avelín: ¿usted había pedido una inserción?

Sra. Avelín. — Sí.

Sr. Presidente. (Guinle) — La vamos a votar antes de la votar el proyecto.

Tiene la palabra el señor senador Urquía.

Sr. Urquía. — Señor presidente: a los senadores que provenimos de provincias en las que el producto bruto geográfico depende fundamentalmente de la producción del campo, seguramente se nos hace muy difícil tratar este proyecto de ley. El gasoil es un insumo básico, no solamente para las producciones agropecuarias, la actividad agrícola, la actividad ganadera y las economías regionales sino también para lo que hace a todo lo que rodea la actividad agroindustrial, como el transporte, el almacenamiento y las cargas. Entonces, para mí, como senador por Córdoba, y seguramente para los senadores de otras provincias, en las que el producto bruto geográfico depende mayoritariamente o en forma importante de la producción agropecuaria, este es un tema urticante.

Vivimos en un país muy extenso, donde las distancias para transportar las mercancías traen aparejado un costo de flete que, indudablemente, repercute en su precio final. Y en los fletes el combustible gasoil es un insumo fundamental. Aquí, muchos senadores —con muy buen criterio— comentaron que si efectivamente el importe en valor absoluto por litro no cambia, ¿para qué creamos esta confusión de llevar el porcentual del 18,5 al 20,2?

Después de haber analizado el tema en profundidad con un grupo de compañeros, observamos que como este porcentual se aplica sobre un precio o valor de referencia, indudablemente, el precio de referencia a que hace alusión el proyecto de ley en tratamiento es menor al que señalaba el decreto, que hasta hoy sostiene este impuesto, y la aplicación de los porcentuales llega a resultados similares.

En verdad, señor presidente, eso sólo no nos deja tranquilos. Reitero que muchísimas entidades vinculadas no solamente al sector agropecuario de las provincias de Córdoba, La Pampa, Santa Fe, Santiago del Estero y de otras provincias importantes y de nivel nacional, nos han hecho llegar su profunda preocupación.

Hay que disipar todo lo que aquí se ha dicho en cuanto a la creación de expectativas inflacionarias. Algunos, con mucha certeza, han definido que a veces la inflación se genera por expectativas y no por realidades. Hay que tener en cuenta que el sector agropecuario está lejos de ser formador de precios, pues es un sector que sólo puede manejar los costos, dado que los precios son manejados por factores internacionales, en lo que influyen todos los programas de subsidios a las producciones en los países desarrollados, y también por otra variable totalmente inmanejable por los humanos, como es el clima. Recordemos que hasta hace treinta días todos pensábamos que seguramente los granos iban a tener precios muy chatos porque venía todo muy bien en el Sur del continente americano, concretamente en Brasil, Paraguay y Argentina, pero en los últimos treinta días el tiempo no ayudó y la sequía intensa que principalmente sufren algunos estados del Brasil y el Paraguay ha hecho que los precios de los granos suban mucho.

Concretamente, con todo respeto vamos a proponer al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda un agregado, para disipar cualquier tipo de fantasma. En tal sentido, hemos hecho llegar nuestra propuesta al señor secretario. A continuación del artículo 5E, que hoy dice: "La alícuota del impuesto será del dieciocho con cincuenta centésimos por ciento (18,50 %)", propiciamos que se agregue lo siguiente: "La variación nominal en la alícuota del impuesto respecto a la aplicada en virtud del decreto 652/02 no podrá trasladarse en ningún caso al precio de venta del gasoil. Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a establecer las medidas conducentes y efectivas, en el marco de la emergencia dispuesto por la ley 25.561 y sus sucesivas prórrogas,

modificatorias y complementarias, para garantizar la estabilidad en el precio y el flujo regular del abastecimiento del gas oil."

Nosotros creemos humildemente que con ese agregado, por un lado, despejamos el fantasma de las expectativas inflacionarias y, por el otro, como este valor de referencia lo fija el Poder Ejecutivo a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el mismo Estado, para respetar la ley, no va a poder modificar este monto. Por eso, proponemos que se inserte ese agregado.

Sr. Presidente (Guinle). — El señor senador Massoni le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Urquía. — Sí, con mucho gusto.

Sr. Presidente (Guinle). — Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Massoni.

Sr. Massoni. — Con toda humildad y respeto, pienso que los abogados determinarán —yo soy abogado— que una cláusula de ese tenor es inconstitucional. Corre el peligro de afectar el patrimonio desde el momento en que, sobre la base de un impuesto que tiene un hecho imponible y un sujeto pasivo, decir que no se traslade el aumento puede ser declarado inconstitucional.

Sr. Presidente (Guinle). — Senador Urquía: el senador López Arias también le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Urquía. — La concedo.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: creo que la redacción que propone el senador Urquía, que refleja la inquietud de la mayoría de los integrantes de este cuerpo, posee una palabra clave que despeja toda posible declaración de inconstitucionalidad.

Se habla de la variación nominal de la tasa. Y es una variación nominal porque no hay una variación sustancial del impuesto. Insisto hasta el cansancio en esto que ya se ha dicho.

Como se cambia la base imponible, que según el decreto 652 se tomaba incluido costo del transporte y flete, y en el ITC, que se toma como marco para el nuevo impuesto según el proyecto en consideración, se excluye el transporte y gastos de comercialización, la base imponible es menor y, por ende, el impuesto es el mismo.

Por eso, la expresión "variación nominal" es la que nos da la pauta de qué se quiere indicar con el proyecto en consideración.

Creo que no hay riesgo de declaración de inconstitucionalidad. Tampoco se afecta ningún patrimonio y se dejan las cosas en su lugar, aunque se le impone la obligación al Poder Ejecutivo de que, ante cualquier tergiversación del espíritu de la norma, se tomen las medidas que correspondan para evitar impactos sobre el consumidor o usuario.

Sr. Presidente (Guinle). — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Urquía.

Sr. Urquía. — Señor presidente: quería decir a los senadores preopinantes que, lógicamente, la propuesta que he leído no ha sido una modificación realizada "a lápiz alzado" y a último momento sino que se viene trabajando desde hace varios días, y nuestros asesores han hecho las consultas a los constitucionalistas. Si bien no soy abogado, confío plenamente en la gente que me asesora en estas cuestiones.

Para no extenderme demasiado, quiero insistir en que la inserción de la cláusula propuesta despejaría las inquietudes que muchos senadores tenemos respecto a la suba de precios.

En el fondo —lo reitero y lo quiero dejar bien en claro— es la AFIP la que pone el valor de referencia.

La AFIP es un organismo autónomo, que depende del Ministerio de Economía y Producción, y, lógicamente, será ella quien decida modificar el valor de referencia o no. Por la cláusula propuesta, se prohíbe trasladar al precio final el incremento de la alícuota habida cuenta

de que, como ya lo comentaron muchos colegas, se llega al mismo resultado matemático.

Paralelamente, creo que si no es hoy en las próximas sesiones se tratará un tema trascendente para el campo, consistente en la aprobación de un proyecto por el que se permite importar un cupo importante de gasoil sin pagar derechos de importación ni ITC a los fines de asegurar el abastecimiento de combustible al sector agropecuario.

Por lo que acabo de comentar, los senadores de la provincia de Córdoba anticipamos que de, aceptarse la inserción en el artículo 5º, votaremos favorablemente el proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Zavalía.

Sr. Zavalía. — Señor presidente: creo que a nadie escapa que las distintas organizaciones del campo se han expresado en contra del proyecto en consideración, que incrementa la alícuota del 18,5 por ciento al 20,2 por ciento.

Honestamente, creo que aquí hay una clara intención encubierta de tratar de recaudar más por parte del Estado. Pero al mismo tiempo vemos que estamos en la antesala de un claro proceso inflacionario. Al respecto, más allá de cómo quiera definírsele —como una cuestión psicológica o no— en los tres primeros meses del año existen claros indicadores que nos dicen que se han sobrepasado las estimaciones tanto del Ministerio de Economía como del Banco Central.

Y creo que el país, ante los esfuerzos que se vienen haciendo y luego de haber salido de esta negociación histórica que ha sido el canje de deuda, no se merece encontrarse en pocos días envuelto en la inflación, que aun cuando algunos quieran negar, es una realidad que a nadie escapa.

La inflación se producirá por un mayor aumento de la demanda, por factores estacionales, etcétera, pero lo cierto es que con este proyecto, encubiertamente o no, estamos coadyuvando a ese proceso inflacionario, ya que de aprobarse esta iniciativa y según las estimaciones que manejamos, se produciría un aumento en el combustible del orden del 1,5 por ciento.

Cuando en la semana pasada se habló sobre este tema, ese mismo día la multinacional Shell aumentaba el combustible, aumento al que luego se sumó Esso y al cual se están sumando —de manera indirecta— las otras empresas petroleras del país.

Entonces, ¿qué está primero? ¿El huevo o la gallina? Estamos en un círculo vicioso en donde debemos hablarle al pueblo con la suficiente claridad y transparencia para evitar las confusiones a que se refería el senador Urquía para evitar las negaciones o las distorsiones conceptuales que se están produciendo en este debate.

Digo esto porque si bien la bancada oficialista niega que estemos en vísperas de un proceso inflacionario, también es cierto que estamos viendo cómo suben los precios, sobre todo de los artículos que componen la canasta familiar. Y debemos tener en cuenta que la inflación ataca fundamentalmente a los sectores más carenciados y empobrecidos del país; es un impuesto a la pobreza. Por lo tanto, creo que no estamos ayudando a este proceso económico de recuperación que felizmente se está dando por las tasas de interés y por el aumento de los precios internacionales de las materias primas. En este sentido, hay que reconocer que fundamentalmente el campo ha sido quien ha realizado el gran aporte en este proceso de recuperación económica.

Entonces, a nadie escapa que este aumento en la alícuota constituye un incremento en los costos de la producción agropecuaria. Por lo tanto, en mi opinión deberíamos rechazar este proyecto y realizar un nuevo estudio, tal como propuso el señor senador Sanz, de manera que la base imponible no se convierta en una pretendida mayor recaudación del Estado produciendo inflación, ni coadyuve con el proceso inflacionario que acabo de denunciar.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Morales...

Sr. Pichetto. — Señor presidente: pido que se llame para votar...

Sr. Presidente (Guinle). — Ya se está llamando, senador Pichetto.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: me parece que el debate está centrado en determinar si la modificación que se pretende realizar en la alícuota producirá un aumento en este impuesto o no y, en consecuencia, en la recaudación. Considero que este es el debate central que aquí se ha planteado.

También creo que habría que realizar algunas referencias a la propuesta efectuada por el señor senador Urquía para poder eventualmente neutralizar cualquier tipo de impacto que pudiera tener sobre los precios esta decisión.

Sin perjuicio de ratificar, lógicamente, lo que ha planteado el miembro informante de nuestro bloque, el señor senador Sanz, quisiera señalar brevemente alguna preocupación que tenemos también con relación al margen de discrecionalidad que ha empezado a insinuarse en la distribución de los recursos —tal como planteó la señora senadora Escudero, del bloque justicialista— especialmente a partir de la modificación del decreto 652. Porque, en verdad, dicho decreto, firmado por el ex presidente Duhalde, establece parámetros mucho más específicos para la asignación de los recursos que se obtienen por la tasa que estamos ahora por modificar. Concretamente, allí se establecía que el 60 por ciento se iba a utilizar con fines viales y el 40 por ciento para el transporte. Pero luego ese criterio fue modificado por sucesivos decretos. En primer lugar, por el decreto 301, firmado por el presidente Kirchner, pero particularmente por el decreto 1142 de noviembre de 2003, que produce modificaciones en el criterio de asignación. Tanto es así que, según la planilla que nos acercaran funcionarios nacionales en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que tuvimos en febrero último, determinamos que de incrementarse la alícuota de tal manera existiría un incremento en la recaudación que, de acuerdo con el texto del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, tendría algunos componentes que serán resueltos discrecionalmente por este en cuanto a su distribución.

Por ejemplo, del texto de la norma surge que el Poder Ejecutivo podría reglamentar y afectar un 40 por ciento de este incremento —unos 4.700.000 pesos— y decidir al respecto discrecionalmente, así como también con relación al 60 por ciento destinado a cargas. Y estamos hablando, en este caso, de 7.167.000 pesos. Es decir que sin perjuicio de compartir la vigencia de esta tasa y la esencia de lo planteado por el Poder Ejecutivo en cuanto a convertirla en impuesto y darle la jerarquía de ley para resolver los problemas judiciales que se generan, queremos dejar sentadas algunas observaciones, no tanto respecto del SISVIAL —que es un fondo que invierte en obras públicas para todas las provincias—, pero sí respecto de algunas modificaciones efectuadas por el presidente Kirchner a través del dictado de decretos que modificaron el original 652, ya que habría una suerte de discrecionalidad por parte del Poder Ejecutivo que a nosotros no deja realmente de preocuparnos.

Hoy se han escuchado varias cosas. Particularmente, el senador Jaque habló de contradicciones y de responsabilidades. Eventualmente, el radicalismo habría incurrido en una contradicción, ya que es cierto que el bloque de diputados planteó que con el incremento de la alícuota del 18,5 al 20,2 por ciento aplicado sobre otra base imponible se generaba un efecto neutro. Y en verdad a nosotros nos surgió otra información. Esto fue así porque no está claro que llevando la alícuota del 18,5 por ciento al 20,2 por ciento y modificándose la base imponible se genera un efecto neutro.

Sin embargo, esta contradicción no se produce sólo en el radicalismo sino también en el partido del gobierno. Fíjense que el propio presidente de la comisión —el senador Capitanich— cuando se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en febrero, textualmente dice: "Para el tratamiento del expediente CD. 126/04 hemos invitado a una funcionaria de la Secretaría de Transporte de la Nación, la doctora Alba Thomas Hatji, a quien le cedemos el uso de la palabra para que informe respecto del uso de estos recursos.

Antes me gustaría realizar una síntesis del proyecto. El proyecto en tratamiento tiende a incrementar la tasa de gasoil del 18,5 por ciento al 20,2 por ciento. Calculen que en el 2004 se recaudaron más o menos 1.565.000.000 de pesos por esta tasa. La previsión de este aumento asciende a más o menos 11.300.000 por mes en forma adicional." Esta es una información que el propio presidente de la comisión daba oficialmente en la reunión.

Incluso, esto es ratificado por la propia funcionaria, cuando nos "circulariza" una planilla, en la que justamente se dice que el incremento del 18,5 por ciento al 20,2 por ciento produce un aumento en la recaudación de 11.900.000 pesos; 600 mil pesos más de lo que planteaba el senador Capitanich. Después nos aclaran los senadores Capitanich y López Arias que existe otro informe que contradice esa afirmación.

Y esto es así porque en verdad no tengo certeza de que se pueda afirmar que con la modificación de la tasa del 18,5 por ciento al 20,2 por ciento y de la base imponible, se logre un efecto neutro en la recaudación.

Esto no lo podemos afirmar. ¿Por qué? Por la naturaleza de los componentes de la base imponible. Porque la base imponible, en cuanto a la aplicación del otro impuesto —el ITC—es del 19 por ciento y se aplica sobre el valor FOB de planta, y es el que ahora queremos aplicar para esta tasa que queremos convertir en impuesto.

Actualmente, la tasa se aplica sobre el valor FOB de planta más la comisión del estacionero y el flete. Es decir que en la base imponible sobre la que actualmente se aplica la tasa del 18,5 por ciento existen componentes que son variables. Y uno de los componentes que acabo de mencionar es altamente variable: el flete, el cual varía a partir de la modificación de alguno de sus costos, como el salario o el costo de las cubiertas.

Entonces, no se puede afirmar que la tasa del 18,5 llevada al 20,2 por ciento sobre la base del valor FOB en planta genera un efecto neutro. Eso no se puede afirmar. No puede haber cálculo que a nosotros nos diga que ahí se genera un efecto neutro, porque realmente estamos hablando de componentes con naturaleza variable en la base imponible.

Entonces, este es el problema que tenemos. Por eso es que aparecen contradicciones en los datos con que contamos en el propio radicalismo, con opiniones que vierten algunos diputados nacionales y también algunos integrantes del bloque de senadores. Y contradicciones que también se dan en el propio seno del justicialismo; afirmaciones del propio presidente; afirmaciones de una funcionaria nacional sobre incrementos. Y ahora informes que dicen todo lo contrario. Y esto es así, porque la naturaleza de la cuestión no nos permite aseverar que con el aumento del 18,5 por ciento al 20,2 por ciento hay un efecto neutro. Esto es así.

Por eso es que nosotros, desde la bancada de la Unión Cívica Radical, hicimos una contrapropuesta al gobierno y al bloque justicialista, porque no queremos perjudicar el esquema de recaudación del gobierno nacional. Nosotros queremos que se mantenga el esquema de recaudación.

Y a nosotros nos surge una gran duda, que todavía no la tenemos contestada. Si acá se afirma, como lo han hecho el señor senador López Arias y casi todos los informantes del bloque justicialista, que no hay aumento del impuesto, ¿por qué no admiten y aceptan la propuesta que hace nuestro bloque? Si la propuesta que nosotros tenemos es que se mantenga la alícuota del 18,5 por ciento con la misma base imponible. Lo único que estamos pidiendo es que se modifique el proyecto del Poder Ejecutivo, que ha cambiado la base imponible. Por qué no sacamos una fotografía a la tasa que se aplica hoy sobre el valor FOB de planta, más las comisiones de estacionero, más...

Sr. López. Arias. — ¿Me concede una interrupción?

Sr. Presidente. — Señor senador Morales: ¿la concede?

Sr. Morales. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: quiero decirle al señor senador Morales —y ya lo mencioné— que en realidad no se trata de un cálculo o un invento que haya hecho yo, sino que es lo que planteó con toda razón la bancada radical en la Cámara de Diputados. De allí surge este cálculo de carácter absolutamente neutro del 20,2 por ciento. La capacidad técnica del diputado Pernasetti, que planteó esto, está fuera de discusión. Yo realmente coincidí con el cálculo, lo hice chequear y es así.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: me parece que el señor senador López Arias estaba afuera del recinto cuando yo aclaré la cuestión de las contradicciones que se produjeron en nuestro partido y también en el justicialista.

Tanto como él, yo también coincidí en la capacidad técnica del diputado Pernasetti. Y también confío en la capacidad técnica del senador Capitanich, que un día dijo una cosa y otro, otra. Pero esto no es por una cuestión de imprecisión sino porque la naturaleza de la afirmación que nosotros estamos haciendo nos impide tener certeza en los números. No podemos afirmar que el aumento del 18,5 por ciento al 20,2 por ciento genere un efecto neutro.

En verdad, si esto fuera así, si realmente no hay aumento del impuesto, por qué no aceptan la propuesta del bloque radical. Lo que nosotros decimos es que queremos darle rango de ley a la tasa; queremos convertir la tasa en impuesto y que no se modifique la situación actual. Saquemos una fotografía. ¿Por qué no seguimos aplicando el 18,5 por ciento sobre la misma base imponible, para evitar todas estas discusiones sobre planillas, cálculos, tecnócratas, que vienen y dicen una cosa y después aparece otra?

Estamos hablando de un tema muy sensible, como es el impuesto que se aplica sobre el gasoil y que repercutirá en su precio. Entonces, esto es lo que a nosotros nos lleva a tener dudas.

Y hay otra cosa más que a nosotros nos da certeza de que realmente existe un aumento. Hoy nos visitó en el bloque el ministro de Infraestructura, para que hablemos del ITC, que es un impuesto que viene. Se trata de la exención del ITC para la importación del gasoil, que es un tema que compartimos y que ya hemos dicho desde el bloque que acompañaremos, porque se aceptaron las modificaciones que ha planteado la bancada radical en la Cámara baja, proyecto que precisamente están tratando en este momento. Por eso nos quedaremos el tiempo que sea necesario para dar los dos tercios, a fin de que se apruebe la norma, ya que tiene alto valor estratégico para el gobierno nacional, es decir, para todos. Pero en ese momento, cuando nosotros introdujimos el debate sobre este tema en el bloque, se nos dijo que están en juego cerca de 200 millones de pesos con destino a obras. Entonces, quiere decir que en verdad hay un aumento. De hecho, este ha sido el eje central del debate de hoy. Quiere decir que realmente hay un aumento y, si hay un aumento, nosotros tampoco queremos perjudicar las posibilidades del gobierno.

Vemos que el gobierno tiene expectativas de recaudar mucho más a través de otras vías. Nos llega un informe preparado por alguno de nuestros asesores sobre la recaudación, por ejemplo, por retenciones al petróleo crudo. El precio del barril está en 55 dólares. Si se mantiene en 55 dólares, el incremento en la recaudación por las retenciones con ese precio alto para todo este año va a estar en el orden de los 620 millones de pesos. Es decir que no hay una situación a partir de otros conceptos de recaudación que tiene el Estado que ponga en riesgo la política de infraestructura y de obra pública del gobierno nacional. Por otro lado, si el precio del barril bajara de 55 a 50 dólares, la recaudación aumentaría 400 millones. Vale decir que no hay riesgo; no hay nada que ponga en riesgo el plan de infraestructura del ministerio del área y del gobierno nacional.

Lo que sí tiene alto valor estratégico es que vayamos a tomar una mala decisión en cuanto

al aumento de la alícuota y que eso repercuta en el precio. Esto va en contra de todas las medidas que viene anunciando el gobierno para frenar cualquier efecto inflacionario; efecto inflacionario que debemos tratar de no incentivar y al que debemos poner freno. Pero no se le pone freno por ley, señor presidente.

Nosotros no estamos de acuerdo con este texto porque es ineficaz. Este texto que ha planteado el senador Urquía no es eficaz porque sería como decir que nosotros, por ley, vamos a disponer que no haya inflación: eso no es posible. Ya por ley dijimos que un peso valía un dólar y el mercado nos tiró por la cabeza...

Sr. Pichetto. — Lo dijo de la Rúa.

Sr. Morales. — Sí, lo dijimos todos. Estábamos todos de acuerdo con frenar la hiperinflación. Y no estoy con una cuestión de embarazo mental (*risas*); no vuelvo para atrás con una cuestión que siempre le preocupa al senador Menem.

En aquel momento, cuando se sanciona la ley de convertibilidad, todos los argentinos estábamos de acuerdo con poner un freno a la hiperinflación. De hecho, esa fue una herramienta eficaz para esa instancia, pero después llegó un momento en que había que sacarla porque la realidad del mercado indicaba otra cosa. Posteriormente, la realidad del mercado se nos vino encima a todos los argentinos.

Esa fue una herramienta a través de la cual, por una ley, nosotros dijimos: "En el mercado el tipo de cambio se mantiene así: un peso vale un dólar". Después, la realidad dijo que el peso no valía un dólar.

Recordemos que la economía, la realidad social de la economía es la que marca cómo se mueven las variables. Entonces, si nosotros aumentamos la alícuota...

Sr. Menem. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

Sr. Presidente. — El senador Menem le solicita una interrupción, senador Morales

Sr. Morales. — Sí.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra el senador Menem.

Sr. Menem. — Si bien no quiero polemizar, debo decir que no se trató de disponer la convertibilidad por ley. Es cierto que sancionamos la ley; pero la realidad es que esa convertibilidad tenía un fuerte respaldo. Le quiero recordar al señor senador que había reservas por más de 33 mil millones de dólares y el circulante —lo que los economistas llaman el "M1"— era la tercera parte de ese monto; o sea que había un fuerte respaldo.

Yo recuerdo que al principio de la convertibilidad hubo gente que apostaba para salir de ella. A esa gente le fue muy mal porque especulaba con que no iba a dar resultados. Esas especulaciones no tuvieron éxito no porque había una ley sino porque el Estado tenía reservas suficientes para el dinero circulante. De hecho, ese era el problema que vivió nuestro país. Cuando para la emisión y hay respaldo se puede mantener la convertibilidad; o sea, no era sólo la ley, que constituía un aspecto formal, sino que en la realidad de los hechos había respaldo a todo el circulante.

Después veremos —y algún día lo discutiremos— la forma salvaje en que se salió de la convertibilidad. Porque, si pensaban que ya no servía, podría haberse salido de otra forma pero no de la manera en que se hizo, que trajo como consecuencia esa tremenda devaluación que llevó a un tercio los salarios, las jubilaciones, y aumentó el nivel de pobreza a niveles que hacía cincuenta años que no se veían en el país.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Gracias por la aclaración. No quiero entrar en un debate, pero me gustaría hacer un par de aclaraciones sobre lo que acaba de plantear el senador.

Estaba todo bien en el mercado monetario. Lo que estaba mal era el mercado de bienes y servicios, que es el mercado real. En verdad, el mantenimiento de un tipo de cambio irreal

durante mucho tiempo pulverizó la curva de la oferta que tiene que ver con la economía nacional. Se destruyeron muchos factores relacionados con la producción de bienes y servicios de nuestra industria nacional. Pero eso da para otro debate.

Acá no estamos hablando de tipo de cambio sino de los precios, que es peor. Si fuera tan fácil decir por medio de una ley digamos que la variación nominal en la alícuota... Claro que es nominal, si las variaciones son nominales en la fijación de la alícuota. Lo que pasa es que se aplican sobre una base imponible que ahora es diferente, que es variable. Entonces, va a generar un impacto en la recaudación. No se puede afirmar por una norma que la variación nominal en la alícuota del impuesto respecto de la aplicada en virtud del decreto 652 no podrá trasladarse en ningún caso al precio de venta del gasoil. Sería lo mismo que si respecto de la harina aumentamos la alícuota del 21 al 25 por ciento pero le decimos a los que la venden que no trasladen ese aumento al precio. Es lo mismo que dispongamos por ley que no va a haber inflación. Si fuera tan fácil manejar la economía así, tendríamos resuelto el problema económico. Pero no es así. Aquellos que tienen emprendimientos y ven la economía real de todos los días saben que esto no es así, que por una norma no se puede decir, cuando uno aumenta el impuesto, que la suba no se traslade a los precios.

Nosotros consideramos que esta norma que se propone tiene dudosa eficacia. Por eso es que la solución que plantea el bloque de la Unión Cívica Radical es la mejor para el gobierno. Se trata de mantener la tasa como está sobre la misma base imponible, convertirla en impuesto y resolver de esta manera el problema judicial que se está planteando por las impugnaciones que hay en la Justicia.

Esta es la posición de nuestro bloque. Hemos contribuido con una alternativa para que realmente se resuelva, para que tenga un freno el gobierno en este tema. Sabemos de la necesidad de convertir en ley esta iniciativa, de la importancia que tiene el SISVIAL en la distribución de fondos. Dudamos de algunas cuestiones de discrecionalidad. Pero al margen de esto, no queremos poner palos en la rueda a esta gestión y proponemos una solución. Como hay dudas en la cuestión de la determinación y en los efectos neutros que podría tener este incremento, nosotros decimos que se saque una fotografía a la tasa, que se convierta en impuesto y se mantenga la alícuota para que no aumente el precio del gasoil, que es el tema central.

Nosotros creemos que el gobierno está en un camino en el que se va a complicar la situación, porque va a haber aumento de precio en el gasoil.

Por eso sostenemos nuestra posición. Esperamos ser escuchados en esta propuesta que hemos hecho. Lógicamente, si es así, vamos a votar favorablemente en todas las instancias este proyecto de ley. Reitero, la solución que se ha propuesto para el artículo 5E es ineficaz, porque no es posible decir por ley que los precios no aumenten.

Sr. Presidente. — Para el cierre del debate, tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: este proyecto de ley ha tenido un largo debate en el recinto en el día de hoy, pero también lo hemos tenido con antelación.

Efectivamente, nosotros hemos tenido esta propuesta de modificación de la alícuota promovida por los diputados del bloque de la Unión Cívica Radical en la Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo que hacer una confesión pública. Por primera vez yo confié en un informe elaborado por el área correspondiente, a partir del cual suscribí el dictamen en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y hubo ahí una diferencia de apreciación y de criterio. La Dirección de Análisis e Investigación Fiscal que responde al área de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, perteneciente a la Secretaría de Hacienda de la Nación, elaboró un informe, con la solicitud correspondiente de mi parte, para analizar un impacto de la variación de la alícuota nominal. A partir de ese informe se establecía la proyección del flujo de recaudación desde el 2002 al 2004

y la perspectiva eventual para el 2005.

En primer lugar, ese informe determinaba que había tenido un error importante porque hablaba de una tasa de 15 centavos, cuando en realidad era de 5 centavos. Esa es una cuestión que la hemos corregido oportunamente. Y en segundo lugar, aplicaron la proyección desde un punto de vista lineal sin contemplar lo que efectivamente, en el Título III de la ley 23.966, a continuación del artículo 4, sin número, esgrimí convenientemente. Por lo tanto, cuando nosotros realizamos el análisis correspondiente lo hacemos sobre la base de la reforma que en este mismo Congreso le hicimos en el mes de junio de 2003.

En aquella oportunidad, cuando sancionamos la reforma de la ley 23.966, fui miembro informante y ahí planteamos claramente dos cuestiones. Primero, una fijación de la alícuota correspondiente para el impuesto a los combustibles, de manera tal que si aumentaba el precio del barril automáticamente teníamos la opción de sustituir la suma fija por un impuesto *ad valorem*. Y le pusimos un piso y un techo para que el Estado nacional no perdiera recaudación. Esa fue una reforma que hicimos nosotros en este ámbito.

En este ámbito también discutimos una cuestión esencial como es la fijación del valor de referencia por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos, porque cuando la base imponible se determina sobre la base del precio de venta, el artículo que figura a continuación del artículo 4° del Título III de la ley 23.966 decía claramente que era el precio de venta del combustible, pero había que deducir entre otras cosas las bonificaciones y los descuentos. Esos son dos conceptos imposibles de calcular para cada boca de expendio o para la fijación de la base imponible. En ese sentido, hay muchas bonificaciones por tiempo o características del comprador. También pueden existir descuentos por pronto pago o por distintas consideraciones.

Ustedes se imaginan que la Administración Federal de Ingresos Públicos no puede determinar de ningún modo tantos precios como múltiples opciones en materia de bonificaciones y descuentos existan. Esa es la reforma esencial que nosotros hicimos en este mismo recinto en el 2003. Y eso es lo que se determina como valor de referencia a sugerencia de la Secretaría de Energía para que la AFIP pueda fijar este valor de referencia. Por eso, no es un invento, porque técnicamente está perfectamente fundado.

Aparte, hay que decir todo lo que se habló oportunamente en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. También dije que había alternativas con respecto a que el precio puede ser absorbido por parte de las petroleras. La segunda alternativa era fijar una retención para que efectivamente no se traslade al nivel de precios. Y la tercera opción, que en ese momento no habíamos evaluado claramente, era la fijación del precio y el valor de referencia.

Por lo tanto, me parece que es importante destacar que la Unión Cívica Radical no mantuvo la misma posición en el Senado con respecto a la Cámara de Diputados. Y nosotros creemos absolutamente imprescindible determinar técnicamente que el valor de retención que se fija sobre la base imponible del impuesto determina la imposibilidad fáctica y objetiva del traslado a nivel del precio de venta del gasoil. Nosotros no estamos inventando, estamos sosteniendo una argumentación técnica de carácter sustantivo.

También quiero transmitir lo siguiente: el precio del barril de petróleo tuvo un incremento que va desde 15 dólares, aproximadamente, al inicio de 2003, hasta casi 55 dólares. Por consiguiente, ha habido una variación de prácticamente 350 por ciento en el precio del barril en términos internacionales en determinados momentos. Ese 350 por ciento, ¿se tradujo en un incremento equivalente del precio de la nafta, del gasoil o del resto de los combustibles? No. ¿Por qué no se tradujo el aumento del precio internacional del barril de crudo al precio de venta de los combustibles? No se tradujo en forma automática porque el Estado nacional, aplicando la ley de emergencia, fijó vía retenciones un precio de referencia interno, que sirvió a un doble objetivo: por un lado, las retenciones a los hidrocarburos generaron la apropiación del excedente

desde el punto de vista fiscal y, por el otro, la fijación de un precio de referencia en el mercado interno. Este es un hecho muy importante, porque es la manera en que el Estado interviene y regula una actividad, cuyo costo de explotación por barril oscila entre 8 y 12 dólares, dependiendo esto del nivel de cuenca o productividad. Pero lo importante es que cuando se aplica la alícuota efectiva del 31 por ciento en materia de retenciones, el precio finalmente ronda los 23 y 24 dólares. Estamos hablando de que por barril la diferencia en la tasa de rentabilidad de las empresas petroleras es extremadamente significativa.

Pero eso no es equivalente para todos los combustibles: en las naftas, hemos tenido disminución de la demanda; tuvimos una expansión espectacular de la demanda en el gas natural comprimido; tuvimos precio libre en el gas licuado de petróleo, que se está regulando a través del marco regulatorio aprobado la semana pasada, y en materia de gasoil, tenemos un problema esencial de restricción de la oferta por los acuerdos de cooperación suscriptos con algunos países para la exportación de ese combustible y, por otro lado, porque naturalmente tenemos problemas de abastecimiento por demandas estacionales.

En este sentido, quiero transmitir claramente lo siguiente: el incremento en el precio internacional del crudo no necesariamente genera la misma fuente de financiamiento para el fideicomiso. Si aumenta la recaudación en 400 o 500 millones de pesos por el incremento del precio del barril, no necesariamente ello se traduce al financiamiento del fideicomiso, sino que va al financiamiento del Tesoro para resolver problemas de carácter social.

A continuación, quiero transmitirles otras cuestiones que me preocupan: la centralización de los recursos y el problema de la federalización y la asignación de los recursos en cada jurisdicción. Por supuesto que debemos reconocer que el sector agropecuario en la República Argentina —dentro de esta revolución silenciosa de los últimos diez años de la que hablaba el señor senador Cafiero, en la que se destacan los aportes, el crecimiento y la aplicación de tecnología que involucra desde la siembra directa hasta las semillas con variedades genéticas de excelencia y una tecnología agropecuaria extraordinaria en materia de maquinarias y herramientas que ha propendido a un incremento extra del área de competitividad— pasando del promedio histórico de 40 millones de toneladas de la década del 80 a superar los 70 o 80 millones de toneladas, y seguramente llegaremos a los 100 millones de toneladas— genera el 37 por ciento del empleo y el 50 por ciento de las divisas en el país, si hablamos en términos de complejo agroalimentario.

Nosotros reconocemos eso. No venimos de un repollo, sino que estamos aquí representando los intereses de las provincias argentinas. Por ello, decimos que si ese complejo agroalimentario no tiene un mejoramiento de su infraestructura, tendrá un incremento del costo sistémico, bajará la competitividad y, por supuesto, tendrá una menor capacidad de exportación y penetración en el mercado internacional.

Aquí tenemos que pensar claramente que la renegociación del contrato para la Hidrovía Paraná-Paraguay puede llevar el calado de 32 a 36 pies, lo que puede mejorar sustancialmente los costos y hacernos más competitivos. Pero ello también lo lograremos si hacemos puertos más competitivos y más rutas y caminos rurales; en ese caso, los costos bajarán sustancialmente y mejorará el nivel de ingresos para cada productor, tranqueras adentro. Porque es cierto que las retenciones implican la apropiación de parte del excedente, pero también lo es que nosotros tenemos que admitir que así como las retenciones se apropian del excedente, los costos incrementales se apropian de la tasa de rentabilidad.

Entonces, me parece que es absolutamente imprescindible remarcar lo siguiente. Las retenciones, que entre las agropecuarias y las hidrocarbúricas suman cerca de 10 mil millones de pesos —6 mil son del sector agropecuario—, provocan un efecto redistributivo extraordinario en materia de transferencias a las jurisdicciones provinciales.

Las provincias argentinas pasaron de recibir 15.000 millones de pesos en 2002 a 30.500 millones de pesos; o sea, se ha duplicado el total de montos transferidos. Eso es obra de una estabilidad macroeconómica, una mayor recaudación y una mayor transferencia a jurisdicciones provinciales. También es cierto que el Estado nacional auxilió con 7.800 millones de pesos a las provincias para el rescate de las cuasi monedas que, en su mayor parte, favorecieron a las provincias del norte argentino.

Es cierto que se pusieron en marcha un conjunto de obras de carácter estructural. Fíjense que en Formosa, la ruta 81 implica una inversión en 400 kilómetros de ruta para un corredor bioceánico que es estratégico para el proceso de integración, un corredor que involucra a Salta y a Formosa e implica unir el NOA y el NEA.

Sr. Presidente. — Por favor, se solicita silencio a los señores senadores. Además, el senador Losada solicita una interrupción, ¿la concede?

Sr. Capitanich. — Sí, cómo no.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Le quería preguntar al miembro informante si le faltan muchos números, porque su tarea es agotadora. (*Risas.*)

Podría haber otro mecanismo.

Sr. Presidente. — Para otra interrupción, tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. — Señor presidente: quiero solicitar al cuerpo que haga silencio y respete al orador, porque es importante lo que dice y es bueno que todos lo escuchemos.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: independientemente del tiempo y de la extensión, siempre he sido muy respetuoso con todos los oradores que me han precedido en el uso de la palabra. Además, he sido respetuoso con todos los señores senadores. Por ende, también pido el mismo respeto. Es importante porque en democracia hay que respetar las opiniones de todos. Nunca he obstaculizado la palabra de nadie, nunca he hecho ningún tipo de mención con sorna a algún señor senador y siempre he actuado con mucho respeto.

Por lo tanto, en estas circunstancias, también solicito un trato recíproco.

En este contexto, quiero transmitir lo siguiente. Cuando hay incrementos y transferencias de recursos nacionales a jurisdicciones provinciales, hay que decir también que el sistema de distribución da beneficios a muchas provincias del Norte argentino.

Remarcaba la ruta 81 o la ruta 14. También indicaba otras obras como la vinculada al Paso de Jama, que se inaugurará próximamente, o lo atinente a la Dirección Nacional de Vialidad que de recibir 800 millones de pesos en 2003, tiene previsto recibir 2.400 millones en el presente año. Por lo tanto, su impacto es sumamente importante.

Quiero transmitir algunas observaciones respecto de la oportunidad, conveniencia y momento de la sanción del presente proyecto de ley.

¿Saben cuándo el Poder Ejecutivo remitió el proyecto a la Cámara de Diputados, que es la de origen? Lo hizo el 22 de julio de 2004.

La oportunidad no es una decisión del Poder Ejecutivo, sino del Congreso, en el marco de sus facultades. No es un problema discutir el sentido de la oportunidad cuando la Cámara baja tuvo seis meses para debatir el asunto. Y nosotros —lo recordarán ustedes— no lo pudimos debatir en diciembre porque abruptamente debió interrumpirse la sesión al no alcanzar el quórum el 20 o el 21 de diciembre. Por lo tanto, creo que el sentido de la oportunidad también tiene que ver con el sentido de la responsabilidad de cada uno para el debate pertinente.

Quisiera transmitir otras observaciones que se han planteado esta noche. El momento fue uno determinado. Nosotros debemos prever las leyes no tanto en función de un contexto de oportunidad y de conveniencia, sino pensar que rigen para el futuro. Y el momento es de carácter

circunstancial

Quiero dejar constancia de esto, porque aquí se han hecho comentarios sobre las expectativas y la influencia de estas cuestiones sobre la inflación. La inflación, por definición, es un aumento sistemático, generalizado y persistente en el nivel general de precios. Las tres condiciones —“sistematicidad”, persistencia y generalización— son elementos sustantivos para definir el incremento de precios y el índice que mide la tasa de inflación. Por lo tanto, tenemos variaciones correspondientes en esa materia.

Por último quiero también transmitir que la resolución 337 de la Secretaría de Transporte ha permitido corregir, fomentar y proponer mecanismos de transferencia que han mejorado sustancialmente la situación en todas las jurisdicciones provinciales respecto de la cuestión del mantenimiento de tarifas. Tenemos que trabajar, justamente, en el equipamiento del parque automotor.

Por último quiero transmitir, en cuanto a la mención que hizo el señor senador Massoni respecto del decreto reglamentario, que también es necesario determinar que en virtud de los distintos precios diferenciales por bonificaciones y por descuentos, existe una resolución general de la Administración Federal de Ingresos Públicos que es la 1555, que es la que establece el valor de referencia para la determinación de la base imponible que permite la percepción de recursos de un modo homogéneo y equivalente.

Dicho esto, señor presidente, someto a la consideración del Honorable Senado este proyecto de ley.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: brevemente y despojado de análisis técnicos de carácter financiero e impositivo, voy a realizar una reflexión de carácter político.

Dicho esto con la mayor de las consideraciones y el mayor respeto, creo que es muy difícil funcionar dentro del esquema democrático cuando un partido fija una posición en el ámbito de la Cámara de Diputados y luego la cambia en el Senado. Resulta difícil.

También resulta difícil visualizar algunas veces las posiciones...

Sr. Presidente. — Le solicita una interrupción el señor senador Losada.

Sr. Pichetto. — La concedo.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: la lista de oradores estaba cerrada. El presidente del bloque mayoritario nos advirtió que iba a pedir la ampliación. Diría entonces que, por lo menos, tendría que hacer esa propuesta para que podamos acordar o no. Digo esto porque comienza su discurso cuestionándonos y lo menos que podemos esperar es que se pida la ampliación del debate. Vamos a votar a favor, dado que ya hemos dicho que estamos de acuerdo.

Sr. Presidente. — Cierran el debate los dos presidentes de bloque.

Sr. Losada. — No; nosotros no vamos a hablar más.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: con la misma lealtad con la que asumo todos los debates, debo decir que el proyecto de ley que estamos considerando va a servir para el financiamiento de obras viales de infraestructura en todo el Estado Nacional y en muchas de las provincias que hoy están administradas por gobiernos radicales.

Quiero dejar en claro que, además, el aumento del combustible ni siquiera depende de esta ley. Como vemos, hay actitudes de empresas que actúan irracional y discrecionalmente y que han producido un aumento.

La evaluación técnica que se ha hecho de la ley determina que no habrá ninguna incidencia en el precio. Hemos dejado constancia, además, en una cláusula particularmente incluida en el texto de la norma, de que no hay transferencia de precios.

Quiero dejar aclarado que este Senado no está planteando ningún proyecto de ley para incrementar los precios del gasoil y que el gobierno nacional está empeñado en una firme batalla para que las empresas que venden combustible en la Argentina bajen los precios. En ese sentido, sabemos que vamos a contar con la solidaridad de la Unión Cívica Radical para votar a continuación un importante proyecto de ley eximiendo de impuestos a la importación de gasoil.

Con estos fundamentos, solicito que se pase a votar.

Sr. Zavalía. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: voy a solicitar al presidente de la Comisión, que fue el miembro informante, se refiera a la propuesta formulada por el señor senador Urquía, leída textualmente en el momento de su exposición, a los fines de poder formalizar mi voto.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: pretendemos una mecánica de voto en general y en particular. En este último caso, existe una propuesta del señor senador Urquía con relación al artículo 5E y también otras de la señora senadora Escudero con respecto a los artículos 1E y 5E.

Entonces, nosotros planteamos que el artículo quede redactado, de acuerdo con la propuesta del señor senador Urquía, de la siguiente manera: "La alícuota del impuesto será del 20,20 por ciento. La variación nominal en la alícuota del impuesto respecto a la aplicada en virtud del decreto 652/02 no podrá trasladarse, en ningún caso, al precio de venta del gasoil. Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a establecer las medidas conducentes y efectivas en el marco de la emergencia dispuesta por la ley 25.561 y sus sucesivas prórrogas, modificatorias y complementarias, para garantizar la estabilidad en el precio y el flujo regular de abastecimiento del gasoil".

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: debemos votar primero en general y después en particular, artículo por artículo.

Sr. Pichetto. — Se va a votar artículo por artículo.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar...

Sr. Pichetto. — Señor presidente: este proyecto requiere 37 votos afirmativos, tanto para la votación en general como para la particular

Sr. Presidente. — Así es, se requieren 37 votos afirmativos para su validez, de acuerdo con lo establecido por el artículo 75, inciso 3E, de la Constitución Nacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el Orden del Día NE 2029.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 38 votos afirmativos, 24 negativos y ninguna abstención. Es decir que la votación ha obtenido la mayoría constitucional prevista en el inciso 3E del artículo 75.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 1*

Sr. Presidente. — Queda aprobado en general el proyecto de ley.

Ahora comenzamos el tratamiento en particular con la consideración del artículo 1E.

Tiene la palabra la señora senadora por Salta, Sonia Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: pido la incorporación de un párrafo a continuación del primer párrafo del artículo 1E, que establezca: "Las distintas asignaciones de fondos dispuestas en el párrafo precedente estarán sujetas a una declaración de emergencia del sector de infraestructura vial y transportes por parte del Poder Legislativo".

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: la Comisión acepta la modificación planteada.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1E del proyecto de ley, con la modificación propuesta.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 38 votos afirmativos, 23 negativos y ninguna abstención. Es decir que la votación ha obtenido la mayoría constitucional.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 2*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el artículo 1E.

En consideración el artículo 2E. Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: la presidencia de la comisión solamente va a aceptar la modificación sugerida por el señor senador Urquía con relación al artículo 5E. Por lo tanto, con la lectura hecha pública, si estamos en condiciones, pido que se voten todos los artículos en particular del mismo modo, con el objeto de agotar la votación...

Sr. Presidente. — Si hay acuerdo, se votará el resto de los artículos en una sola votación.

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: había solicitado una inserción con relación al artículo 5E, pero luego de una atenta lectura de la propuesta formulada por el señor senador por Córdoba entiendo que la mía —respecto de que el Poder Ejecutivo se encuentre facultado para bajar la alícuota cuando fuera necesario y si hubiera un impacto en el precio del gasoil— ha quedado implícita en el texto propuesto por el senador por Córdoba, atento la clara norma del artículo 13 de la ley de emergencia.

Sr. Presidente. — Se van a votar los artículos 2E al 16 —o sea, el resto de los artículos, ya que el 17 es de forma—, con las modificaciones consensuadas respecto del artículo 5E...

Sr. Losada. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: ¿pueden votar los senadores que han ingresado en el recinto en este momento?

Sr. López Arias. — No hay ninguna duda al respecto, señor presidente.

Sr. Presidente. — Estamos en la consideración en particular. Por Secretaría se aclarará este punto.

Sr. Secretario (Estrada). — El caso a que hace mención el senador Losada es el de la rectificación de votación, el cual no es el que nos ocupa en este momento.

Sr. Presidente. — Continuamos con la votación.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 2E a 16.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 39 votos afirmativos, 23 negativos y ninguna abstención. Se logró la mayoría constitucional.

Sr. Presidente. — El artículo 17 es de forma.

Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. --- *El resultado de la votación surge del Acta N° 3*

Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: solicito que el cuerpo brinde la autorización correspondiente para enviar este proyecto de ley recientemente sancionado a la Cámara de Diputados para su posterior tratamiento, haciendo hincapié en que por razones de técnica parlamentaria sería bueno que en la redacción definitiva del artículo 15 se haga un ordenamiento respecto de los decretos, ya que se hace mención en primer lugar a uno de ellos que lleva fecha

posterior. En consecuencia, creo que por una mejor técnica legislativa tendría que ser perfectamente redactado.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las inserciones solicitadas.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.

A continuación, pasamos a votar la autorización para el inmediato giro de la sanción a la Cámara de Diputados.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Se procederá en consecuencia.

193

XII Feria Internacional de Artesanías

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: sugiero que se traten los proyectos que restan del plan de labor. Luego de la votación, propondremos un cuarto intermedio hasta las 23 y 30, hora en que está prevista la llegada del proyecto que está considerando la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente. — Avanzamos entonces con lo que había sido acordado.

Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de declaración del señor senador Rossi por el que se declara de interés educativo y cultural la XII Edición de la Feria Internacional de Artesanías a desarrollarse entre el 23 de marzo y el 4 de abril en la provincia de Córdoba. (S. 117/05)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—*La votación resulta afirmativa.*

—*El texto es el siguiente:*

[Incorporar S. 117/05]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—*La votación resulta afirmativa.*

—*En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

194

Diferimiento de obligaciones impositivas

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti y otras señoras senadoras por el que se solicita la prórroga por sesenta días del plazo previsto por la AFIP respecto del beneficio del diferimiento de las obligaciones impositivas por parte de los productores agropecuarios declarados en zona de desastre según la ley 26.012 (S. 93/05)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—*La votación resulta afirmativa.*

—*El texto es el siguiente:*

[Incorporar S. 93/05]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—*La votación resulta afirmativa.*

—*En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

195

Acuñación de moneda conmemorativa de los 25 años de la Gesta de Malvinas

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de la Comisión de Economía Nacional e Inversión en los proyectos de ley de la señora senadora Capos y otros señores senadores (I) y de la señora senadora Caparrós y otros señores senadores (II) por los que se dispone la acuñación de una moneda conmemorativa de los 25 años de la Gesta de Malvinas. Se aconseja aprobar otro proyecto de ley. (Orden del Día N° 1831)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar su tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1831

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 54 votos por la afirmativa, uno por la negativa y ninguna abstención.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 4*

Sr. Menem. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Menem.

Sr. Menem. — Señor presidente: oprimí equivocadamente la tecla de voto negativo. Solicito que se deje constancia de que mi voto fue por la afirmativa.

Sr. Presidente. — Se deja constancia, señor senador.

Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

196**Cuarto intermedio**

Sra. Latorre. — Señor presidente: para saber si solicito en este momento una preferencia con despacho de comisión —acordada en labor parlamentaria— o bien lo hago cuando volvamos del cuarto intermedio.

Sr. Presidente. — Cuando regresemos del cuarto intermedio.

En consideración la moción de cuarto intermedio hasta las 23 y 30.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Pasamos a cuarto intermedio. Por Secretaría se arbitrarán los medios para que la sanción de la Cámara de Diputados llegue rápidamente a este cuerpo.

— *Son las 21 y 52.*

— *A las 0 y 11 del jueves 17 de marzo de 2005:*

Sr. Presidente. — Ya tenemos quórum.

Continúa la sesión.

197**Declaración de Sunchales, Santa Fe, como capital nacional del cooperativismo****Moción de preferencia**

Sra. Latorre. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Latorre.

Sra. Latorre. — Señor presidente: voy a ser muy breve.

Solicito preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, de un proyecto impulsado por los senadores por Santa Fe y Córdoba respecto del expediente CD 116/04, por el

que se declara capital nacional del cooperativismo a la ciudad de Sunchales, departamento Castellano, de la provincia de Santa Fe.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la preferencia solicitada por la señora senadora Latorre.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la preferencia solicitada.

198

Plan de abastecimiento de gasoil

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de ley en revisión por el que se crea el plan de abastecimiento de gasoil.

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar C.D. 2/05]

Sr. Presidente. — Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada). — Los señores senadores ya tuvieron sobre sus bancas el anticipo del texto con el borrador que la Cámara de Diputados tenía confeccionado previamente y que ha sufrido tres modificaciones que señalaré específicamente, más allá de que se están distribuyendo copias de la sanción de aquella Cámara.

El artículo 3E, último párrafo, queda de la siguiente manera: "La Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, distribuirá el cupo de acuerdo a la reglamentación, debiendo remitir al Congreso, en forma quincenal, el informe pertinente que deberá contener indicación de los volúmenes autorizados por empresa y el cumplimiento de la resolución 1.679/04 de la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios."

En el artículo 5E, luego del párrafo "Para aquellos incumplimientos vinculados a las reglamentaciones en materia de suministro de información o a las solicitudes de información que emitan las autoridades competentes, en materia de combustible, las sanciones a aplicar serán el equivalente en pesos de CIEN LITROS (100 l) y hasta CIENTO CINCUENTA MIL LITROS (150.000 l) de nafta súper.", se agrega el siguiente: "La determinación del precio de la nafta súper se efectuará al momento de la verificación de la infracción."

Por último, al final del artículo 5E, se agrega: "En aquellos supuestos que se detecten facilidades de almacenamiento, fraccionamiento o transporte de combustibles, en general, o tanques a granel, cisternas, envases fijos o móviles abandonados, o que constituyan un peligro para la seguridad pública, el medio ambiente o la propiedad privada, la autoridad de aplicación de la ley 17.319 y la Administración Federal de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Economía y Producción, estarán facultadas para decomisar y/o proceder y/u ordenar el desmantelamiento de las mismas, y su inutilización, en forma definitiva".

Estas son las tres modificaciones que se operaron en el transcurso del debate entre lo que nosotros distribuimos previamente aquí y la sanción de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y la habilitación del tema. Además informo a la Cámara que por nuestro bloque va a hablar en general muy brevemente el senador Capitanich, luego escucharemos a los demás bloques. A su vez, pido que la votación en general y en particular se realice en forma conjunta.

Sr. Presidente. — En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: viene en consideración el expediente CD 2/05, que es el plan de abastecimiento de gasoil recientemente votado por la Cámara de Diputados, que contempla una serie de puntos.

Primero establece un sistema de exención de impuestos y aranceles a la importación de gasoil y también un mecanismo que facilita la importación por parte de operadores y consumidores finales del sistema productivo y prestadoras de servicios de transporte de bienes y personas, con el objeto de cubrir el faltante de la demanda de carácter estacional que se proyecta para los meses de abril, mayo y junio, por el mayor consumo que se registra en el país.

En segundo lugar, estas exenciones operarán durante un plazo determinado, que en este caso es de cuatro meses.

En tercer lugar, hay un cupo determinado de 500 mil metros cúbicos, que es el cupo máximo admitido con una facultad especial para que el Poder Ejecutivo, fundamentalmente a través de la Secretaría de Energía, establezca una extensión de las exenciones del 20 por ciento en el caso de detectar faltantes con la información correspondiente.

Asimismo se establece un régimen sancionatorio, en tanto y en cuanto existan violaciones a aspectos vinculados a seguridad y medio ambiente, a calidad en la provisión de combustible y al suministro de información que está contemplado con las penalidades correspondientes en el marco jurídico.

En ese contexto, esta iniciativa que tiene seis artículos, cinco de fondo y uno de forma, pretende cubrir la demanda faltante de carácter estacional que el Poder Ejecutivo ha registrado para el abastecimiento del gasoil en el país.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: en este caso huelgan las palabras, porque lo más importante de esta noche no son los discursos, sino el hecho de que esta herramienta salga lo más rápidamente posible.

A partir de la sanción de esta ley las empresas tienen que recorrer un largo camino en días, porque el proceso de importación no se hace de un día para otro; por lo tanto es necesario que esta misma noche se dé esta señal.

Entendemos que se trata de un instrumento útil para atacar el desabastecimiento en un momento en que el campo argentino está necesitando este insumo para abordar una tarea tan importante como es la cosecha gruesa.

En nuestro criterio, a través de las incorporaciones que se han leído por Secretaría, la Cámara de Diputados ha mejorado el proyecto originario, inclusive de las conversaciones que esta mañana mantuvimos con el propio ministro de Infraestructura aquí en el Senado, ha habido una modificación en cuanto al cupo. En tal sentido, el cupo establecido, de 500 mil metros cúbicos, se ajusta más a la realidad y a lo que fue el cupo de importación del año 2004.

Por lo tanto, cumpliendo el compromiso asumido esta mañana como bloque hemos dado los dos tercios para el tratamiento sobre tablas y daremos nuestro voto afirmativo tanto en general como en particular.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Rossi.

Sr. Rossi. — Quiero adelantar el voto afirmativo del bloque que represento y decir que esta ley va a marcar las previsiones ante lo que tal vez el año pasado nos sorprendió cuando el país se encontraba realmente en una crisis energética y se hablaba del desabastecimiento de combustibles. De modo tal que creo que hoy, con la debida anticipación, nos estamos poniendo a tono con las necesidades del mercado y del país.

Creo que es realmente muy importante acompañar este proyecto impulsado por el Poder

Ejecutivo Nacional y, por lo tanto, vamos a votarlo afirmativamente.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación, tal como ha sido solicitado por el senador Pichetto.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 43 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 5](#)*

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— *Son las 0 y 21.*

RUBÉN A. MARINO

Director del Cuerpo de Taquígrafos



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 3° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION ESTABLECIENDO UN IMPUESTO CON AFECTACION ESPECIFICA AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y/O A LA ELIMINACION O REDUCCION DE LOS PEAJES EXISTENTES , APLICABLE HASTA EL 31/12/2010 , SOBRE LA TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO O GRATUITO Y LA IMPORTACION DE GAS OIL , O CUALQUIER OTRO COMBUSTIBLE QUE LOS SUSTITUYA EN EL FUTURO.-

[ORDEN DEL DIA 2029](#)
[\(CD-126/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL

Observaciones: Art. 75 inciso 3° Constitución Nacional.

Acta N°: 1	Fecha: 16-03-2005	Hora: 21:44:19
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	62
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	62
Ausentes:	10
Votos Afirmativos Necesarios:	37

Votos afirmativos:	38
Votos Negativos:	24
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 3° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION ESTABLECIENDO UN IMPUESTO CON AFECTACION ESPECIFICA AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y/O A LA ELIMINACION O REDUCCION DE LOS PEAJES EXISTENTES , APLICABLE HASTA EL 31/12/2010 , SOBRE LA TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO O GRATUITO Y LA IMPORTACION DE GAS OIL , O CUALQUIER OTRO COMBUSTIBLE QUE LOS SUSTITUYA EN EL FUTURO.-

[ORDEN DEL DIA 2029](#)
[\(CD-126/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL

Observaciones: Art. 75 inciso 3° Constitución Nacional.

Acta N°: 1

Fecha: 16-03-2005

Hora: 21:44:19

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	NEGATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
AVELIN, Nancy	NEGATIVO	MARTIN, Nelida	AUSENTE
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	NEGATIVO	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	NEGATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	NEGATIVO	MENEM, Eduardo	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	NEGATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	NEGATIVO	PAZ, Elva Azucena	AUSENTE
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	NEGATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	NEGATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	NEGATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	NEGATIVO
LESCANO, Marcela Fabiana	NEGATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	NEGATIVO	ZAVALLIA, José Luis	NEGATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 3° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION ESTABLECIENDO UN IMPUESTO CON AFECTACION ESPECIFICA AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y/O A LA ELIMINACION O REDUCCION DE LOS PEAJES EXISTENTES , APLICABLE HASTA EL 31/12/2010 , SOBRE LA TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO O GRATUITO Y LA IMPORTACION DE GAS OIL , O CUALQUIER OTRO COMBUSTIBLE QUE LOS SUSTITUYA EN EL FUTURO.-

[ORDEN DEL DIA 2029](#)
[\(CD-126/04\)](#)

VOTACION EN PARTICULAR
Artículo 1°

Observaciones: con modificaciones. Art. 75 inciso 3° Constitución Nacional.

Acta N°: 2	Fecha: 16-03-2005	Hora: 21:45:18
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	61	Votos afirmativos:	38
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	23
Total Presentes:	61	Abstenciones:	-
Ausentes:	11		
Votos Afirmativos Necesarios:	37	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 3° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION ESTABLECIENDO UN IMPUESTO CON AFECTACION ESPECIFICA AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y/O A LA ELIMINACION O REDUCCION DE LOS PEAJES EXISTENTES , APLICABLE HASTA EL 31/12/2010 , SOBRE LA TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO O GRATUITO Y LA IMPORTACION DE GAS OIL , O CUALQUIER OTRO COMBUSTIBLE QUE LOS SUSTITUYA EN EL FUTURO.-

ORDEN DEL DIA 2029
(CD-126/04)

VOTACION EN PARTICULAR Artículo 1°

Observaciones: con modificaciones. Art. 75 inciso 3° Constitución Nacional.

Acta N°: 2	Fecha: 16-03-2005	Hora: 21:45:18	
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Miembros del Cuerpo: 72	
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO		

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	NEGATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
AVELIN, Nancy	NEGATIVO	MARTIN, Nelida	AUSENTE
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	NEGATIVO	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	NEGATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	NEGATIVO	MENEM, Eduardo	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	NEGATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	NEGATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	NEGATIVO	PAZ, Elva Azucena	AUSENTE
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	NEGATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	NEGATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	NEGATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	NEGATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	NEGATIVO	ZAVALLIA, José Luis	NEGATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 3° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION ESTABLECIENDO UN IMPUESTO CON AFECTACION ESPECIFICA AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y/O A LA ELIMINACION O REDUCCION DE LOS PEAJES EXISTENTES , APLICABLE HASTA EL 31/12/2010 , SOBRE LA TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO O GRATUITO Y LA IMPORTACION DE GAS OIL , O CUALQUIER OTRO COMBUSTIBLE QUE LOS SUSTITUYA EN EL FUTURO.-

ORDEN DEL DIA 2029
(CD-126/04)

VOTACION EN PARTICULAR

Artículo 2° a 16°

Observaciones: Art. 5° con modificaciones.
Art. 75 inciso 3° Constitución Nacional.

Acta N°: 3	Fecha: 16-03-2005	Hora: 21:47:48
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	62
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	62
Ausentes:	10
Votos Afirmativos Necesarios:	37

Votos afirmativos:	39
Votos Negativos:	23
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 3° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DISPONIENDO LA IMPRESION DE UNA MONEDA EN CONMEMORACION DEL 25° ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS

[ORDEN DEL DIA 1831](#)
[\(S-4005/04 Y S-4168/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 4	Fecha: 16-03-2005	Hora:21:51:51
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	55	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	55	Abstenciones:	-
Ausentes:	17		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

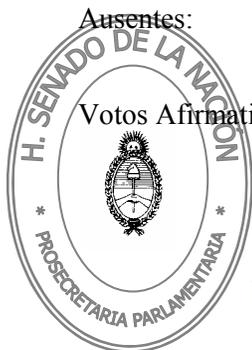
	Versión Original	Actual
MENEM, Eduardo	NEGATIVO	AFIRMATIVO

Observaciones:

El Senador Menem manifiesta un error en la emisión de su voto y solicita dejar constancia que el mismo es por la afirmativa.

Modificaciones realizadas el 16/03/05

Presentes Identificados:	55	Votos afirmativos:	55
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	55	Abstenciones:	-
Ausentes:	17		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



[Firma manuscrita]
 JUAN JOSE CANALS
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 3° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DISPONIENDO LA IMPRESION DE UNA MONEDA
EN CONMEMORACION DEL 25° ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS

[ORDEN DEL DIA 1831](#)
[\(S-4005/04 Y S-4168/04\)](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 4

Fecha: 16-03-2005

Hora:21:51:51

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AUSENTE
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AUSENTE
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AFIRMATIVO	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Ordinario - 3° Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISION CREANDO EL PLAN DE ABASTECIMIENTO DE GAS OIL

[CD-2/05](#)

VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 5	Fecha: 17-03-2005	Hora:00:21:13
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	43
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	43
Ausentes:	29
Votos Afirmativos Necesarios:	22

Votos afirmativos:	43
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Ordinario - 3° Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISION CREANDO EL PLAN DE ABASTECIMIENTO DE GAS OIL

[CD-2/05](#)**VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 5

Fecha: 17-03-2005

Hora:00:21:13

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AUSENTE	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AUSENTE	MARTIN, Nelida	AUSENTE
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AUSENTE
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AUSENTE	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE